



*Don José María Orberá
y Carrión*





el clero secular. Su pontificado en Almería duró diez años, ocho meses y cinco días¹.

De Valencia a Cuba

Familia y niñez

Nació en Valencia, a las seis y media de la mañana del martes seis de noviembre de 1827, en la calle de la Parra, feligresía de los Santos Juanes. Sus padres: Don Ignacio Orberá y Palomar y doña María Carrión y Lloréns. Fue bautizado, el mismo día de su nacimiento, en la iglesia parroquial de los Santos Juanes por su vicario, don Joaquín Pedro. Púsole al niño los nombres de José, Leonardo, Ignacio, Manuel y Juan².

Su padre, don Ignacio Orberá, había nacido en Valencia, a las tres de la madrugada del día primero de marzo de 1802 y bautizado, ese mismo día, en la parroquia de Santa Cruz. Fue siempre un joven honrado y trabajador, ejerciendo de zapatero, oficio que heredó de su padre, llamado también Ignacio Orberá. Había nacido el 2 de junio de 1762 y fue bautizado ese mismo día, en la parroquia de San Pedro Mártir y San Nicolás de Valencia. La madre de nuestro obispo, doña María Carrión, era también natural de Valencia, donde nació el 18 de febrero de 1803 a las 11 de la noche, y bautizada en los Santos Juanes al día siguiente. Era hija de don José Carrión, de profesión vellutero.

Orberá era hijo de una familia cristiana y numerosa. Sus padres tuvieron los hijos siguientes: Ignacio, José, María, Francisco de Paula, Vicente, Eduardo y Luisa³.

Muerta su madre, su padre contrajo nuevas nupcias con doña Rosa Bayarri, hermana de aquel ilustre abogado y político don Pascual Barryi, subsecretario que fue del Ministro de Gracia y Justicia. En el momento de este matrimonio, a don Ignacio le quedaban solamente sus hijos Ignacio, José y María. La nueva esposa, mujer sumamente piadosa, supo con virtud y talento, granjearse el cariño de los hijos. De este nuevo matrimonio nacieron dos hijas, Elisa y Mercedes⁴.

En el hogar de don Ignacio Orberá y doña María Carrión se impartió una educación profundamente cristiana, con huida de todo respeto humano. La devoción del rezo del Ave

María, tres veces al día, era muy de aquella familia. Ignacio, el hermano mayor, había aprendido el oficio de platero y murió estudiando medicina. José llegó a ser maestro zapatero como su padre. María, su hermana, cursó la carrera de magisterio y llegó a ser regente de la Normal de Maestros de Valencia, cargo en el que permaneció mucho tiempo, hasta la edad de 73 años, en que murió en Valencia, el 26 de septiembre de 1903. Escribió obras declaradas de texto y algunas de tipo ascético. Fue gran literata y poetisa. Vivió una vida sumamente austera, pues dedicó a los pobres todas sus ganancias y patrimonio. Otro tanto hizo su esposo don Vicente Tomás Serrano, quien declaró a los pobres sus herederos. Su hermana menor Elisa, también hizo la carrera de magisterio⁵.

Sus estudios y sus órdenes sagradas

Durante cuatro años, de 1837 a 1841, estudió en el Real Colegio de los padres escolapios. Hizo tres cursos de latín y uno de retórica y poética. Con 14 años pasó a estudiar en la Universidad de Valencia. De 1841 a 1844 cursó filosofía con altas calificaciones. El 8 de julio de 1844 obtuvo el título de bachiller en dicha facultad. En 1844 simultaneó estudios en la facultad de teología y de historia con las más altas calificaciones. Simultaneó sus estudios con el trabajo en la empresa de su padre.

Ese mismo año de 1844, entró en el Seminario Central de Valencia, donde, durante siete años, hasta 1851, cursó estudios de sagrada teología, con nota de sobresaliente⁶.

Con 18 años de edad, y sólo dos años de teología, se presentó en 1846 al concurso de curatos en la diócesis de Valencia, aprobando todos los ejercicios. Dos años después, en 1848, se presentó a oposición a colegiatura de beca en el mayor de Nuestra Señora de la Presentación, fundado en la calle de las Barcas por el gran arzobispo de Valencia Santo Tomás de Villanueva. Aprobado por unanimidad, entra como colegial en dicho colegio, el 20 de febrero de 1848⁷. Septiembre de dicho año fue el momento de su decisión por el estado eclesiástico⁸.

En 1849 fue elegido procurador primero y consiliario después de dicho colegio. El arzobispo de Valencia, don Pablo García Abella, le confirió la tonsura y órdenes menores en la capilla del palacio arzobispal, el día 22 de septiembre de 1848.

En 1849 opositó a curatos en la diócesis de Cuenca y ganó la parroquia de Fuente de Pedro Naharro, nombramiento que le otorgó Su Majestad la Reina, y del que tomó posesión el 25 de septiembre de 1850.

Ese mismo año 1849, cursó lengua griega en el Seminario de Valencia, con la máxima calificación. Fray Fermín Sánchez Artesero, obispo de Cuenca, le confirió el subdiaconado el día 21 de septiembre de 1850 en la iglesia parroquial de Santiago, vulgo San Clemente, y, en la capilla del palacio episcopal, el diaconado a título de párroco de Fuente de Pedro Naharro, el 17 de noviembre del mismo año, dispensados los intersticios⁹.

En 1850 el M. I. Sr. canónigo don Manuel Lucia Mazparrota, visitador de su colegio, Santo Tomás de Villanueva, lo nombra, siendo alumno de sagrada teología, para regentar y presidir las conferencias vespertinas sobre geografía astronómica, física y política, juntamente con repaso de gramática latina. Tenían por fin ocupar a los colegiales durante las vacaciones de verano¹⁰.

Con dispensa de edad, logró que le ordenaran sacerdote en Cuenca el 1 de diciembre de 1850¹¹. Dos meses antes, el uno de octubre, el obispo de Cuenca lo había nombrado catedrático de geografía e historia antigua y moderna de España en el seminario diocesano. Comenzó a regentar la cátedra durante el curso de 1850 a 1851.

Celebró su primera misa en Valencia, el 27 de diciembre de 1850, en la parroquia de los Santos Juanes, en la misma que había sido bautizado, 23 años, un mes y 2 días antes, con el regocijo de todos los suyos¹².

La parroquia y continuación de los estudios

Sólo cuatro meses permaneció como profesor del Seminario de Cuenca, pues el día primero de febrero de 1851 toma posesión de su curato de Fuente de Pedro Naharro, que regentó durante cinco años con gran celo, prudencia y abnegación¹³. Simultaneó los estudios con el trabajo pastoral. Continuó estudiando teología y el 28 de junio de 1852 alcanzaba, en la Universidad Central, el grado de licenciado.

En agosto de ese mismo año se presentó a oposiciones a la magistralía de la Catedral de Cuenca. A pesar de haber aprobado con voto unánime, contra el parecer de todos no le dieron dicha canonjía. Continuó sus estudios de teología el joven párroco y el 10 de febrero de 1855, tras brillantísimos ejercicios en el Seminario de Valencia, el arzobispo don Pedro García Abella le concedía el grado de doctor en dicha facultad¹⁴.

Un año antes, durante el curso académico de 1853 a 1854, hizo un curso de derecho público eclesiástico en el Seminario de Cuenca. Era normal que el obispo de Cuenca lo nombrase, como hizo, para presidir las conferencias morales a párrocos y demás clérigos en la vasta zona de aquellas diócesis donde radicaba su parroquia.

De su itinerario como párroco, son importantes los datos siguientes: el día 3 de septiembre de 1850, la Reina Isabel II firmaba la real cédula al Excmo. Sr. don Fermín Sánchez Artesero, nombrando a Orberá cura propio de la Fuente de Pedro Naharro, curato de entrada de la diócesis de Cuenca. Recibió inmediatamente la colación canónica, no así la toma de posesión, por no haber recibido las órdenes sagradas. Por ello y ante el notario eclesiástico, don Timoteo Paz Millán, otorgó poder a don Ramón de Soria y al vicario ecónomo de aquella parroquia para regentarla. Tomó posesión por poderes de su beneficio, vacante hasta entonces por muerte del anterior párroco, don

Martín Crespo Almarza. Hasta febrero de 1851, no ocupa personalmente su parroquia. Tenía a la sazón 23 años y tres meses¹⁵.

La enfermedad del cólera se ceba en Fuente de Pedro Naharro el año 1855. Comenzó el 11 de agosto. Va a ser una ocasión para poner de manifiesto la entrega y generosidad de su gran caridad de pastor celoso. Tanto en el aspecto espiritual como humano, su acción es total. Llega a desprenderse de todo para ayudar y servir a sus feligreses, aplicándoles las curas con sus propias manos, e incluso enterrando a los muertos¹⁶.

En Fuente de Pedro Naharro vivía con su madrina y con su tío Vicente, que lo acompañaban y servían. Su caridad sin límites hace que cobije en su casa a niñas desamparadas. Ya de párroco, destaca esta preocupación que después, como obispo, ocupará una de sus preocupaciones pastorales principales¹⁷.

Terminada tan terrible plaga, el 14 de septiembre de 1855 hubo una sesión plena del Ayuntamiento y, después de acordar que el día 15 se cantase un *Te Deum* solemne de acción de gracias al Todopoderoso, continúa el acta en estos términos: «para lo cual se pase atento oficio al Sr. don José Orberá, párroco de la misma; dándole, al mismo tiempo, las gracias por el brillante y heroico comportamiento que ha tenido durante las circunstancias azarosas por las que ha pasado este pueblo; su desprendimiento, al ofrecer todo cuanto poseía a la corporación y junta para auxilio de los coléricos; su celo, su valor y ardiente caridad, con lo cual ha prodigado no sólo los consuelos celestes de Nuestra Sacrosanta religión, sino hasta los materiales de aplicar cataplasmas y friegas, etc. a los inválidos, desprendiéndose de su propia cama, y hasta ponerse a ayudar a llevar los cadáveres y prepararse a hacer las sepulturas, por el terror y pánico que dominaba al vecindario, que no se encontraba quien lo hiciera». «Sus visitas diarias y frecuentes a los coléricos, sus continuas, elocuentes y fervorosas exhortaciones desde el púlpito, que tanto reanimaron el espíritu público, y el ejemplo de abnegación que a todas horas daba; son hechos tan públicos y notorios, que jamás se borrarán del corazón de estos habitantes, y los que suscriben no pueden menos que consignarlo aquí, para que sirva como un testimonio eterno de su gratitud, entusiasmo y admiración a los sacrificios tanto más heroicos, cuanto más ignorados de tan digno Párroco».

Copia de esta carta firmada por el alcalde presidente, Pedro Alonso, fue enviada al Sr. gobernador eclesiástico de Cuenca¹⁸.

Enterada la Reina Isabel II, el 7 de febrero de 1856 lo propone al Ministerio de Estado, para la Cruz de Caballero de Carlos III «por los servicios extraordinarios prestados en su curato durante el cólera»¹⁹.

El 30 de diciembre de 1855, el gobernador eclesiástico de Cuenca, en sede vacante, lo nombra, por sus muchos méritos, profesor en propiedad de teología moral; el 8 de enero del año siguiente, 1856, examinador sinodal del obispado de Cuenca; y el 3 de febrero del mismo año visitador del arciprestazgo de Tarancón.

Su estancia en Madrid

El día 10 de abril de 1856, don Francisco García Maldonado, cura ecónomo de la iglesia parroquial de San Luis obispo en Madrid, remitió a Orberá un oficio nombrándolo capellán de número de aquella iglesia, vacante por renuncia de don Ceferino Jaramillo. El 14 de ese mismo mes, el vicario general de esa villa y corte de Madrid refrendaba dicho nombramiento. Ignoramos por cuanto tiempo Orberá ocupó dicha capellanía²⁰.

Tampoco sabemos si llegó a residir en la ciudad condal, donde tuvo posesión de un beneficio en la Catedral de Barcelona. El 15 de septiembre de 1856, Su Majestad la Reina Isabel II le había concedido en aquella iglesia un beneficio, vacante por muerte de don Miguel Nadal. Como apoderado suyo, el Dr. don Pedro Tusquets hizo la profesión de fe y los juramentos correspondientes, así como la promesa canónica de obediencia y reverencia al obispo diocesano, don José Domingo Costa y Borrás, con lo que tomó la colación canónica. El 6 de diciembre de ese año de 1856, el mismo don Pedro Tusquets tomó posesión en coro del beneficio, de manos del canónigo don Tomás Puiguriquer. En ese mes, recibe Orberá el oficio del vicario general de aquel obispado, don Ramón de Ezenarro.

Orberá había establecido en 22 de marzo de 1856, en Fuente de Pedro Naharro, un patrimonio aprobado por aquel Tribunal Eclesiástico el 31 de marzo de 1856 para su congrua sustentación. Al contar con el beneficio de la Catedral de Barcelona, lo des hizo el 24 de abril de aquel mismo año, firmando auto de disolución²¹.

Entre los años 1856 y 1859 cursó y aprobó en Madrid, con las máximas calificaciones, las asignaturas correspondientes a los seis años de la facultad de derecho civil y canónico, alcanzando el grado de bachiller y licenciado los días 9 y 30 de noviembre, respectivamente, del año 1859. El día 30 de noviembre escribe desde Madrid a su hermana María, comunicándole la noticia de que «ya soy abogado». Quiere que ofrezca aquella primicia a su padre²². Ese mismo año cursó las asignaturas correspondientes a los tres años de la carrera de administración. Hizo también estudios de paleografía y el ingreso y los estudios de los tres años de la Escuela de Diplomática. El 10 de enero de 1860 obtenía el título de archivero bibliotecario.

La Real Academia de la Historia lo nombra, el 4 de mayo de 1860, auxiliar para trabajar en los índices de la biblioteca de don Luis de Salazar y ordenar la documentación procedente de los jesuitas. Se le asignó un sueldo de 6.000 reales anuales.

Siendo todavía beneficiado de la Catedral de Barcelona, el 21 de marzo de 1857, lo nombró Su Majestad la Reina capellán de coro y altar de la Real Iglesia de San Isidro de Madrid, con una donación de 5.600 reales anuales²³.

Apoderado del Colegio de Santo Tomás de Villanueva de Valencia

Las leyes de desamortización de Mendizábal, de los años 1835 y 1836, no habían respetado instituciones tan importantes como los colegios mayores. En 1855, salió otra ley desamortizadora aún peor que las anteriores. En esta situación, en el año 1858, los alumnos del colegio de la Presentación, fundado por Santo Tomás de Villanueva, junto con su rector, el Dr. don Vicente Llobregat, se acogen a don José Orberá Carrión y le conceden amplísimos poderes para que defienda el colegio, sus bienes y derechos ante los tribunales y la corte. Mereció por ello, el título de bienhechor insigne²⁴.

No era la corte el lugar para Orberá. Por ello, busca en diversas partes donde ejercer su ministerio sacerdotal más libremente. Probó primero, a conseguir la canonjía doctoral de Orihuela, donde aprobó, entre diciembre de 1860 y enero de 1861, sin conseguir la plaza. Había vacado una canonjía en Covadonga, por promoción de don Diego Morales Talaverano, el 24 de enero de 1862. Alcanzó de S. M. Isabel II que lo nombrase canónigo de dicha colegiata, tomando posesión inmediatamente aquel mismo año²⁵.

Fue discípulo, entre otros, de Romero Robles y de Nicolás Salmerón²⁶, almeriense, que años después alcanzó la presidencia de la República.

Le cogió viviendo en Madrid, cuando estalló la revolución del 54 y durante todo el bienio progresista, y cuando vino la contrarrevolución de 1856.

Provisor, vicario general y gobernador eclesiástico

El 7 de marzo de 1862, a propuesta del patriarca de las Indias, la Reina Isabel II lo nombra capellán de honor. Al marchar por aquellos días a Cuba, como provisor y vicario general del arzobispado de Santiago de aquella isla, dicho Sr. patriarca escribió, el 19 de mayo de aquel año, al Sr. arzobispo de Santiago de Cuba, para que recibiese el juramento de fidelidad de aquél, que lo hizo ante dicho Sr. arzobispo, don Primo Calvo y Lope, y de su secretario don Ciriaco Sancha y Hervás, el 25 de junio siguiente²⁷.

Había partido de Cádiz, en compañía del arzobispo y su secretario, el día 10 de mayo de 1862. El 28 del mismo mes fondeaba la nave en Puerto Rico²⁸, donde permanecieron 8 días. Zarparon nuevamente el día 5 de junio, arribando tres días después a la bahía de Santiago de Cuba. El día 9 del mismo mes, Orberá tomaba posesión de sus cargos, una vez efectuada la toma de posesión del arzobispo. La entrega de hecho tardó casi un mes, en el 3 de julio de 1862, en que el arzobispo extiende el oficio definitivo. La cédula real auxiliatoria, según las leyes de la época, no la recibe Orberá hasta el 27 de febrero de 1863, ya que Su Majestad la Reina no la firma hasta el 26 de di-

En Santiago de Cuba

ciembre de 1862, pasando por las sesiones de Ultramar y de Gracia y Justicia, que la remitió a Santiago de Cuba y al capitán general de la isla, el 18 e febrero de 1863²⁹.

Además de estos cargos, ejerció el de examinador sinodal, rector del Seminario Conciliar de San Basilio, desde el 1 de mayo de 1867 y el de vocal eclesiástico, en la Junta Local de Instrucción Pública.

Durante las dos visitas pastorales del arzobispo a la archidiócesis, Orberá desempeñó el oficio de gobernador eclesiástico con las más amplias facultades. Después de atender a los sacerdotes, dedicó gran parte de su tiempo a la dirección espiritual de las religiosas³⁰.

Además de cumplir con su oficio de provisor, en las ausencias del arzobispo tenía que actuar como gobernador eclesiástico.

El 8 de agosto de 1863, en carta al señor obispo de Oviedo, le hacía renuncia a su canonjía de la colegiata de Covadonga, para la que fue nombrado por S. M. la Reina. La razón de la tardanza en su renuncia se justifica por la dilación en recibir la real cédula auxiliatoria de sus cargos en Cuba. Ese mismo día, escribe al ministro de Gracia y Justicia notificándole su renuncia a aquella canonjía.

Conocemos sus ingresos en Cuba. Cobraba de estipendios 416 pesos y medio cada mes y una onza por el material. Por la intención de misa recibía 15 reales de vellón. Estos ingresos se veían aumentados en algunos pesos más, como derechos de gobernador eclesiástico, en las ausencias del prelado³¹.

El día 11 de marzo de 1876, Orberá asiste, por delegación del señor arzobispo, a la elección de priora que había de efectuarse en el monasterio de la Enseñanza³².

En mayo de 1867, y al tener que marchar a la visita *ad limina apostolorum*, el arzobispo don Primo Calvo y Lope lo nombra gobernador eclesiástico con las más amplias facultades, según concesión que tenía del Papa Pío IX por breve de 1862. Con la partida para Roma del prelado, se abre, para Orberá, un período totalmente nuevo de trabajos y pruebas. Contará con la fiel ayuda de su secretario, don Ciriaco María Sancha y Hervás.

Terminada la visita *ad limina*, y de paso por España en su retorno a Cuba, el arzobispo enfermó gravemente en Madrid. Con el fin de reponerse, escribió al Papa el 8 de enero de 1868, dándole cuenta del estado de su salud y de cómo había dejado en Cuba al frente de la archidiócesis de Santiago al presbítero don José Orberá y Carrión, «*omnibus egregiis dotibus ornato*», su vicario general, y pidiéndole permanecer en Madrid hasta curarse. El Papa Pío IX le concedía el 27 del mismo mes la merced solicitada, con la facultad de poder percibir las rentas de su arzobispado.

Habiendo vacado en aquella Catedral de Santiago de Cuba la canonjía doctoral, por jubilación de don Dionisio González de Mendoza, parecióle conveniente opositar a ella,

para un más respaldado ejercicio de su autoridad. Presentado su *curriculum vitae* ante el Cabildo y admitido, opositó a dicha canonjía, en los días 13 y 15 de mayo de 1868; teniendo como contrincante al Dr. don Francisco de Paula Muñoz y Reyna. Hasta el 21 de julio de 1868 no firmó Isabel II el real decreto nombrándolo canónigo doctoral de Santiago de Cuba, a propuesta de aquel Cabildo, a favor de su gobernador eclesiástico sede plena. Rubricaban el decreto el ministro de Ultramar, don Tomás Rodríguez Rubí, y el teniente gran canciller don José Antonio Ydalgo³³. De esta época de su mandato como gobernador, es la circular contra la masonería, dada en Santiago de Cuba, a 21 de agosto de 1868³⁴.

Unos meses más tarde, el 28 de septiembre de 1868, tras larga y penosa enfermedad fallecía en Madrid el arzobispo de Santiago de Cuba, don Primo Calvo y Lope. Coincidió su muerte con la famosa revolución. El 18 de aquel mismo mes, se había presentado en Cádiz la famosa escuadra camuflada por Prim que, tras la arenga de Topete a la tripulación, desde la nave almirante Zaragoza, se anunciaba, con 21 cañonazos, el destronamiento de Isabel II. Ese mismo día 28, el ejército de la Reina era vencido en la sangrienta batalla de Alcolea, exiliándose la corte al día siguiente. Era el gran triunfo de la masonería en la Península, que salpicará a las provincias de Ultramar, aunque tardó unos días en llegar la noticia.

Así, Orberá, el 5 de octubre de 1868, al atardecer, y después de los oficios divinos, tomaba pacíficamente posesión de su canonjía de doctoral en la Catedral de Santiago de Cuba, después de hacer la profesión de fe tridentina, juramento de fidelidad a S. M. la Reina, y de guardar los estatutos de aquella iglesia, además de jurar defender el misterio de la Concepción Inmaculada de María y de no pertenecer a sociedad secreta alguna. Rubrican el acta de posesión el deán Miura y el secretario del Cabildo, don Juan de Dios Portuondo. El día 9 de ese mismo mes, el obispo de La Habana, don Jacinto María Martínez Sáez, lo nombra examinador sinodal de su diócesis³⁵.

Vicario capitular

Conocida la noticia de la muerte del arzobispo y declarada la sede vacante, el día 27 de octubre, martes, de 1868; se reunió el Cabildo catedral bajo la presidencia del deán, don Manuel José Miura, el tesorero don Francisco Canosa y los canónigos don Francisco Espinosa de los Monteros y don Antonio Barjáu. Asiste también el doctoral, don José Orberá y Carrión, quien, ante la actitud de los capitulares de elegirle, sale de la sala capitular. Estos deciden nombrarlo vicario capitular por unanimidad y con voto público³⁶. Llamado al Cabildo y proclamado, jura guardar los estatutos de aquella iglesia y las sinodales del arzobispado. Continuó como secretario de Orberá, vicario capitular, su secretario Sancha y Hervás, racionero de la Catedral que, en las oposiciones del 24 y 25 de noviembre de 1868, consiguió ganar la penitenciaría.

Inmediatamente después de tomar posesión, el 6 de noviembre de 1868, escribe al Sumo Pontífice Pío IX, pidiéndole las facultades decenales que tramita por medio del nuncio en Madrid, al que de paso informa de la situación en la isla³⁷.

El 27 de enero de 1869 una turba ataca el palacio de la Nunciatura de Madrid. El 11 de febrero del mismo año, se abrieron las Cortes Constituyentes y, tras dejar oír en aquel recinto las más impías y soeces blasfemias, el 5 de junio de 1869, por 163 votos a favor y 40 en contra, se proclamaba la ley de libertad de cultos, sin escuchar al pueblo, que había enviado tres millones y medio de protestas.

En 1870, el ministro de Ultramar envía a Cuba a doce eclesiásticos con nombramientos de párrocos para aquella isla. Alarmado Orberá que, en sede vacante, no se atrevía a convocar concurso, ni proveer en propiedad los curatos, escribe el 17 de mayo de aquel año al auditor de la Nunciatura Apostólica en Madrid, don José María Ferrer, dándole la noticia y pidiéndole instrucciones. Fue para él un consuelo, entre tanto, la carta recibida de Pío IX animándole «para que pongas todos tus pensamientos y cuidados en hacer bien el oficio que se te ha encomendado, a fin de que, durante la vacante, no padezca esa Iglesia detrimento alguno»³⁸.

El 16 de noviembre de 1870, comenzará a reinar en España don Amadeo de Saboya, durante cuyo mandato, continuará la persecución anticatólica en España y que tanto repercutió en Cuba³⁹.

El gobierno de Orberá

En el momento histórico del gobierno de Orberá en la diócesis de Santiago de Cuba, sus trescientas mil almas eran atendidas en cincuenta y seis parroquias. Ocuparía muchas páginas destacar con qué afán emprendió la restauración y reforma de la diócesis. Una de sus primeras preocupaciones fue la de atraer a un buen número de sacerdotes españoles, de conducta intachable y probado celo apostólico, para llevar a cabo sus planes de evangelización. Con mucho esfuerzo, y con la ayuda de su hermana María, que hacía de embajadora suya, y del párroco de Santa Catalina de Valencia, consiguió fueran llegando sacerdotes. En una ocasión seis, como profesores del seminario, y veinte para concursar a parroquia. La misma ilusión tuvo en acrecentar con jóvenes españolas, como religiosas, las comunidades del Colegio de la Enseñanza y del Asilo de San José. Gastó sin límites en el pago de los pasajes a todos.

Puso especial ilusión en potenciar el Seminario o Colegio de San Basilio. Consiguió levantarlo a tal nivel cultural, potenciando su profesorado, que no sólo pudieran impartir el bachillerato, sino incluso, aspiraba a dar títulos universitarios. De hecho, pudieron impartir el título de bachiller en artes⁴⁰.

La atención al seminario fue total. Impresiona hoy su clarividencia respecto a la libertad de elección de los seminaristas. En carta del 6 de octubre de 1871, decía a su hermana María:

«Pienso abrir muchas clases. No descuidaré tampoco las de adorno. Pues tengo tres pianos en casa y se enseña, a más de la música vocal, la instrumental: el piano, violín, flauta, viola, violoncelo, etc. Tengo taquigrafía, dibujo natural y lineal, teneduría de libros. Idiomas: francés, inglés, italiano; y pondré también alemán, griego y hebreo; de modo que cuando los niños salgan del Seminario, hechos unos bachilleres, para dedicarse a la carrera que quieran, no digan que en los seminarios sólo se enseña latín. Tengo un buen gabinete de física, y ahora lo voy a mejorar con el de historia natural del Instituto que voy a comprar»⁴¹.

La escuela fue otra de sus preocupaciones preferenciales. Creó junto a la iglesia una para niños y otra para niñas, además de la instrucción primaria del seminario.

No descuidó la prensa, y sus atenciones pastorales tuvieron gran acento social y científico, junto con un gran amor patrio. Cuidó con esmero el esplendor del culto, y restauró la capilla del seminario. Adquirió imágenes talladas en España. En la ermita que construyó en el puerto, colocó solemnemente una imagen de la Virgen de los Desamparados, llevándola desde Valencia⁴².

Especial atención dedicó Orberá a la Orden de la Enseñanza, que contó con no pocas dificultades en aquella etapa. Intentó extenderla a Norteamérica y a Jamaica y, posteriormente, a Inglaterra. Puso especial interés en que permanecieran como religiosas profesas de clausura, según la concesión de S. S. Pío IX y no como simples hermanas⁴³.

Cierto que la situación política de Cuba, con la guerra de mambises y mestizos contra España, causó pasajeramente algún desmayo en el espíritu de Orberá, que miró a Valencia como puerto de salvación y descanso a su alma fatigada⁴⁴; aunque reacciona y, reanimando su espíritu, ya no piensa más que en trabajar por Dios⁴⁵.

El cisma

El gobierno regalista y masónico de Amadeo de Saboya, por medio de Ruiz Zorrilla, se había propuesto el nombramiento cismático de una serie de obispos en Ultramar. Así se pensó cubrir las vacantes de Cebú, Puerto Rico y Santiago de Cuba. Ya en 1871, corrió la voz por Madrid de que la archidiócesis de Santiago de Cuba se reservaba para don Pedro Llorente y Miguel, chantre de aquella Iglesia metropolitana de Cuba, que se encontraba maquinando en la corte⁴⁶.

Confirmóse tal rumor el año 1872, hasta tal punto que el Sumo Pontífice mandó a su secretario de Estado, el cardenal Antonelli, alertar a Orberá. Así, en carta de fecha 13 de agosto de 1872, le exhorta a que bajo ningún concepto don Pedro Llorente se mezcle en el gobierno y administración de la Iglesia arzobispal de Santiago de Cuba⁴⁷.

Entre tanto Orberá, alerta y vigilante sobre este asunto, no dejaba de preocuparse por llevar a Cuba sacerdotes y religiosas, así como por enviar ayudas económicas al Santo Padre⁴⁸.

El 12 de octubre de 1872, la *Gaceta de Madrid* había publicado la real cédula de nombramiento de don Pedro Llorente y Miguel como arzobispo de Santiago de Cuba, un hombre al que la Santa Sede calificaba de «indigno por sus principios y por su conducta»⁴⁹. Contaba éste con el apoyo del Rey intruso y con todo el aparato del poder: el capitán general de la Grande Antilla, la Audiencia de Cuba y sus mañas ofreciendo dádivas y mercedes a los prebendados cubanos. Se creyó inminente su llegada en el mes de octubre. Momentos tremendos de tensión y angustia tuvo que sufrir Orberá, entre su actitud de obediencia total a las instrucciones recibidas de la Santa Sede y las presiones de las autoridades de la isla, instados desde Madrid⁵⁰.

El mes de noviembre fue de una agitación tremenda. Se comentaba el arribo inminente de Llorente. Orberá, en su calidad de vicario capitular y gobernador eclesiástico, acudió a las autoridades en petición de que no accedieran a acoger al intruso cismático. Ante la negativa de éstas, Orberá mandó imprimir una instrucción pastoral que alertara a sacerdotes y fieles. Se impide su publicación por el comandante general del departamento, y Orberá ordena al secretario Sr. Sancha que convoque, mediante una circular, a todo el clero de la ciudad, menos a los canónigos y racioneros que serán enterados por otros medios.

Así, el día 28 de noviembre de 1872, reunido todo el clero cubano en la iglesia del seminario, a las once de la mañana, escucha la lectura que de la prohibida instrucción pastoral hace el propio Sr. Sancha. Ese mismo día el Cabildo recibía la instrucción pastoral y las bulas de Alejandro VI y Julio II. Fue lamentable la actitud de los capitulares que, con tres votos en contra, devolvieron la pastoral sin leerla. Así lo comunicó Orberá al Sr. internuncio en Madrid y al Romano Pontífice.

El resto de los curas y fieles de la diócesis fueron alertados mediante una circular, ya que era imposible enviarles la instrucción pastoral. Intentó, con todo, que ésta se publicara en la prensa en España⁵¹.

Llegada del intruso

Tensas fueron las fiestas de la Navidad de 1872. Orberá logró mantener unido al clero con excepción de los capitulares Sres. Miura y Lecanda. Capitanía General y Audiencia andaban también en tensión, queriendo la una que la otra tomase medidas externas contra el gobernador eclesiástico. Entre el 25 de diciembre de dicho año y el 8 de enero de 1873, logra que se imprima la instrucción pastoral, de la que el primer ejemplar es enviado al Santo Padre por medio del internuncio, Sr. Bianchi⁵². El 8 de enero, es llamado a declarar a la Audiencia y con valentía se presenta e impugna al tribunal por carecer de jurisprudencia y potestad, dado el derecho de inmunidad que le asiste, no sólo por ser sacerdote, sino además por ser vicario capitular, gobernador eclesiástico y subdelegado castrense.

Entre tanto, llega a la isla Llorente con todo el apoyo oficial, telegrafando desde La Habana a Lecanda para que le prepare triunfal recibimiento⁵⁵.

Orberá no se arredra. Con una prudencia extraordinaria, imparte instrucciones secretas a todos los párrocos, caso de que se forzara la situación, para que puedan continuar ejerciendo el ministerio en asuntos de jurisdicción, conectando secretamente con el vicario capitular.

Para invalidar cualquier acción de la Audiencia, el 1 de febrero de 1873, ante el escribano público de número don Rafael Ramírez y los testigos don Juan Fernández, don Miguel Millán y don Salvador Pláu, hace levantar un acta que le salvaguarde jurídicamente de cualquier manipulación de dicha Audiencia⁵⁴. Tiene muy claro que con la simple presentación real, Llorente, sin confirmación papal y sin bulas no puede asumir el gobierno de la archidiócesis por exigencias de las leyes eclesiásticas.

En este tiempo, manteniendo una gran serenidad frente a los acontecimientos, se ocupa con gran ilusión de las fundaciones de las religiosas de la Enseñanza en Baracoa, en Belice, en Manzanillo y en Guantánamo. La fundación de Belice significaba, por su parte, un adelantarse a futuros acontecimientos en los que España abandonase el gobierno de Cuba, y obligar a las religiosas al aprendizaje de la lengua inglesa, con lo que podrían proyectarse en la América de habla inglesa⁵⁵.

La invasión de Llorente

El día 1 de febrero de 1873, la Real Audiencia suspendía al Sr. Orberá de todas sus atribuciones emanadas de la potestad real. Simultáneamente, el deán de la Catedral, Sr. Miura, llamó a cabildo extraordinario, citando solamente al tesorero y a los canónigos Espinosa y Barjáu, con el fin de incautarse de la jurisdicción, como consecuencia de la suspensión de Orberá por la Real Audiencia. Con la oposición del canónigo Barjáu, llegarán a tal acuerdo, sin haber citado ni al penitenciario Sr. Sancha, ni a Orberá. Ante la negativa reiterada de éste a entregar los sellos de la vicaría capitular y general, el gobernador de la isla, en connivencia con Llorente y el deán, detuvo al vicario capitular durante tres días, custodiándole en el seminario. Así, el intruso y cismático D. Pedro Llorente y Miguel, con la protección del Consejo de Ministros, del capitán general de la isla, del gobernador, los jueces y magistrados de la Audiencia y la cooperación de dichos capitulares, entraba en la metrópoli de Cuba para tomar posesión, auxiliado de la fuerza pública, el 3 de febrero de dicho año, a las cinco de la tarde⁵⁶, en cabildo extraordinario, al que no asistió Orberá por encontrarse en la cárcel. Envío no obstante su voto negativo y con él votaron en el mismo sentido el penitenciario, don Ciriaco Sancha, y don Antonio Barjáu. Así, aquel día se consumaba el cisma.

El día cuatro de febrero, Llorente comunicaba a los vicarios su toma de posesión, y al mismo Orberá le hacía constar oficialmente el nombramiento de Vicente José

Rincón, como rector del seminario, conminándole a entregar todas las dependencias, tanto del seminario como de secretaría y vicaría⁵⁷. Orberá, el mismo día 3 de febrero, escribía a las autoridades de Cuba alertándoles de la invalidez de la toma de posesión y por tanto de la usurpación y del cisma.

El 11 de febrero, Llorente intenta por todos los medios forzar a Orberá a que le haga entrega de los bienes de la Iglesia. Ante la negativa de éste, lo manda detener por medio de la autoridad civil, el día 12. Orberá se hace fuerte y contesta que no reconoce la autoridad del intruso y, que según las leyes, ni aún siendo arzobispo, podría detenerle. Que sólo podría hacerlo la autoridad competente. El día 17 del mismo mes, Orberá pone en aprieto al Cabildo pidiéndole certificación de tal hecho a sus espaldas. A pesar del apoyo de los canónigos Sancha y Barjáu, los otros tres capitulares se niegan a extenderle certificaciones, metidos como estaban en un atolladero⁵⁸.

El pastor y el lobo

Amadeo I de Saboya, duque de Aosta, renunciaba a la corona de España y salía para Italia, el 13 de febrero de 1873, después de su reinado de dos años, un mes y una semana. El día 11 de ese mismo mes y año, se había proclamado la República.

La Iglesia, tanto en la Península como en Ultramar, pasó por una dolorosa pasión⁵⁹. En este clima, Orberá, en su calidad de vicario capitular, escribe al Papa Pío IX una extensa y memorable carta, fechada el 19 de febrero de 1873. En ella cuenta detalladamente al Papa todo el proceso del cisma y los nombres de los implicados en él; así como la prisión que padece⁶⁰. En el mismo sentido, dos días después, el 21 de febrero, escribe al internuncio en Madrid relatando los hechos⁶¹.

El 22 del mismo mes, es llevado a la fuerza por el jefe de la policía ante el intruso Llorente que, a toda costa, intenta le entregue las cuentas. Orberá, con toda valentía le dice que «ni lo reconoce por arzobispo ni por gobernador de la Iglesia de Cuba». «Yo soy el Vicario Capitular⁶²». Y en defensa de la Iglesia añadió, «me siento con fuerzas, con el favor de Dios, para ir al martirio». Ese mismo día recibía carta del Sr. internuncio aprobando su conducta. Y contestaba al mismo, haciéndole notar cómo la mayoría del clero y pueblo mantenía la obediencia. Le pedía hiciera llegar al Papa los nombres de sus más fieles colaboradores, con los que se sentía grandemente obligado y deudor⁶³.

Segunda prisión de Orberá

Don Amadeo de Saboya había firmado real cédula, el 12 de octubre de 1872, nombrando a don Pedro Llorente y Miguel arzobispo de Santiago de Cuba, a petición de don Manuel Ruiz Zorrilla y don Cristino Martos, ministros de Estado. Al continuar

éste su influencia con el Gobierno de la República, los cismáticos de las Antillas continuaron estando respaldados, dado que continuaba la persecución de la Iglesia⁶⁴.

El cismático Llorente, viéndose desobedecido por el pueblo y el clero, con excepción de su camarilla, acude al brazo secular. Así, no obteniendo de Orberá la entrega del patrimonio del seminario, que ascendía a 20.000 pesos, el 6 de marzo de 1873 se presenta en su casa, y por la fuerza lo lleva detenido por la Guardia Civil al seminario, entre la indignación de la muchedumbre⁶⁵.

Entre tanto, el Gobierno de la República nombraba ministro de Ultramar a don Cristóbal Sorní, valenciano, en el primer gabinete del 22 de febrero de 1873, y nuevamente confirmado en el cargo en el segundo gabinete de junio del mismo año. Tiene fecha del 12 de marzo la carta del internuncio de Madrid, animando a Orberá y alabando totalmente su comportamiento. El 13 de ese mismo mes, se levanta la incomunicación y Orberá comienza a recibir visitas en la prisión⁶⁶. Del 6 al 13 de marzo, una semana, sufrió incomunicación total, injurias, afrentas y descortesías. Un auténtico martirio dentro del seminario, su obra predilecta.

Hasta el día 23 de marzo de 1873, permaneció preso en el Seminario de San Basilio el Magno. Al gozar de mayor libertad, aprovechó para escribir sendas cartas, una al alcalde mayor del distrito sur de Santiago, y varias al capitán general, superior político. En todas, mantuvo con gran dignidad su actitud de plena obediencia a las leyes de la Iglesia en cumplimiento de sus deberes como vicario capitular⁶⁷.

Libertad interina de Orberá

Ignoramos las motivaciones de Llorente para conceder libertad a Orberá. El 24 de marzo, lo cita nuevamente a presentarse en el palacio arzobispal y rendirle cuentas y entrega de caudales. Orberá no dio respuesta alguna a Llorente. Entre tanto, Orberá solicita del Colegio de Abogados se lo habilite para defenderse en su propia causa y se le concede. Detenido el Sr. Sancha el mismo día 24 y llevado a la cárcel pública, es puesto en libertad cuatro días más tarde. Con fecha 6 de abril, escribe extensa carta a Mons. Bianchi, a la Nunciatura de Madrid, dándole relación detallada de la marcha de los acontecimientos y de cómo la mayoría del clero y fieles se mantenían con fidelidad, siendo el cismático secundado por un escasísimo grupo, fuera del aparato del poder⁶⁸.

Acontecimientos previos a la excomunión de Llorente

Duros días pasó el vicario capitular, siempre a la expectativa de tener noticias del internuncio de Madrid. Con todo, mantuvo una gran serenidad, puesta de manifiesto en su preocupación por la fundación en Baracoa de un Monasterio de las Religiosas de la Enseñanza. Por el P. general de los trinitarios, que tenía mucha entrada en el

Vaticano, supo por carta fechada en Roma, el 10 de febrero, que Su Santidad y el cardenal Antonelli aprobaban plenamente su conducta, así como su instrucción pastoral⁶⁹. Con la valentía de costumbre, atajó la escalada de Llorente a Puerto Príncipe, con el nombramiento de don Valentín Pastor como vicario de aquella ciudad, en abril de 1873⁷⁰.

Por fin Roma habló. Con fecha 30 de abril de 1873, la Sagrada Congregación del Concilio, con la autorización del Sumo Pontífice, el Papa Pío IX, fulminaba excomunión mayor contra el presbítero don Pedro Llorente y contra el presbítero don Manuel Miura, haciéndola extensiva a los que cooperaron de forma activa a perpetrar el delito del cisma.

El decreto de la Sagrada Congregación iba dirigido al Cabildo y canónigos de Santiago de Cuba, en el Reino de España. Estaba refrendado por el cardenal Caterini, prefecto y secretario Pedro *archiepiscopus sardianus*. En virtud de la excomunión mayor, Llorente además de las graves censuras, quedaba destituido de su canonjía y de cualquier otro beneficio eclesiástico que tuviese, quedando inhabilitado totalmente para el futuro. En las mismas censuras, excomunión mayor y penas eclesiásticas, caía el deán don Manuel Miura y todos los que ayudaron al cisma, ya fuesen clérigos, ya seglares. Se invalidaban todos los actos de jurisdicción del impostor y se reafirmaba totalmente a don José Orberá, como legítimo vicario capitular, con todos sus derechos y prerrogativas. ¡Lastima que no llegase a Cuba dicho documento hasta el 24 de junio de 1873! ¡Dos meses largos que duró más las agonías y penalidades de Orberá!⁷¹.

Entre tanto, Orberá, asistido por su fiel secretario Sancha y por don Mariano de Juan, sigue luchando por la Iglesia. Forman un trío impresionante. Orberá era el corazón, Sancha la cabeza y de Juan las manos y los pies en la ejecución de todos los proyectos contra el cisma. La obra se tituló: *Cisma en Cuba, o sea Gobierno anticatólico de don Pedro Llorente y Miguel, nombrado por D. Amadeo I arzobispo de Santiago de Cuba*. Su autor el Padre Sancha, canónigo penitenciario de la Iglesia metropolitana de dicha ciudad. Se fechó el 8 de mayo de 1873⁷².

Como no podían aspirar a que se publicara en Santiago, ni en La Habana, consiguió Orberá que don Leandro Millá lo publicara en Madrid, en la imprenta de don Antonio Pérez Brull, en el mes de junio de 1873. Se aseguró llegase a todos los obispos y cabildos de España, así como a Cuba, a los distribuidores señalados por Orberá, el librero don Juan Pérez Brull y a don Gabriel Marcano⁷³.

La excomunión y nuevo encarcelamiento de Orberá y Sancha en lucha abierta contra el cisma

El 9 de mayo de 1873, Orberá escribe una carta a todas las parroquias y vicarías, para que los sacerdotes reciten en todas las misas la oración *Ad tollendum schisma*.

El 12 de mayo, dada la situación creada en Puerto Príncipe, escribe al vicario legítimo de aquella ciudad, aplaudiendo la suspensión al intruso don Valentín Pastor y mandándole instruya expediente contra él.

Llorente arremete duramente contra los sacerdotes que no se le someten y comienza a deportarlos a La Habana. En el mismo seminario, los seminaristas ponen letreros contra el intruso. Así las cosas, el día 17 prenden nuevamente a Sancha y el día 19 a Orberá. Este, desde la prisión, escribe al internuncio en Madrid, informándole de los acontecimientos y expresándole cómo el cisma aparece ya sin careta. Ruégale informe de todo al Santo Padre. Tras seis horas de arresto fue sacado de la cárcel bajo fianza de doscientos cincuenta pesos⁷⁴.

En el tiempo que medió hasta la llegada de la excomunión, Orberá escribió más de setenta cartas, animando a los sacerdotes a que se mantengan fieles. Asimismo se preocupó de que no fallase la atención espiritual a las religiosas, tanto a las hermanas del asilo, como a las hermanas de la Caridad y a las religiosas de la Enseñanza⁷⁵.

Entre tanto, Llorente recrudece la persecución y continúa deportando sacerdotes. Ante esta situación, el 8 de junio, escribe nuevamente Orberá una larga carta al internuncio, informándole de la marcha de los acontecimientos⁷⁶.

El 13 de junio, escribe desde Madrid el Sr. Sancha a Orberá informándole que desde Roma le mandan varios ejemplares del decreto de la Sagrada Congregación del Concilio con la excomunión de Llorente. Que espere sin decir nada y que él también le remitirá algún ejemplar apenas le lleguen.

El 21 de junio, el vicario capitular de La Habana, don Remigio Merino y Mendi, le escribe adjuntándole las letras que por su conducto le envía la Sagrada Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios⁷⁷.

Segunda época de cisma: Publicación del decreto de excomunión

El día 30 de junio de 1873, llega a manos de Orberá el decreto con la excomunión de Llorente y sus colaboradores. Ese mismo día, Orberá lo comunica al superior de la Casa Misión de los paúles.

Mayor dificultad se presenta con el Cabildo. El documento, sellado y lacrado para el Cabildo, le había sido remitido por el gobernador eclesiástico de La Habana al Sr. Sancha. El día uno de julio, éste presentó el documento al Cabildo. Lo acompañaban Orberá y Navarro. Ni el deán, ni los otros cinco canónigos quisieron se abriese, temiendo lo peor. Se aplazó para el cabildo del primer viernes. Nuevamente se negaron, y después de marcharse Orberá, Sancha y Navarro, entregaron dicho documento a Llorente, quien después de releerlo, lo envió al capitán general, pretendiendo conquistarse el favor de la primera autoridad y que el cisma llegase a La Habana, prendiendo al gobernador eclesiástico⁷⁸.

El mismo día 30 de junio, Orberá oficia a todas las vicarías: a Puerto Príncipe, a Bayamo, a Baracoa y a Guantánmo. Asimismo lo hace a todas las parroquias del arzobispado, enviándoles ejemplares del decreto de excomunión. Magnífica y gozosa fue la reacción por todas partes. De todos los lugares llovían a Orberá plácemes, incluidas las cartas de los desterrados en La Habana.

Simultáneamente, el 5 de julio, la Audiencia dictaba condena de 17 meses de presidio para Orberá⁷⁹.

El primer fruto fue la solemne retractación del párroco de Santa Ana en Puerto Príncipe, don Joaquín Cisneros⁸⁰.

El día 9 de julio, Orberá escribe nuevamente al internuncio Bianchi, informándole puntualmente de todo lo acaecido desde su carta anterior y de la actitud enconada de los cismáticos⁸¹.

Se divulga la excomunión de Llorente, y Orberá, ante las crecientes dificultades y en previsión de males futuros, gozoso de sufrir por la Iglesia, escribe a su hermana María, el 8 de julio de 1873, y le pide que haga escritura a favor de ella de todos los bienes que él poseía⁸².

El día 15 de julio, Orberá se dirige a los señores obispos, dándoles a conocer la excomunión que pesaba sobre el Sr. Llorente, el deán de la Catedral y demás seguidores del cisma⁸³.

Con fecha 19 de julio, el presidente de la República de Santo Domingo, D. Buenaventura Báez, le dirige una preciosa carta, en la que le comunica la gran acogida prestada al presbítero don Benito Díaz Páez, enviado por Orberá para la fundación de las Religiosas de la Enseñanza⁸⁴. El día 20 de julio, firmaba Orberá la carta que dirige a Su Santidad Pío IX, informándole ampliamente de los acontecimientos a propósito de la llegada del decreto de excomunión de la Sagrada Congregación. En ella le habla de sus prisiones y de las demás vejaciones sufridas por Sancha y otros sacerdotes fieles a la Iglesia⁸⁵. Daba al Papa la lista completa de los sacerdotes que se mantuvieron fieles, así como los que secundaron el cisma. Esta carta y las listas las remitió por medio del internuncio de Madrid.

El arma secreta de Orberá era su constante oración y las muchas oraciones que se hacían por él.

El 26 de julio de 1873, escribe al vicario eclesiástico de Puerto Príncipe, don Ceferino Silva, dándole a conocer el documento de la excomunión de Llorente y sus colaboradores y dándole orden de publicar la excomunión. El 31 del mismo mes, Orberá escribe al capitán general adjuntándole, en latín y castellano, copia del decreto de excomunión de Llorente. Esta carta, firmada por Orberá, estaba refrendada por el secretario de cámara y gobierno, Sr. Sancha⁸⁶. Ese mismo día, escribe también a

todos los párrocos informándoles de la excomunión. Así mismo pasó comunicación a la Audiencia y al comandante general, y predicó personalmente en tres iglesias de la ciudad, dando a conocer dicho documento. La reacción fue inminente. El día 1 de agosto, y por cuarta vez, Orberá entra en prisión.

Orberá y Sancha en las cárceles del seminario

El 6 de agosto de 1873, escribe nuevamente al Sr. Bianchi informándole de su prisión y de la del Sr. Sancha, así como de las vejaciones sufridas con el registro en casa y en su propia persona por parte de un magistrado de la Audiencia, que trataba de apoderarse del documento original del decreto de excomunión⁸⁷.

El 14 de agosto, las señoras de Cuba dirigen una larga carta al capitán general, pidiendo la liberación de Orberá y en caso de no actuar dicho Sr. capitán general, que la haga llegar al presidente de la República. Expresan sus derechos como católicas, apostólicas romanas. El día 18 de agosto, el vicario general castrense interino escribe, por una parte, a Llorente para que se abstenga de ejercer autoridad alguna en el campo castrense y, por otra, a Orberá para que siga actuando como subdelegado castrense⁸⁸ y como legítimo representante del vicario general del Ejército.

Se alargaba su prisión, sin que la Audiencia hiciese el menor caso ni de un escrito de don Onofre Valverde de 14 de agosto, ni de otro de puño y letra del mismo Orberá, del día 19 del mismo mes⁸⁹. Del 1 al 15 de agosto, su prisión fue de total incomunicación. A partir del día 15 le permitieron dos horas de comunicación, pero limitando a ciertas personas. Entre tanto, el 22 de agosto, en la Audiencia se tenía la vista pública de la causa que se seguía contra él y don Ciriaco por la publicación de la pastoral. Además de otras penas se pedían para él, 20 años de extrañamiento⁹⁰.

Del seminario a la cárcel pública

Al final, la condena quedó en nueve años de prisión mayor e inhabilitación absoluta y perpetua, quedando impedido para ejercer la jurisdicción eclesiástica, más el pago de una multa de quinientos pesos y de las tres cuartas partes de costas y gastos del juicio. A don Ciriaco Sancha se le imponen veinte meses de prisión correccional y suspensión, por el mismo tiempo, de sus cargos y derechos y al pago de la tercera parte del pago de costas y gastos de juicio. A esto se suma la apertura de otros dos procesos y una causa criminal, por la publicación de la excomunión, por la prolongación de sus atribuciones y por el matrimonio que se hizo concediendo dispensa⁹¹. Se le hace además un embargo por valor de diez mil pesetas.

El 3 de septiembre, por acuerdo del tribunal sentenciador, tanto Orberá como Sancha pasaron a la cárcel pública⁹². En seguida comienzan a recibir visitas hasta que, enterado Llorente, consigue del capitán general que sean obstaculizadas.

El día 10 de septiembre, da cartas de presentación para el presidente de la República de Santo Domingo, D. Buenaventura Báez, y para el arzobispo y vicario apostólico de aquella ciudad, a seis hermanitas de los pobres, fundadas por Sancha y que van a fundar a aquella nación hermana⁹³.

En el Castillo del Morro

El día 11 de septiembre de 1873, a las dos y media de la tarde, bajo un sol tropical terrible, fueron trasladados Orberá y Sancha en la falúa del administrador militar al famoso Castillo del Morro. Los acompañó el jefe de la policía. A pocas leguas de Santiago de Cuba, en medio del mar, era un baluarte inexpugnable. Fueron colocados en un lóbrego y estrecho calabozo en una bóveda debajo de la plaza de armas, y casi sobre el polvorín. Nada más inhumano⁹⁴.

En medio de tanto dolor y vejación, debió ser un gran consuelo y hasta un triunfo moral las letras apostólicas sobre vicarios capitulares del Papa Pío IX, publicadas el 5 de octubre de 1873. Nadie puede dudar de que en la mente del Santo Padre pesaba fundamentalmente el caso de Santiago de Cuba. Una vez elegido por el Cabildo el vicario capitular, sobre él recaía la jurisdicción episcopal, de tal manera que, ni el Cabildo podía destituirle. Más aún, las letras apostólicas dejaban claro que si fuese presentado o nombrado un prelado, mientras no presentase las letras apostólicas no podría aceptar el gobierno de la diócesis, ni como provisor ni como vicario general. Establecía el documento duras penas canónicas y la invalidez de los actos, tanto para el Cabildo como para el nombrado, incluso, aunque fuera ya obispo consagrado. Más aún, en caso de dimisión o muerte del vicario capitular el Cabildo debería elegir nuevo vicario o administrador, pero nunca en la persona de un obispo electo⁹⁵.

Cuando el cismático acabó de desterrar al último sacerdote que se mantenía fiel, el capellán de las hermanitas, la emprendió con las religiosas de la ciudad. Intentó ocupar sus capillas y hacerse con los vasos sagrados. Ellas se resistieron con gran valentía⁹⁶.

El 14 de octubre de 1873, Orberá se atrevió a escribir al gobernador del castillo, para que éste, a su vez, lo hiciese al comandante general de Cuba y le permitiera a él y a Sancha poder tomar diariamente un poco de aire y ser trasladados a otra estancia, donde no tuvieran que sufrir la compañía de los presos negros, que tenían un lenguaje doloroso para ellos. El Sr. Burriel contestaba el día 18 accediendo a la petición. Entre tanto, el día 15, Orberá había escrito al Papa Pío IX una expresiva carta informándole de todos los acontecimientos. Le adjuntaba una extensa lista de todos los arzobispos, obispos y vicarios capitulares a los que había remitido copias del decreto de excomunicación⁹⁷.

A primeros de octubre se suavizó su encierro y les permitieron pasear una hora diaria. Además, todas las noches los oficiales y el gobernador subían a hacerles compañía y a hacer un poco de tertulia⁹⁸.

Por sus cartas, desde el Castillo del Morro, sabemos que a Ceballos le sustituyó Jovellar, hombre más justo y sereno. Conocemos que todo lo que había ganado en Cuba lo había dado a los pobres⁹⁹ y que la estrella de Llorente comenzaba a eclipsarse. Salió este de Cuba, el 22 de noviembre de 1873, y en La Habana, todos le recibieron mal. El Sr. Piltain, que ocupaba interinamente la Capitanía General, lo recibió con mucha frialdad, y Jovellar, más tarde, con desdén. Por su parte el gobernador eclesiástico de La Habana pasó una circular a todos los párrocos y rectores de iglesias, participándoles la excomunión que pesaba sobre Llorente, para que no se le permitiera ninguna participación en el culto. Éste prefirió esperar allí la llegada del ministro de Ultramar¹⁰⁰.

En la cárcel pública

El día 4 de diciembre de 1873, después de tres meses menos siete días encerrados en el Castillo del Morro, por orden del capitán general, don Joaquín Jovellar, los dos presos, Orberá y Sancha, fueron trasladados a la cárcel pública de Santiago de Cuba, donde comenzó un auténtico jubileo de visitas¹⁰¹.

El día de la Inmaculada, las señoras católicas de La Habana dirigen una larga carta al nuevo capitán general, en la que, además de hacer una clara protesta de fe católica, piden la libertad de Orberá y Sancha¹⁰². Entre tanto, el periódico *La Voz de Cuba*, el día 2 de diciembre, insertaba la circular del gobernador eclesiástico de La Habana, prohibiendo la entrada en los templos a Llorente, y el decreto de excomunión¹⁰³. En la carta de Orberá al P. Paladino Currius, del 10 de diciembre, donde cuenta estas noticias, hay una frase lapidaria que queremos conservar: «La persecución da Mártires a la Iglesia; el sistema de acomodación, apóstatas¹⁰⁴».

El 12 de diciembre de 1873, Llorente regresa a Santiago de Cuba¹⁰⁵ con una entrada solemne preparada por los cismáticos.

El 17 de ese mismo mes, se tuvo en la Audiencia la vista del juicio contra Orberá, por usurpación de funciones y celebración de un matrimonio ilegal, con dispensa de proclamas y del parentesco de consanguinidad. El Sr. Sánchez y Mármol, con una argumentación tremenda, desbarató al promotor fiscal¹⁰⁶. Nuevamente, escribe Orberá a Bianchi, en carta fechada el 22 de diciembre. Le da información completa de todos los acontecimientos¹⁰⁷.

A pesar de quedar clara su inocencia, con tan gran defensa, como dejamos dicho, la Audiencia lo condenó a tres años y seis meses de suspensión, seiscientas pesetas de multa, costas y cargas del juicio y, en caso de no pagar, a prisión subsidiaria¹⁰⁸.

Mejor suerte tuvo Orberá en la causa que se le seguía respecto a la jurisdicción castrense, acusándolo el cismático de usurpación de atribuciones y ataque directo a los derechos de patronato regio. El tribunal sobreseyó definitivamente la causa, el 12 de

enero de 1874. Así Orberá podrá escribir al general Riquelme agradecidísimo y rogándole ordene a Llorente le entregue el archivo de la subdelegación castrense¹⁰⁹. Los días 10 y 23 de enero, Orberá escribe desde la cárcel al Nuncio Bianchi, contándole todos estos pormenores¹¹⁰.

El 26 de enero, nuevamente el tribunal falla a favor de Orberá otra causa, al sobreseer la acusación que le hacía Llorente de resistencia y desobediencia a la autoridad, negándose a rendir cuentas y de malversación y distracción de fondos¹¹¹.

El de febrero de 1874, el Cabildo de Cuba se reúne y dirige un extensísimo documento, plenamente regalista, al presidente de la República, tratando de justificar su proceder en la entrega de poderes a Llorente para el gobierno de aquella iglesia, y pidiendo gestione en Roma el envío de las bulas¹¹². Veían alarmados, el final de aquella situación cismática.

Por fin, el capitán general Jovellar, el 9 de febrero de 1874, da un decreto, dejando sin efecto todas las acusaciones del poder civil en favor de Llorente, intentando llevar la tranquilidad a todas las conciencias y que se reintegre a su anterior situación todo el clero secular y castrense¹¹³.

Comienzan a llegar inmediatamente los desterrados a Santiago de Cuba. Llorente sigue gozando del apoyo del comandante general, Sr. Marín, quien no se rinde fácilmente. Entre tanto Orberá ha podido comenzar a celebrar la misa en la cárcel. Los cismáticos comienzan a dejar las parroquias en las provincias, y Llorente empieza a sentirse acosado.

Dos acontecimientos importantes llenan de gozo a Orberá. Es sobreseída la causa que se le seguía por la publicación de la excomunión, y la corporación municipal acordó, con fecha 27 de marzo de 1874 no acudir a los cultos de la Catedral, ya que, representando al pueblo católico, no pueden comunicar con los cismáticos. La autoridad castrense toma medidas semejantes. Aunque el general Jovellar va a ser sustituido por el general Concha, quiere dejar totalmente resuelto el asunto del cisma, y que pueda celebrarse en paz la Semana Mayor. Así las cosas, ordena al comandante general, Sr. Martín, que ordene a Llorente, Picón, Lecanda y Fabriciano embarcar y dirigirse a Madrid. Esta vez, Marín, que ofrece su dimisión del mando político, obedece rigurosamente las órdenes. A las cuatro de la mañana, del 31 de marzo de 1874, Llorente y sus secuaces recibían el pasaporte para España, y embarcaban, sin dilación, en el Niágara, a las siete y media de la mañana. El día uno de abril, a las 12 del día, Orberá y Sancha eran trasladados de la prisión e instalados en el palacio arzobispal¹¹⁴.

La causa de Orberá en el Tribunal Supremo

Tres fueron las causas apeladas por Orberá al Tribunal Supremo. La que se refería a la publicación de la pastoral, vista en el Supremo el 26 de enero de 1874; la que

se le acusaba de desobediencia a las órdenes del gobernador civil y político de la isla, vista el 2 de marzo del mismo año, y, por último, la de prolongación indebida de funciones, que fue vista el 21 de junio de ese mismo año¹¹⁵. Pese a la destreza de Nocedal, su abogado, la primera causa fue fallada el 3 de marzo, revocando la apelación y condenando tanto a Orberá como a Sancha. A Orberá se le condenó a destierro y pago de costas, y a Sancha, a sujeción a vigilancia. Se ordena su inmediata puesta en libertad y abonarles la mitad del tiempo de prisión¹¹⁶.

En el mes de julio de 1874, se falla la segunda causa apelada, revocando la sentencia que había dado la Audiencia de Santiago de Cuba, el 3 de julio de 1873, declarando absuelto totalmente a Orberá y cancelando la fianza prestada por el mismo¹¹⁷. El Tribunal Supremo falló nuevamente revocando la sentencia cubana y absolviendo nuevamente a Orberá y cancelando la fianza prestada¹¹⁸.

Comienza el triunfo

La celeridad con que el comandante Sr. Marín había ordenado sacar de la cárcel a Orberá hizo que, en lugar de llevarlo al seminario, fuera llevado con Sancha al palacio arzobispal¹¹⁹. Simultáneamente, ordena que los sacerdotes que han regresado del destierro se incorporen a sus puestos. Prácticamente el Lunes Santo, con gran regocijo de todos, las iglesias todas abren sus puertas al culto. Marín comunica a Jovellar la ejecución de todas sus órdenes: Salida de Llorente y sus secuaces, liberación de Orberá y Sancha; establecimiento de todos los sacerdotes en sus respectivos puestos.

El presidente de la Audiencia reclama al alcaide de la cárcel, y éste le da a conocer las órdenes del Sr. Marín.

Orberá, aunque en calidad de detenido, ya desde el seminario, a donde pasó desde el arzobispado, moviéndose con libertad, escribe diversas cartas.

El 9 de abril, Villanueva recibe el telegrama enviado desde Madrid sobre la sentencia condenatoria para Orberá, con el destierro por el asunto de la pastoral. Puede suponerse la confusión que se crea, sobre todo entre los cismáticos, que estaban a punto de retractar sus errores¹²⁰.

Entre tanto, se ha marchado de La Habana Jovellar, después de la llegada del nuevo gobernador general, Sr. Concha. Llorente con fecha de 10 de abril de 1874, le dirige, desde la misma ciudad de La Habana, un escrito al nuevo gobernador. Cuando lo recibió unos días después lo trató con tanta sequedad y desabrimiento que sufrió un desvanecimiento¹²¹.

No por ello, van a ceder los conciliábulos masónicos en casa del deán Miura¹²². Está muy claro que, tanto en Cuba como en otros países americanos, la masonería se esforzó por alentar el cisma y crear iglesias nacionales independientes¹²³.

El 26 de abril de 1874, Orberá zarpa para La Habana en cumplimiento del destierro que le impone la sentencia del Supremo. Está dispuesto a continuar a Madrid, una vez consolidada la situación. Antes, el día 22 del mismo mes, ha dirigido un escrito de despedida al clero y pueblo de la archidiócesis, dándole a conocer el nombramiento del canónigo, Dr. don Antonio Barjáu, como vicario general del arzobispado y encargado del gobierno eclesiástico, mientras dure aquella situación extrema y la Santa Sede no determine otra cosa. El día 23, había asistido a la profesión de cuatro religiosas de la Enseñanza, ya que continuaba ultimando la fundación de Baracoa. De todo informa, puntualmente al Sr. Bianchi, en Madrid, en carta fechada el 24 de aquel mismo mes¹²⁴.

El destierro

Veinte meses largos va a durar el destierro de Orberá. Éste, durante su estancia en La Habana, se hospedó en casa de los PP. paúles. Tuvo una gran acogida por parte del gobernador general, Sr. Concha. Se preocupó de respaldar plenamente al canónigo, Dr. Don Antonio Barjáu, en cuyas manos dejó el gobierno eclesiástico de la archidiócesis, así como el encargo de la jurisdicción castrense. De éstos y otros asuntos, da plena información al internuncio en Madrid, don Elías Bianchi, en carta fechada en La Habana, el 15 de mayo de 1874¹²⁵.

Llorente estaba camino de España. Entre tanto, llueven sobre el Sr. gobernador una serie de cartas, solicitando el indulto de Orberá y su retorno al gobierno de la Iglesia de Santiago de Cuba. Así lo había pedido, en primer lugar, el Cabildo de aquella Catedral, y después, una serie de clérigos de Manzanillo, la ciudad de Puerto Príncipe e incluso el Cabildo de La Habana.

Durante este período, Orberá se acredita como un gran periodista, con sus artículos para *La Voz de Cuba*, periódico católico del que hizo una gran propaganda, y sus crónicas para la *Revista Popular* de Barcelona. En este tiempo, comienzan las peticiones de perdón de los excomulgados.

De esta época es una maravillosa carta dirigida al Papa Pío IX y fechada el 30 de mayo de 1874. En ella informa al Santo Padre de todos los acontecimientos de aquella Iglesia.

El 5 de junio de 1874, don José de la Concha y su secretario, don José Carbonell le firman el pasaporte para Méjico y para la Península, reconociéndole, de paso, sus derechos de pastor legítimo, como vicario capitular y gobernador eclesiástico, en sede vacante, del arzobispado de Santiago de Cuba. Así, el día 15 de ese mismo mes, Orberá se embarcó en el buque Santander con rumbo a España¹²⁶.

Dos motivos fundamentales alentaron su salida de La Habana: Adelantar la causa católica de Cuba y extinguir de raíz los gérmenes del cisma. Por ello, Madrid y Roma van a ser las dos grandes etapas del viaje del vicario capitular de Santiago de Cuba¹²⁷.

El 30 de mayo, estaba ya Orberá en Santander, tras 15 días de serena travesía. Tomamos de su diario unas notas interesantes. Fue en Santander donde, por vez primera, conoce Orberá a las religiosas de la Compañía de María, dedicadas a la enseñanza. Aquí, también, entra en contacto con las adoratrices, fundadas, precisamente, por el obispo de aquella ciudad¹²⁸.

Después de recorrer varias ciudades españolas, el día 14 de julio de 1874, llegó a Madrid¹²⁹. Entre tanto, en Cuba, Picón escribía un terrible panfleto lleno de calumnias contra el P. Barjáu, con la intención de mantener la discordia¹³⁰. El día 15 del mismo mes, tiene su primera entrevista con el internuncio Bianchi y, entre otros temas, trataron del modo de absolver de las censuras a los que lo habían solicitado¹³¹. Hablaron también de la consecución del indulto, para que pudiera atender personalmente al gobierno de aquella Iglesia. Durante los 15 días de estancia en Madrid, se entrevistó con distintas personalidades, varios ministros, entre ellos, el ministro de Ultramar, Romero Ortiz, siempre para tratar de los asuntos de la Iglesia de Cuba. Parece que no agradó al ministro de Ultramar su venida de Cuba y, posiblemente, al mismo Bianchi.

El 30 de julio, Orberá saltó a Valencia para saludar a los suyos, desde donde dará una escapadita a Tarragona, Reus y Barcelona. No podía menos de visitar las religiosas en Reus y al P. Paladio Currius, con quienes tanto contacto epistolar había mantenido desde Santiago de Cuba. En Valencia siguió recibiendo solicitudes de perdón de cismáticos arrepentidos.

En Valencia, embarcó, el 27 de agosto de 1874, a las 5 de la tarde rumbo a Roma. Ese mismo día escribe desde Valencia a Bianchi sobre su ida a Roma¹³². Con gran gozo llegó a la ciudad eterna, a las 8 de la mañana, del día 5 de septiembre de 1874, habiendo hecho escala en Barcelona y Marsella, amén de otros puertos¹³³.

Durante doce años había luchado por la unidad de Roma y por los derechos de la Sede Apostólica. Podemos suponer cuáles fueron sus sentimientos durante los veinte días que permaneció en Roma, donde sus trabajos y entrevistas no tuvieron otro móvil que la Iglesia de Cuba. Efectuó repetidas visitas a los señores cardenales de las congregaciones del concilio, obispos y regulares¹³⁴.

Inolvidable para Orberá la audiencia privada concedida por el Papa Pío IX, el 15 de septiembre, a las seis de la tarde. El Papa lo abrazó llamándole a boca llena «el Mártir de Cuba», título con el que lo recordará siempre la historia. Nuevamente, el día 26 del mismo mes, acude a despedirse del Papa, que le dijo aquella frase con la que Orberá encabezó su pastoral, a su regreso a Cuba: «*Benedicat te Deus, et angelus Rafabael deducat te in pristinum locum*»: Dios te bendiga, y el ángel Rafael te restituya al lugar de donde saliste¹³⁵.

A finales de septiembre sale de Roma, pasa por Suiza y Francia, y el día 7 de octubre lo vemos en Inglaterra agasajado por el arzobispo de Westminster¹³⁶.

El 5 de noviembre de 1874, el Consejo de Ministros concedía a Orberá el indulto solicitado por el gobernador general de la isla de Cuba. Firmó en Madrid el decreto, en dicho día, el ministro de Ultramar, don Antonio Romero Ortiz¹³⁷. Atrás quedaban ya las nueve causas que se le siguieron como consecuencia de su actitud de sentirse como vicario capitular, responsable de la Iglesia de Cuba y que, casi todas, habían sido sobreseídas. Solamente, para estas fechas, estaba pendiente de ser vista en el Supremo la causa por supuesta malversación de caudales. Este hecho le obliga a entretenerse un poco más en Madrid¹³⁸, desde donde escribe al cardenal secretario de Estado Atonelli. Entre noviembre y diciembre de 1874, dedicó en Madrid quince días a ejercicios espirituales, que dirigió el Dr. don Santiago Pastor, canónigo de Toledo y secretario que había sido del cardenal Moreno.

La Navidad la celebró con su padre en Valencia. Durante el breve descanso en su ciudad natal, Orberá conoce a las siervas de María y a su fundadora, Madre Soledad Torres Acosta¹³⁹, que viven frente por frente a la casa paterna. Con esta ocasión las trata, las atiende y aprecia, y es el comienzo de una gran amistad, que le va a unir hasta la muerte. Como vicario capitular, sede vacante, de Santiago de Cuba, recaba de la Madre Soledad Torres Acosta que le dé unas religiosas para su diócesis. En ese mes de diciembre de 1874, todas las casas reciben una circular firmada por la superiora general y por el director superior, P. Ángel Barra, pidiendo voluntarias para la fundación en aquella Iglesia de Ultramar¹⁴⁰.

En Valencia, le cogió la proclamación que el general Martínez Campos hizo del Rey de España don Alfonso XII. El 12 de enero de 1875, al pasar por Valencia Alfonso XII, Orberá pudo saludarlo y presentarle sus respetos en nombre del Cabildo y clero de Cuba. Fue presentado al Rey por su amigo el conde de Valmaseda y el ayudante del Rey, el conde de Mirasol. Su Majestad, además de agradecerle la felicitación, le dijo que conocía el problema del cisma de Cuba, que aplaudía su firmeza y que sabía el aprecio que le tenía Su Santidad¹⁴¹.

El 27 de enero de 1875, Orberá recibe una citación del Tribunal Supremo, para que el día 14 de febrero acuda a testificar en el juicio que se le seguía a Llorente por su detención ilegal. Según se deduce de una carta que ese mismo día escribe desde Madrid a su hermana María diciéndole que sale para Santander, parece imposible que acudiera a testificar. La respuesta de las siervas de María había sido tan entusiasta, que se eligen ocho hermanas para iniciar el apostolado en tierras americanas. La expedición partió de Madrid con el beneplácito del ordinario, el vicario capitular de Toledo, y acompañadas hasta Santander por Madre Soledad y el P. Ángel. Iba al frente de la expedición el propio Orberá. El anciano obispo de Santander, don José López Crespo, les dispensó una paternal acogida¹⁴². El día 16 de ese mismo mes, vemos a Orberá partir, a las dos de la tarde, en un buque con rumbo a La Coruña, donde hizo escala, partiendo el día 17 hacia Puerto Rico¹⁴³.

El viaje lo hizo en compañía de un capellán, las ocho religiosas siervas de María y el conde de Valmaseda, que iba a Cuba para sustituir a Concha. En Puerto Rico, el día 3 de marzo, asistió, invitado por el nuevo obispo, a su toma de posesión. Durante el trayecto, el conde de Valmaseda, que habló con él largamente sobre los problemas de Cuba, le dijo que lo había propuesto, con otros, para la Gran Cruz de Isabel la Católica. Que le pida las gracias que quiera. Él le dijo que no quería nada ni para él ni para sus amigos. «¿De que me servirá a mi la gran cruz a la hora de mi muerte?». «No me faltan cruces en Cuba que ofrecer a Dios», decía en carta a su hermana aquellos días. Y por fin el 8 de marzo de 1875, hacía nuevamente su entrada en Cuba. Ese mismo día se inicia la fundación de las Siervas en Santiago de Cuba¹⁴⁴. El diario de Cuba, *La Bandera Española*, lo celebra con este soneto de Príciliano Manzano: *El Triunfo*:

«Al Sr. Provisor Dr. D. José Orberá y Carrión con motivo de su regreso a Cuba.

La astuta envidia con potente mano
Mostró sus garras a tu honor un día,
Pretenciosa en su torpe felonía
De anular tu renombre soberano.
El egoísmo de poder tirano
Tendió su red en la tenaz porfía,
Y entrambos, con frenética alegría,
Eclipsarte quisieron; pero en vano.
A la avenida del sonante río
Se inclina el mimbre que a su lado crece
Para alzarse después con mayor brío:
Muchas veces al hombre así acontece
En la corriente del designio impío;
más pasado el error, más lo enaltece.»

Triunfo de la fe

Nada más llegar Orberá a Cuba, Barjáu le entrega todo y rinde cuentas con una fidelidad admirable. Orberá estudia inmediatamente la situación del clero y así, confecciona las siguientes listas: Sacerdotes fieles al Papa durante el cisma en la archidiócesis de Santiago de Cuba; sacerdotes afiliados al cisma del Sr. Llorente y sacerdotes perseguidos y desterrados por Llorente¹⁴⁵.

De los treinta y ocho afiliados al cisma, casi todos habían presentado preces para su absolución, antes de la llegada de Orberá. Más o menos sinceras, *La Bandera Española* había publicado todas las retractaciones¹⁴⁶

Fue un consuelo para Orberá la actitud de arrepentimiento de los sacerdotes. El mismo deán Miura subió al púlpito, por aquellos días de su llegada, para hacer pública retractación.

Orberá, en su pastoral de 28 de marzo de 1875, además de afirmar la infalibilidad del Romano Pontífice, entre otras muchas cosas, prometió explícitamente facilitar, en cuanto de él dependiese, la gracia de la absolución a los arrepentidos. Tiene después expresiones de gratitud para todos y, muy especialmente, para el Sr. Barjáu, que con tanto celo y acierto gobernó durante su ausencia. No hubo ni la más mínima alusión a la persona de Llorente o Villanueva culpables directos del cisma¹⁴⁷.

Interesante es la carta que dirige al internuncio Bianchi, fechada el 8 de marzo de 1875. Además de contarle el viaje desde Santander con el nuevo gobernador general, le explica su actitud de renunciar a la encomienda que le había prometido. Le informa de la restauración total de la vida religiosa, predicación, misiones populares, *Boletín Eclesiástico*, etc. Asimismo le comunica cómo se trajo ocho siervas de María para iniciar una fundación en Cuba. Le indica la conveniencia de recabar del Rey la revocación del nombramiento de Llorente¹⁴⁸. En nueva carta a Bianchi le pide instrucciones para la nueva situación y, entre otros muchos temas, propone, se nombre a Barjáu, chantre, para cubrir la vacante dejada por Llorente al incurrir en la excomuniación y no haber dado muestras de arrepentimiento¹⁴⁹.

El 30 de mayo, escribe al Santo Padre una preciosa carta en la que, además de comunicarle su llegada y gobierno de la archidiócesis, le declara su gratitud y adhesión filial a la Cátedra de Pedro. Le adjunta los ejemplares de la pastoral que ha dirigido a los fieles¹⁵⁰. El 9 de junio, escribe al nuevo nuncio en Madrid, Simeoni, dándole la bienvenida¹⁵¹.

El 11 de junio, a propuesta del Consejo de Ministros, el Rey Alfonso XII firmaba un decreto, dejando sin efecto el nombramiento de Llorente¹⁵² para la Iglesia de Cuba.

Una almeriense testigo del cisma

Un testimonio excepcional del cisma nos lo ha dejado en su autobiografía doña Dolores Rodríguez Sopena. Esta ilustre almeriense, que fundará más tarde el Instituto de Damas Catequistas, nació en Vélez Rubio, el día 30 de diciembre del año 1848, hija de don Tomás Rodríguez Sopena y de doña Nicolasa Ortega.

Después de vivir en Vélez Rubio y en la ciudad de Almería, acompañó a su familia, primero a Madrid, después a Puerto Rico y, finalmente, a Santiago de Cuba, donde,

sucesivamente, fue trasladado su padre como fiscal de la Audiencia, de aquella ciudad de Ultramar. La llegada de su padre a Santiago de Cuba coincide con el período más álgido del cisma de Llorente, el año 1873.

Don Tomás Rodríguez Sopeña encuentra la Audiencia dividida. Unos magistrados estaban a favor del Gobierno, y otros, se mantenían fieles a la Santa Sede. Con la llegada, desde Roma, de la excomunión de Llorente, se agravó el problema y comenzó la expulsión de los sacerdotes fieles a Roma. Se fueron cerrando las iglesias. Dolores Rodríguez Sopeña y su madre presenciaron la detención en plena celebración eucarística del último sacerdote fiel, que fue arrancado por la fuerza del altar por dos guardias de orden público. Como los cismáticos no eran aceptados, solamente podían confesar y comulgar cuando llegaba al puerto un vapor de guerra, pues los sacerdotes castrenses se mantenían en plena comunión con Roma. Avisadas secretamente por las hermanas de la Caridad, a las cuatro de la mañana se iban madre e hija al hospital, para participar en la celebración del santo sacrificio de la misa.

Dolores Rodríguez Sopeña nos cuenta los sacrificios de su padre y sus tensiones en la Audiencia. Orberá y Sancha tenían largas conferencias con él, a base de pedir permisos extraordinarios. Los partidarios de Llorente amenazaban a don Tomás con próximos castigos por su conducta.

Vale la pena transcribir el diálogo entre padre e hija en un momento álgido de la situación:

«Un día me llamó éste a su despacho y me dijo: ‘A ti te voy a consultar, hija mía, cómo debo obrar, pues en muchos escritos que presento a la Audiencia, en las diferentes causas que han formado contra Orberá y Sancha, haciendo estricta justicia, como es contrario a la manera de proceder del Gobierno, firmo el pan de mis hijos: y el día que me dejen cesante, no tengo para sostener mi familia’. Yo le contesté: ‘Antes que empleado del Gobierno, es usted católico, apostólico, romano y tiene que obrar en todo como tal: y si preciso fuese pedir limosna, lo haríamos llenas de alegría, hasta con orgullo, por la tranquilidad de su conciencia’. Me estrechó entre sus brazos y me dijo: ‘¡Bendita seas, hija mía! ¡Qué fortaleza da esto! Las mismas palabras me dijo tu madre’.»

Don Tomás, al presentar aquellos escritos, admirablemente hechos, que favorecían a Orberá y Sancha, era el más molesto. No tardó en llegar su cese absoluto, junto con la expulsión de otros varios magistrados. El ministro de Ultramar, Suñez y Capdevila, ateo completo, a los 15 días mandó reponer a don Tomás, impresionado porque en «Madrid un señor influyente le visitó para decirle que acababa de dar un palo de ciego con el Fiscal de Santiago de Cuba, dejando cesante en su vejez a un hombre que había consumido su vida administrando justicia en todos los partidos y sin color político ninguno».

Dolores Rodríguez Sopeña nos dice textualmente: «La lucha era terrible». Ella vivió el final del cisma, con el cambio de Ministerio, la ida de Llorente, que terminó montando un comercio en Madrid, y con el repique general de las campanas, la noche que el capitán general recibió el telegrama en que se daba por terminado el cisma.

Fue testigo del retorno gozoso de Orberá y de Sancha, confesor de su madre, a la que asistirá en la hora de su muerte, y de la llegada del nuevo arzobispo. Mons. Martínez Herrero¹⁵³.

Obispo de Santander

El obispo

Así llega el día 13 de junio, fiesta de San Antonio. Orberá se había retirado a dormir. Serían las 11 de la noche, cuando don Ciriaco Sancha y el rector del seminario, don Mariano de Juan, le despiertan para entregarle un telegrama que acaba de llegar. Su tenor es el siguiente:

«Valmaseda a Orberá, gobernador arzobispo Cuba. Ministro de Ultramar me transmite siguiente telegrama: Sr. Ministro de Gracia y Justicia me encarga diga a V. E. que participe al señor don José Orberá, canónigo de Santiago de Cuba, que ha sido nombrado para el obispado de Santander, y que el Rey espera que aceptará este nombramiento, perfectamente acogido por el Nuncio, dando respuesta por telégrafo. Ayala. Lo que con la mayor satisfacción transcribo a V. E., dándole mi más sincero parabién por su merecida elevación a esta jerarquía y espero la contestación telegráfica para dar cuenta al Gobierno de S. M.»

Su primera reacción fue de asombro y determinó contestar que no. En la carta de aceptación le dice al nuncio Bianchi: «Después de encomendarme a Dios hice resolución de no aceptar, pues harta cuenta tendré que dar a Dios de lo pasado, para poner sobre mis débiles hombros nuevos cargos que, en el trance de la muerte, no me servirán más que para hacer más temida aquella hora»¹⁵⁴.

Tanta fue la presión de sus amigos, Sancha entre otros, indicándole que «era voluntad manifiesta de Dios, para bien de aquella diócesis y fin del cisma», pues lo era del nuncio y del Papa, que el día 14 de junio contestó por telégrafo al conde de Valmaseda en estos términos:

«Excmo. Gobernador General- Habana- Tengo alto honor contestar telegrama ayer, diciendo me considero indigno del nombramiento de Obispo para Santander, con que S. M. el Rey, con perfecta acogida por parte del Excmo. Nuncio de Su Santidad, se ha dignado honrarme. Fáltanme palabras para expresar gratitud. No tengo voluntad propia; y si la del Santo Padre es que acepte nombramiento, esa es también la mía. En este concepto, acepto humilde y obediente. Expresivas gracias por su felicitación. Orberá.»¹⁵⁵

Al nuncio hemos visto cómo le escribió al siguiente día 23 y, después de exponer sus reparos, pone su voluntad en las manos del Papa:

«No dudó que esto es obra de V., y Dios lo ha permitido para mayor confusión mía. No me toca a mí más que callar. V. sabe, hoy día, cómo están los Obispos en la Península, y qué suma de sacrificios supone; sin embargo, mi vida por completo pertenece a la Iglesia de Dios, y Él me dará fuerzas para soportarlos sin gravar mi alma.»¹⁵⁶

Con fecha 6 de julio de 1875, después de hacer el juramento de fidelidad para este obispado, suscribe la fórmula y la envía al nuncio¹⁵⁷. Al final Orberá no fue a Santander. La razón la sabemos años más tarde, cuando, en carta al nuncio desde Almería, el 21 de febrero de 1880 le dice que el obispo de Santander, el sevillano don Vicente Calvo y Valero, se negó rotundamente a venir a Almería¹⁵⁸.

El día 23 de julio de 1875, S. M. el Rey don Alfonso XII firmaba en palacio la propuesta de don José Orberá y Carrión para la diócesis de Almería, para cubrir la vacante dejada por el difunto obispo don Andrés Rosales y Muñoz. El ministro de Gracia y Justicia, don Francisco Cárdenas comunicaba en la Nunciatura dicha propuesta¹⁵⁹ que, el embajador extraordinario y plenipotenciario de España, don Antonio Benavides, presentaría en la Secretaría de Estado en el Vaticano, el día 19 de septiembre de dicho año, pasando el siguiente día 20 a la Sagrada Congregación Consistorial¹⁶⁰.

El 8 de agosto, Orberá escribía desde Cuba a Simeoni, nombrando al Sr. don Juan Herrero Pinto, oficial del Tribunal de la Rota, para que interviniera en su proceso consistorial, «renovándole la gratitud y unión completa a la Santa Sede»¹⁶¹.

El 15 del mismo mes tiene el gozo de enviar al nuncio las testimoniales de su gran amigo e inseparable compañero en los sufrimientos, don Ciriaco Sancha Hervás, propuesto como obispo titular de Areópolis, auxiliar del arzobispo de Toledo¹⁶².

Nuevamente, el 25 de agosto, Orberá escribe al nuncio agradeciendo la enhorabuena por su presentación para Almería y le reitera que su «obediencia a la Santa Sede, como V. bien sabe es ciega, completa, absoluta y sin condiciones»¹⁶³.

El día 4 de septiembre, el nuncio Simeoni daba comienzo al proceso consistorial de Orberá como obispo de Almería. En él es presentado como doctor en sagrada teología, licenciado en derecho civil y canónico, abogado de los tribunales del Reino, subdelegado castrense, delegado apostólico de las facultades sólitas e insólitas, canónigo doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana, provisor, vicario general, vicario capitular en sede vacante del arzobispado de Santiago de Cuba, etc.¹⁶⁴. En los informes, los testigos hacen constar que Orberá es una persona docta, grave, prudente y experimentada, haciéndose por ello acreedor a dicho nombramiento.

Obispo de Almería

Se encuentra en el proceso, entre otros documentos, la profesión de fe y el juramento de fidelidad para el obispado de Almería. El día 12 de julio del año 1875 se remitía al Cabildo metropolitano de Santiago de Cuba dicho documento. El día 8 de agosto se levanta acta de haber hecho dicho juramento y profesión de fe ante el Illre. Sr. don Antonio Barjáu, canónigo de merced y presidente accidental de dicho Cabildo metropolitano. Actúan como testigos el Lic. don Mariano de Juan y Gutiérrez, y el Dr. don Tomás Elbirna. Actuó como notario el mayor de la Curia, don Anselmo Ginestá¹⁶⁵.

Entre tanto, Orberá continúa al frente del gobierno de la Iglesia de Santiago de Cuba. Con gran gozo ve premiados los sufrimientos y el inquebrantable testimonio de fidelidad a la Iglesia de su mejor colaborador don Ciriaco Sancha Hervás. Unos días después de remitir al nuncio las testimoniales de Sancha, el 25 de ese mismo mes, suplica encarecidamente en carta a Bianchi, le concedan se quede con él don Ciriaco, hasta que llegue el nuevo arzobispo Mons. Martín de Herrera¹⁶⁶.

Preconización

En el Vaticano, el jueves día 23 de septiembre de 1875, el Papa Pío IX lo promueve a la Iglesia Catedral de Almería, firmando ese mismo día las bulas¹⁶⁷. Se pagó de tasa por las bulas 266, 2/3 en florines. Ese mismo día, se le da decreto para que restaure el palacio episcopal y erija el Monte de Piedad.

El Cabildo de Almería, en reunión capitular del día 1 de octubre de 1875, tiene noticias de que el obispo electo está ya confirmado y se propone felicitarlo¹⁶⁸. El día 7 de enero de 1876, se da lectura en el cabildo ordinario a un oficio del obispo electo ofreciéndose al Cabildo. Se acuerda ofrecerle leal cooperación¹⁶⁹. Unos días más tarde, se lee en cabildo el oficio del Sr. gobernador eclesiástico, para que se cante solemnemente *Te Deum* por el feliz arribo del prelado al puerto de Cádiz el día 11 de los corrientes¹⁷⁰.

Consagración

El día 12 de marzo de 1876, don José Orberá y Carrión fue consagrado obispo en la Real Iglesia de San Isidro Labrador de la villa de Madrid, por el cardenal primado de las Españas y arzobispo de Toledo, Emmo. Sr. D. Juan de la Cruz Ignacio Moreno y Maísonave, asistido de los señores obispos don Pedro Sánchez Carrascosa, C. O., de Ávila y don José Oliver y Hurtado, de Pamplona. Con él se consagraba también su inseparable amigo don Ciriaco María Sancha y Hervás, obispo titular de Areópolis, auxiliar del de Toledo. Actuaron como testigos el maestro de ceremonias, don José Bosco, y los presbíteros don Gregorio Prieto y don Juan Navarro y Ojeda. Antes de la ceremonia, se dio lectura y publicó la bula de Pío IX, expedida en Roma, *apud Sanctum Petrum*, a 23 de septiembre del año anterior de 1875.

Al día siguiente 13 de marzo, Orberá hace el juramento prescrito por la bula ante el mismo Sr. cardenal primado y ante los mismos testigos. Actúa, como notario apostólico, don Juan Herrero Pinto¹⁷¹, que lo era del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en Madrid.

Toma de posesión

Al día siguiente de su consagración episcopal, don José María -aparece por primera vez con este nombre en las actas capitulares-¹⁷² extiende un poder notarial para que el deán de la Catedral de Almería, el Dr. don Francisco de Paula Gómez y Barragán, tome posesión en su nombre de la diócesis. Si el deán estuviere impedido autoriza en su defecto, a la dignidad que presidiere el Cabildo. Firma dicho documento en la villa de Madrid el 13 de marzo ante el anterior notario. Entre los testigos, aparece, esta vez, el fiel e inseparable amigo don Ciriaco Sancha, obispo de Areópolis y auxiliar del cardenal de Toledo. Con este oficio llegan también al Cabildo las bulas, las ejecutoriales del Rey Alfonso XII, el testimonio de la consagración y un oficio para el deán, fechado el 16 de marzo para que siga gobernando en su nombre la diócesis hasta su llegada¹⁷³.

El día 16 de marzo, el deán lee en el Cabildo el telegrama con que el obispo agradece el enviado por el Cabildo, el día de su consagración. Recibidos ese día los documentos, se fija para el día siguiente el cabildo extraordinario, en el que se hace entrega oficial de los documentos y se determina que, el día 18, a las 12 de la mañana, se dará la posesión¹⁷⁴.

El día 18 de marzo, el deán, por encontrarse enfermo, remite oficio al presidente del Cabildo, el arcipreste de la Catedral, Dr. don Rafael Hernández Comín, para que, según los poderes recibidos del obispo, tome en su nombre posesión¹⁷⁵. Debió de conocer Orberá la enfermedad del deán, porque nuevamente dirige al arcipreste un oficio para que se haga cargo del gobierno de la diócesis hasta su llegada, después de la toma de posesión¹⁷⁶.

El Sr. arcipreste jura en la sala capitular guardar la consuetud, privilegios y loables costumbres de esta Santa Iglesia. Toma posesión de la sede episcopal en el capítulo y acompañado de dos dignidades, dos canónigos y los señores beneficiados y los demás dependientes, se dirige a la sede episcopal del coro, donde rezó el salmo *Laudate Dominum omnes gentes* entre repiques de campanas y música de órgano. Se dirigió después al palacio episcopal, arrojando antes en la puerta de la Catedral monedas de oro y de plata. En palacio tomó posesión del mismo y del archivo. A su regreso al templo cumplimentó a las autoridades y corporaciones que estaban en el crucero¹⁷⁷.

Entre tanto, el 19 de marzo don José María Orberá intervino, como asistente, en la consagración episcopal de su gran amigo el obispo de Sigüenza, don Manuel Gómez

Salazar y Lucio villegas, que fue consagrado por el cardenal Giovanni Simeoni, pronuncio apostólico. Asistió también el obispo de Salamanca don Narciso Martínez Izquierdo. El acto tuvo lugar en la iglesia de los padres agustinos recoletos de Madrid.

Entrada solemne

El 20 de marzo se celebra cabildo extraordinario para preparar la entrada solemne del prelado en la ciudad. Se lee una comunicación del obispo anunciando su llegada desde Cartagena para el día 6 de abril de 1876, en que llega por mar. El Cabildo encomienda a los comisarios de año, para que se pongan de acuerdo con el Ayuntamiento para preparar la recepción. El Sr. deán pasará el correspondiente oficio. Se acuerda también regalarle una escribanía de plata en nombre del Cabildo y un ramillete de flores en nombre de los capitulares¹⁷⁸.

Asimismo, y por estar en cuaresma, se acordó ofrecerle en el puerto solamente un chocolate, en lugar del desayuno de costumbre.

Por el acta capitular del 6 de abril, y por una carta del mismo Orberá escrita al cardenal Simeoni al día siguiente, conocemos con todo detalle el solemne recibimiento que se le tributó por parte del Cabildo, Ayuntamiento, Gobierno Civil y Militar, y el pueblo entero.

Una comisión del Cabildo, formada por el arcipreste, Dr. don Rafael Hernández Comín, gobernador eclesiástico; y por los comisarios de año, Dr. don Antonio de Torres Martínez, chantre, y el Dr. don José Joaquín Navarro, canónigo; junto con la comisión del Ayuntamiento, formada por los concejales don Ramón Matienzo y don Felipe de Burgos, llegaron a bordo del vapor Guadalete, donde se tuvieron los saludos y discursos protocolarios de rigor. Eran las seis y media de la mañana cuando el obispo, acompañado por dichos señores, se trasladaba en una lancha de la Comandancia de Marina al desembarcadero. Bajaron a la cancha levantada en el puerto por el comandante de Marina, donde le saludan todas las autoridades. Una multitud acogió al prelado. Después, el obispo subió a una carretela con los representantes del Ayuntamiento. Hizo un descanso en casa de don José de Burgos y Real, para dar tiempo a que terminaran los oficios en la Catedral. A las 9,30 se pone nuevamente en marcha el cortejo, que sube desde el Malecón por la calle Real, Mariana y Cervantes a la plaza del palacio. La carretela del obispo va seguida de un coche con dos maceros y los demás coches.

En la plaza esperaban las autoridades, gobernador civil y militar, Municipio, Cabildo, Tribunal Eclesiástico y Sres. cónsules de las naciones, entre otros. El paso de la comitiva no pudo «ser más espléndido, músicas, banderas, colgaduras, cohetes y una lluvia de flores que caían sobre mí desde los balcones y ventanas», cuenta el propio Orberá¹⁷⁹.

Entre repiques de campanas y cohetes llega a la plaza. En la puerta de palacio toma la capa consistorial y el bonete. Sobre el tablado tradicional, en el centro, el arcipreste, por enfermedad del deán, le toma el juramento. El arcipreste, de capa pluvial y con una cruz de plata en la mano. El obispo, de rodillas, jura guardar la «erección, los Estatutos y loables costumbres». Se quitó la capa consistorial y se vistió de medio pontifical. Acompañado del Cabildo entra en la Catedral con el ritual de costumbre. Se canta el *Te Deum* a toda orquesta. La oración la canta el arcipreste y la oración de San Indalecio, el obispo. Después de impartir la bendición, dio a besar el anillo y de capa consistorial se retira al palacio¹⁸⁰.

El gobierno de la diócesis

El 15 de abril, casi recién tomada posesión, Orberá, en un oficio dirigido al deán y Cabildo, comunica que se hace cargo del gobierno de la diócesis, participando que ha nombrado provisor y vicario general del obispado al Dr. don Antonio Vallés y Vallés, al que inmediatamente veremos de doctoral, y para vicesecretario de cámara y gobierno, al Dr. don Juan Navarro Ojeda, al que nombra beneficiado de la Catedral, el 4 de septiembre de ese mismo año¹⁸¹. Orberá va a inundar de valencianos Almería y, como veremos después, esto le va traer más de un dolor de cabeza. No nos extraña, porque ya en su carta al cardenal Simeoni del 7 de abril, al día siguiente de su entrada, le decía:

«Esto está un poquito peor de lo que parece. Aquí llegué sólo con un sacerdote de esta diócesis, esperando encontrar elementos, para no traer gente de fuera, más es necesidad poner gente nueva y extraña y he mandado venir dos sacerdotes de mi confianza.»¹⁸²

Visita pastoral

«Transcurría el año 1876, cuando la diócesis de Almería se encontraba en una lamentable desmoralización de costumbres, una gran indiferencia por las prácticas religiosas y un total abandono de la observancia de los preceptos de nuestra santa Madre Iglesia.»¹⁸³

Indudablemente que Orberá fue un gran pastor que, desde el primer momento se propuso levantar la diócesis¹⁸⁴. El primer paso fue conocerla íntegramente. Comienza la visita pastoral por la Catedral, el día 2 de julio de 1876¹⁸⁵. Desde ese día, impresionan sus constantes visitas a toda la diócesis durante su pontificado¹⁸⁶.

De sus informes de las visitas *ad limina*, podemos saber la importancia que dio a este gran ministerio pastoral. Para su primera visita *ad limina*, realizada personalmente en Roma, en junio de 1877¹⁸⁷, había visitado ya personalmente toda la diócesis, «llegan-

do a puntos donde nunca había estado ningún prelado»¹⁸⁸. Quería conocer la situación de las parroquias, para convocar el concurso a curatos, que celebró ese mismo año. Hizo innumerables matrimonios canónicos, que habían sido contraídos sólo civilmente. Predicó y confesó en todos los pueblos. Dio sobre 40.000 comuniones y confirmó a 80.730¹⁸⁹.

En la visita *ad limina*, del 28 de noviembre de 1881, informará que, ha visitado dos veces más toda la diócesis¹⁹⁰, habiendo administrado la confirmación a 14.906 personas. Y otros cinco años después, en noviembre de 1885 informará de haber visitado tres veces más hasta el último rincón de la diócesis y haber confirmado a 18.017¹⁹¹.

La muerte del padre de Orberá

En medio de toda esta actividad pastoral, Orberá va a saborear el gozo y el dolor del encuentro y última despedida de su padre don Ignacio Orberá y Palomar, anciano venerable dechado de virtudes, había educado a sus hijos en el santo temor de Dios. Sentía por José María una especial predilección y ardía en deseos de verlo.

Una ocasión extraordinaria se le ofreció con la venida a Almería de las hermanitas de los Pobres, para fundar el asilo de los ancianos desvalidos de la ciudad con ellas. En el mes de abril de 1878, llegaba don Ignacio para dar un abrazo a su hijo dejando la familia en Valencia, con el deseo de regresar.

Por cariño a su hijo dilató unos meses el retorno a Valencia, como si la Providencia quisiera que muriera en brazos de él. Así el 12 de junio se sintió atacado de grave enfermedad. Dos meses justos se alargaron sus dolencias, sin que le faltara el más mínimo de los cuidados y gozando de todo tipo de asistencia. Una religiosa sierva de María lo atendió constantemente.

Se agravó de tal forma que el día 7 de agosto se le administró el santo viático a las siete de la tarde. El clero, las autoridades y gran muchedumbre de pueblo acudió a acompañar al prelado. Este esperó al párroco del Sagrario de la Catedral, que traía el santo viático, al pie de la escalera de palacio y le acompañó con reverencia hasta la habitación del enfermo. En ella Orberá le tomó en sus manos, para recibir de su padre la protestación de fe católica y después darle al comunión.

Al día siguiente, 8 de agosto, llegaron desde Valencia en el coche correo la esposa del enfermo, doña Rosa Bayarri, una de sus hijas y el esposo de otra.

Llegó de Roma la gracia de poder otorgar al enfermo la bendición papal, que Orberá había recabado por telégrafo y que él mismo impartió a su moribundo padre. El día 11 del mismo mes, a las seis de la tarde, don Ignacio exhaló el último suspiro con la muerte del justo. Orberá le bendijo nuevamente en el último instante. Sin duda fue un gran premio para padre e hijo estar unidos en esa hora.

Almería entera se volcó con su pastor y con su familia. Así el día 12 de agosto de 1878 el cadáver de don Ignacio Orberá y Palomar era conducido a su última morada de la tierra¹⁹².

La visita ad limina

Más que demostrada tenía Orberá su fidelidad al Vicario de Cristo. Si para todo obispo, la visita *ad limina Petri et Pauli*, es una ocasión para afirmar la comunión de su Iglesia con la Cátedra de Pedro, para Orberá la primera visita era, además, una ocasión gozosa de expresar personalmente su gratitud al Papa. La preparó con gran ilusión. La ocasión era extraordinaria. El Papa Pío IX celebraba el cincuenta aniversario de su consagración episcopal. Orberá decidió tomar parte en la gran romería organizada en España por este motivo y, con aquella ocasión, realizar su primera visita *ad limina*. Ya, el 15 de abril de 1877, enviaba al Cabildo un gran interrogatorio para la redacción de la *relatio*¹⁹³. En mayo, dirige una carta pastoral a toda la diócesis, que inserta en el *Boletín Eclesiástico*¹⁹⁴, en la que da instrucciones para la celebración del jubileo episcopal de Pío IX. En la pastoral inserta frases de Pío IX en su alocución del 12 de marzo *Luctuosis*. Ordena, entre otras muestras de afecto al Papa, el que se celebre en todas las iglesias un triduo los tres primeros días el mes de junio y anuncia su asistencia a la romería¹⁹⁵. Al Cabildo le dirige el 29 de mayo un oficio, adjuntándole dicho *Boletín* y anunciando que, al tomar parte en la peregrinación, deja como gobernador eclesiástico a don Juan Bautista Peyró Ferrer, dignidad de maestrescuela¹⁹⁶. Ese día salía de Almería.

El día 4 de junio, el Francoli zarpaba de Barcelona rumbo a Génova. Orberá era uno de los que en el trayecto animaba a los peregrinos con rezos, cantos y «aclamaciones al Papa Rey y al Pontífice Infalible». En la estación de Roma, le esperaba Mons. Bianchi con el coche del Sr. cardenal Alejandro Franchi, que fue nuncio en España, para llevarlo a su alojamiento. Tanto este cardenal como el cardenal Simeoni, ex nuncio de España, le prodigaron grandes distinciones. Sabemos que «diariamente se iba al Vaticano a admirar al Papa», según su propio testimonio¹⁹⁷. Visita las basílicas de San Pedro y San Pablo y entrega personalmente la *relatio* en la Sagrada Congregación del Concilio¹⁹⁸.

Hacía solamente 16 meses de su consagración episcopal y 15 de su entrada en la diócesis. Para esa fecha, los PP. jesuitas habían dado ejercicios espirituales al clero y habían misionado toda la diócesis. De hecho habían llegado a Almería el 9 de enero de aquel mismo año¹⁹⁹ y se encontraban aquellos días dando misiones en la ciudad, en la Catedral y en San Sebastián²⁰⁰.

El 12 de julio estaba ya de regreso de Roma, según consta por el oficio que dirige al Cabildo, comunicando su llegada²⁰¹. Inmediatamente de su regreso escribe una pastoral²⁰².

En años sucesivos, lo vamos a ver cumplir con fidelidad el deber de la visita *ad limina*. En noviembre de 1881, se realiza la segunda. Esta vez la hace por el procurador don Silvestre Rongier, protonotario apostólico, al no serle posible hacerlo personalmente ni enviar clérigo alguno, por la escasez. La *relatio* la había firmado Orberá en Almería, el 25 de noviembre. Del 20 de diciembre es la contestación de la Sagrada Congregación del Concilio²⁰³.

Por tercera vez, y cuando toca ya el décimo año de su pontificado, Orberá organiza la visita *ad limina*. Firmó la *relatio*, el uno de noviembre de 1885, en Almería. Su ilusión es ir a Roma, pero la presencia del pastor en la diócesis es imprescindible. La terrible enfermedad de la peste asola la ciudad y la diócesis. Nuevamente nombra procurador a don Silvestre Rongier, rector ahora del Colegio Español de Montserrat²⁰⁴. Un estudio comparado de los tres informes presentados en las sucesivas visitas *ad limina* nos dan un balance positivo de la acción pastoral realizada por Orberá en Almería. No nos ocupamos directamente porque el lector podrá deducirlo de las distintas actividades que referimos a continuación.

Actividades pastorales

Una vez realizada su primera visita pastoral a la diócesis, Orberá se traza un ambicioso plan pastoral que veremos realizar progresivamente. El seminario y el clero tendrán un trato preferencial. La predicación, la catequesis, la enseñanza y el cuidado de los pobres son sus principales preocupaciones. Estas tareas le llevan a planificar una serie de fundaciones de casas religiosas²⁰⁵.

El seminario

Fue su principal preocupación. Ya, los informes sobre el estado de la diócesis en el proceso consistorial de Orberá, asignaba un número de 100 alumnos en el Seminario de San Indalecio²⁰⁶.

En la primera *relatio ad limina* del año 1877, Orberá presentaba el Seminario de San Indalecio con 38 alumnos internos, 68 externos y siete sacerdotes viviendo en el seminario entre rector, director espiritual y otros cargos. Los seminaristas, además de las clases y el estudio, asistían a los cultos de la Catedral y, en algunas ocasiones, a otras parroquias. El obispo tiene un gran contacto con el seminario y, de manera especial, asiste los jueves a las conferencias de filosofía y teología²⁰⁷. Ese mismo año, a su regreso de Roma, el 31 de julio, en carta al nuncio Cattani le da una impresión mucho más pesimista:

«El Seminario estaba como una cuadra (debió de ser a su llegada) con tres colegiales y una enorme deuda por el lujo de catedráticos, muchos seglares.»²⁰⁸

Unido al seminario, y con total independencia de la marcha del mismo, funda un colegio de primera enseñanza para educar a los niños en la piedad. En el informe de la visita *ad limina* de 1877, informa a Roma que son 56 los alumnos del dicho colegio²⁰⁹, hijos de familias cristianas.

En la *relatio* de 1881 el número de alumnos ha crecido considerablemente. Los internos son ya 43 y los externos 103. Por lo demás, continúa el mismo régimen anterior. El seminario sigue recibiendo del Gobierno 90.000 reales de subvención²¹⁰.

Es tan grande su preocupación por preparar sacerdotes, que lleva a cabo dos acciones importantes. En primer lugar, consigue ya el año 1878 la devolución, por parte del Gobierno, de la iglesia de San Juan, tan ligada a la historia de la restauración de la diócesis, y un solar contiguo a ésta. En él, y a sus expensas, levanta el edificio del seminario para pobres, cuya propiedad cede después al Seminario Conciliar de San Indalecio²¹¹.

En el informe sobre el seminario de la *relatio ad limina* del año 1885, Orberá habla de las escasas vocaciones al sacerdocio e informa de haber fundado el Colegio de San Juan. Dado que la mayoría de los seminaristas eran externos, funda este colegio de pobres, con el fin de facilitar la vida de comunidad. Cuando esto escribe, el 1885, al año de su fundación, el nuevo colegio contaba con 52 alumnos. De ellos, 13 eran teólogos, 22 filósofos y 17 gramáticos²¹².

La segunda acción, que conocemos, fue la de intentar ampliar el Seminario de San Indalecio. Para ello se metió, nada menos, que en conseguir, en 1884, un aval bancario de cien mil pesetas, en la sucursal del Banco de España, a base de entregar en fianza los títulos del acervo pío. Retiró de dicho banco noventa y cinco mil pesetas y con las cincuenta mil más, entregadas por el administrador del seminario, compró a don Juan Navarro Ojeda una manzana de casas²¹³. Orberá es un hombre con absoluta confianza en la Providencia, y por ello, no se arredra, y lo que tiene que hacer lo hace²¹⁴.

Por esas fechas, era rector del Seminario de San Indalecio el Dr. don Modesto Badal y Romero, natural de un pueblo de Tortosa y formado en Valencia en aquel seminario y en el famoso Colegio del Patriarca. En Almería, además era arcipreste de la Catedral, provisor y vicario general, y presidente del Tribunal Sinodal. Es uno de los que con más ilusión propone al nuncio como candidato para el episcopado²¹⁵.

Ya desde el principio, había nombrado también vicerrector del seminario a su familiar don José M^a Navarro Darax, doctor en sagrada teología y derecho canónico, natural de Carcagente (Valencia), que en 1877 accede a una canonjía en la Catedral y en 1884 pasa a la dignidad de arcediano²¹⁶.

Alumnos ilustres del seminario

Dos preclaros alumnos tuvo nuestro seminario en esta época, que llegaron al episcopado: don Juan Laguarda y Fenollena, y don Enrique Reig Casanova. Ambos eran valencianos y los trajo consigo Orberá para que estudiaran en Almería. Don Enrique Reig Casanova había nacido en Valencia, el 20 de enero de 1859. El 28 de mayo de 1914, fue promovido obispo de Barcelona, siendo trasladado a Valencia, el 22 de abril de 1920 y, en el 1922, nuevamente trasladado a la sede primada de Toledo, llegando así a ser cardenal primado de España²¹⁷.

Don Juan Laguarda y Fenollena había nacido en Valencia, el 22 de abril de 1866. El 14 de junio de 1899, fue nombrado obispo titular de Titópolis y auxiliar del cardenal don Ciriaco M^a Sancha y Hervás, en Valencia, y el 1900 su auxiliar en Toledo. El 9 de junio de 1902, es promovido a la diócesis de Urgel, para ser trasladado, el 6 de diciembre de 1906, a Jaén y, el 20 de abril de 1909, a la diócesis de Barcelona²¹⁸. Fueron frutos directos del celo de Orberá, gran promotor de obispos.

El fruto sin duda más ubérrimo del Seminario Conciliar de San Indalecio, en este período de la renovación llevada a cabo por Orberá, fue el P. José M. Rubio. Almeriense, nacido en Dalías, el 22 de julio de 1864, el mayor de once hermanos, viene a nuestra ciudad, en 1874, a la edad de 10 años, a vivir a casa de su tío y padrino, el canónigo don José M. Rubio Cuenca, quien le pone a estudiar en el instituto.

Al año siguiente en 1875, su padrino, de acuerdo con otro tío carnal del P. Rubio, el párroco de María, don Serafín Rubio Maldonado, convencidos de la vocación de José María, lo ingresan en el Seminario Conciliar de San Indalecio. El rector, don Modesto Badal, vista la conducta del nuevo seminarista, pide lo dejen interno. Así ocurrió desde 1876 hasta 1879 en que, terminados los estudios de humanidades, pasó al Seminario Conciliar de San Cecilio en Granada, para después terminar sus estudios de teología y derecho canónico en la diócesis de Madrid. En el año 1887 se ordena sacerdote, desempeñando diversos cargos pastorales en aquella diócesis, hasta el 12 de octubre de 1906 en que, con 42 años, ingresa como novicio de la Compañía de Jesús en el noviciado de Granada, sito en la Cartuja. Terminado éste, regresa a Madrid, donde como jesuita ejerce su ministerio, especialmente, entre los pobres de los suburbios y en el confesionario. El 2 de mayo de 1929 falleció en Aranjuez²¹⁹.

El proceso canónico para la beatificación se inició en Madrid, el día 30 de abril de 1945. El 12 de enero de 1984, el Papa Juan Pablo II hizo público el decreto por el que se reconoce la heroicidad de las virtudes del P. Rubio y es declarado venerable. El día 6 de octubre de 1985, se celebra la solemne ceremonia de su beatificación en la Basílica de San Pedro en Roma, junto con el P. Diego Luis de San Vítores y el Hermano Francisco Gárate, también jesuitas²²⁰.

Uno más de tantos santos con quienes trató Orberá en Almería, ya que su visita al seminario era frecuente y su trato con los seminaristas directo.

El clero

Desde la entrada en la diócesis, Orberá acusa la falta de clero²²¹. La primera, gran preocupación del obispo es la formación y santificación del clero. Ya en noviembre de 1876, asiste, con todos los canónigos sin exceptuar uno y gran parte del clero parroquial, a la primera tanda de ejercicios espirituales internos que se organiza en la diócesis²²². Al año siguiente, después de regresar de Roma, escribe al nuncio el 31 de julio, y, entre otras cosas, le informa de los ejercicios espirituales que los PP. jesuitas han dado al clero de la diócesis²²³.

Tuvo el proyecto de instalar en Almería, el 29 de septiembre, fiesta de San Miguel de 1878, una casa de sacerdotes misioneros del Instituto Diocesano, que había fundado en Valencia el arzobispo Dr. don Mariano Barrio Fernández²²⁴.

En el informe de la primera *relatio ad limina* expone que necesita unos treinta sacerdotes, para coadjutores de una serie de parroquias y algunos más en el tiempo pascual. No hay tampoco clero regular desde la exclaustación del año 1836. En el seminario «no tiene ninguno que se pueda ordenar y será necesario llamar, jóvenes extradiocesanos»²²⁵.

Más alentador es el panorama de la información de la *relatio ad limina* de 1881. Han comenzado las ordenaciones de diversos ministros. En 1877, hizo concurso a curatos. Casi todos los curas visten el hábito talar, y los párrocos, además de la predicación constante, cuidan el catecismo, ayudados por los seglares²²⁶.

Gozoso aparece el informe de 1885. En ese último cuatrienio, Orberá celebró once ordenaciones con un total de 20 presbíteros, 4 diáconos, 9 subdiáconos, 5 de menores y 6 de tonsura²²⁷. Sigue habiendo escasez de sacerdotes, pero los que hay son trabajadores y, anualmente, hacen diez días de ejercicios espirituales.

En carta al nuncio, fechada en Almería, a 13 de febrero de 1885, con ocasión de tratar otros temas, le dice que los curas están unidísimos con el prelado y en una actitud de total obediencia a las normas del Papa León XIII. El nuncio lo felicita largamente por ello, en carta del 19 del mismo mes²²⁸.

La religiosidad popular

Además de las misiones populares de las que hemos hablado y que organizó recién llegado a la diócesis, dedicó especial atención a la religiosidad popular, fomentando grandemente las hermandades y cofradías²²⁹.

El día 15 de agosto de 1878, fiesta de la Asunción, Orberá escribe una carta pastoral sobre las peregrinaciones. Exhorta a los fieles de la diócesis con motivo de la anunciada peregrinación española a Roma para el mes de octubre en adhesión al Papa León XIII. Invita también a los fieles a recurrir a las que se han de celebrar en la dió-

cesis, como preparación, los días 15 y 29 de septiembre a los santuarios de Ntra. Sra. de Monteagud y del Saliente respectivamente²⁵⁰.

Presidió personalmente las dos grandes peregrinaciones, convocadas por él mismo a los santuarios de Monteagud y del Saliente, ambas en septiembre de 1878. Ese mismo año había organizado y presidido una peregrinación a la ermita de San Indalecio en Pechina, para venerar el lugar donde estuvo, según la tradición, el sepulcro del fundador de esta sede apostólica. El año antes lo hemos visto acudir como «romero» a Roma, con ocasión del jubileo episcopal del Papa Pío IX y tomar parte muy activa en aquella romería²⁵¹.

En el *Boletín Eclesiástico* del 3 de noviembre de 1878 publicó tanto el discurso del obispo de Huesca y Barbastro, presentando a los peregrinos españoles en la recepción del Papa; así como la contestación de León XIII²⁵².

Las fundaciones

La enseñanza fue siempre una preocupación pastoral obsesiva en Orberá, desde sus años de Cuba. En Almería, era una de las necesidades primordiales. A ella va a dedicar atención preferente. Unido a este problema y al de la atención a los pobres, va a caminar la llegada de comunidades religiosas a la ciudad y diócesis.

Fundación del Convento de San Blas de las Siervas de María

Orberá se ha encontrado la ciudad de Almería en un momento de vigorosa expansión fuera de las murallas. Paralelos a esta expansión corren los suburbios, sumamente complejos y con una gran miseria, que los hace tristemente famosos. Uno de los barrios más pobres en aquella época era el de Belén. En este como en otros barrios abundaban los niños y niñas de corta edad desnudos y sucios con un lenguaje soez²⁵³.

La diócesis, apenas vista todavía, había dejado en él una triste impresión de abandono, ignorancia y primitivismo religioso y humano²⁵⁴.

Al poco de su entrada solemne en Almería, en esa misma primavera, Orberá va a Madrid y se pone en contacto con la fundadora de las Siervas de María, Madre Soledad (María) Torres Acosta. Vivían entonces las siervas en la calle Arango. El va con un plan de urgencia: tenía que edificar la Iglesia de Cristo en Almería. Tenía que hacerlo, lo único que le cabía era confiar en la Providencia²⁵⁵. Le pide a Madre Soledad que vayan las siervas a Almería, a asistir a los enfermos y a montar «una escuela gratuita de niños y niñas para las criaturas que corren abandonadas por las calles». El obispo se frota las manos con su saludo característico «Jesús y María» «lo que van a trabajar». Es un momento de gran preocupación de las religiosas. Necesitan hacer el noviciado. De esta visita de Orberá a la casa madre surge la mutua ayuda entre el obispo y la fundadora. Hay en

Chamberí una antigua fábrica abandonada que les vendría bien. Orberá visita el lugar y se compromete con Madre Soledad a ayudarla²³⁶. Así quedaba para siempre ligado a aquella fundación, de la que nos ocuparemos más adelante.

Insiste con varias cartas a Madre Soledad para que venga a ver el sitio que le tiene preparado para fundar en Almería. Madre Soledad sale de Madrid el 4 de julio de 1876 con una hermana joven por compañera. El día 7 llegan por mar a Almería desde Cartagena. Dos sacerdotes van a recogerlas al barco con una lancha. En el puerto las esperan las hijas de la Caridad. Dejan los hatos y van a palacio. «No gaste un céntimo de lo que trae de Madrid. Viva de limosna. Yo no les daré, quiero ver lo que hace con Vd. la Providencia». Es el reto de un hombre de fe en su saludo y acogida.

Después de la misa y el desayuno las lleva al antiguo cementerio de San José, de la Orden Tercera, que le ha cedido el Ayuntamiento, en el barrio de Belén. Hace 12 años que el Ayuntamiento ha levantado uno nuevo. Este está ya abandonado. ¡Menuda sorpresa les espera!

Orberá dijo con sencillez a la fundadora, «Madre Soledad, ¿qué le parece? ¿Le gusta este sitio para hacer la fundación?». «Sí, Ilmo. Señor -le respondió-, para mí y mis hijas, con una choza nos basta».

Y es que los santos tienen lenguaje y gestos propios.

Esa misma tarde, quiere que las siervas visiten su primer enfermo, don Miguel Beloy, pariente del párroco de San Sebastián. Su esposa, doña María Burgos, les queda agradecidísima. La santa fundadora le ofrece a la joven hermana Angustias Jiménez, para que de noche vele al enfermo. Y ese mismo día, nace en Almería, así de sencillo, la obra de las Siervas de los Enfermos. Cuando Madre Soledad regresa a Madrid, el obispo le pide que la hermana Angustias quede cuidando al señor Beloy. «Servirá de explicación práctica sobre la tarea de las Siervas». Él se compromete a atender a la hermana. Y así lo hizo.

La hermana Angustias, con esa ternura típica de las siervas de María, conquistó el cariño de la familia Beloy y muy especialmente de la esposa doña María Burgos que, a la muerte de don Miguel, encuentra en la religiosa gran consuelo y compañía. Esta dama almeriense va a convertirse en la gran protectora de la nueva fundación²³⁷. Dos semanas completas estuvo Madre Soledad en este su primer viaje, en Almería, y se hospedó en casa de doña María Burgos.

Nueva llamada del obispo a Madre Soledad, que sale de Madrid, el 22 de agosto de aquel mismo año, con cinco hermanas para hacer la fundación. Las hermanas son: Sor Desamparados Camarero, que iba a ser la superiora²³⁸, sor Buen Suceso Fernández, sor Consuelo Tauriñán, la madre María Josefa Díaz, que llegaría después a ser superiora general, y sor María Compán Aznar²³⁹. Venían en tren, todas contentas. Llegaron a Cartagena el día 23, a mediodía, con un calor sofocante. En Cartagena,

embarcan ese mismo día, y llegan a nuestra ciudad el día 24. En el muelle las esperaban la madre Angustias Jiménez y dos hermanas de la Caridad. Se fueron a comulgar a la Catedral y desde allí, al hospital, con las hermanas de la Caridad, donde se hospedaba sor Angustias. Las hijas de San Vicente, «muy finas y obsequiosas», les sirvieron el desayuno y les hicieron descansar. Un poco tarde llegaron al palacio, donde el Sr. obispo las recibió muy afable y las entretuvo hablando durante una hora. Al despedirlas, les regaló un libro a la fundadora y otro a madre Josefa²⁴⁰.

Terminada la visita al Sr. obispo, se instalaron de forma definitiva en la morada del guarda del cementerio de Belén, que constaba solamente de una habitación. La madre Angustias les había preparado una buena cena que tomaron en la misma habitación, en una mesa pequeñita. Doña María del Mar Burgos, muy caritativa y gran protectora de la fundación, se había encargado de que estuviera previsto todo el menaje, mobiliario, ropas y comida. Allí se establece la comunidad, que dirige, ya como superiora, sor Desamparados Camarero. Esta venía para este cargo, a petición del propio obispo Orberá. Solamente pudo estar doce días, porque enfermó y tuvo que marchar a Valencia. La acompañó madre Buen Suceso.

La fundadora dirige la primera noche los rezos, y después de dos días y dos noches de viaje se echan a descansar, dos en dos camas, la Madre fundadora y la superiora, que son las mayores, y las restantes en el suelo. A las cinco de la mañana se levantan para ir a oír misa en la iglesia más cercana que es la parroquia de San Sebastián²⁴¹.

En el saludo Orberá había dicho a Madre Soledad: «No gaste VR. ni un céntimo de lo que ha traído de Madrid, quiero ver lo que la Providencia divina hace en ustedes». El obispo quiere que vivan de la caridad, y así, de dos en dos, habían de pedir por la ciudad, acompañadas por un sacerdote en los primeros momentos. Así ocurrió el primer día. Nada más regresar de misa, llegó un sacerdote que acompañó a sor Consuelo y a sor Buen Suceso, las primeras en iniciar la postulación. Ellas se encargaron los tres primeros días. Después la Madre envió a las otras cuatro religiosas, dejando encargada de la cocina a sor Consuelo.

Aquel mismo primer día doña María del Mar Burgos visita a la fundadora y le hace entrega de treinta duros. La Madre, de rodillas, le besó las manos, agradecida, porque aquel día no tenía nada para dar de comer a sus hijas. Doña María le reprendió, ya que les tenía dicho le pidieran siempre que lo necesitaran²⁴².

Un buen presagio de la fundación fue comenzar con una asistencia, en la ciudad, a una pobre enferma, que estaba en el hueco de una escalera²⁴³. Las primeras asistencias fueron a personas pobrísimas; entre otros a un tísico a quien, junto con sus dos hijos, sostenía su esposa vendiendo licores. Estaban en la miseria. Muerto este, las siervas dieron acogida a la esposa, Carmen Segura, y a la hija, que llegó a ser sierva de María, mientras el Sr. obispo se ocupó del niño²⁴⁴.

De momento, disponen de la capilla, la casita del guarda, una sola estancia, y la sala de autopsias. Así comenzó esta obra de Dios, en medio de un antiguo cementerio, con tumbas abiertas, y no pocos restos esparcidos, en lo que va a ser una nueva fundación.

Orberá tuvo sumo interés en que, desde el principio, tuvieran las siervas asistencia religiosa total. Les nombró capellán a su propio familiar don Vicente Balaguer, quien celebrará diariamente para ellas la santa misa en la capilla del cementerio. Éste va a ser después un gran bienhechor de las siervas. Durante ocho años, hasta la muerte de Orberá, fue su capellán en Almería²⁴⁵.

Aquella iglesita estaba bajo la advocación de nuestra Señora de Belén, que presidía su altar mayor, en un cuadro pintado al óleo. Una vez habilitada totalmente, se estableció en ella la reserva del Santísimo²⁴⁶.

Todos los testimonios que han dejado las hermanas, que intervinieron en la fundación, y el propio capellán, describen aquella tétrica situación, y como su primera morada fue ciertamente «una espantable habitación»²⁴⁷. Años más tarde, en el informe que emite sor Josefa Díaz, sobre la actitud de Madre Soledad en esta fundación, recuerda cómo estando visitando el cementerio, el primer día, acompañadas de Orberá, llegaron los criados de doña María del Mar Burgos cargados de muebles y utensilios. En aquel momento el obispo dice: «¿Ve, Madre Soledad, lo que la Divina Providencia hace con los que tienen fe?». Y, por lo bajo, dijo: «Pues palacio te he de hacer». Y, efectivamente, lo cumplió²⁴⁸.

Entre tanto, se va iniciando la vida normal de la comunidad de Almería. Madre Soledad con sor Josefa Díaz, la hermana más joven, y acompañadas por el canónigo lectoral, don Eusebio Sánchez, a las 12 de la noche del 28 de agosto, embarca para Adra en el vapor Rosario para desde allí, obedeciendo al obispo Orberá, regresar a Almería postulando en Berja, Dalías y Aguadulce. Dura la postulación desde el 29 de agosto al 5 de septiembre. Después, van a pedir a Vera, Garrucha, Huércal Overa, Vélez Rubio y Vélez Blanco, desde el 15 de septiembre al 2 de octubre. Se hospedan siempre en casa de los párrocos. La postulación fue un acto heroico, en una zona tan pobre como intransitable, y bajo un sol sofocante; unas veces, en diligencia, otras en carro, y, no pocas, en burro. Madre Soledad recogió entonces 5.499 reales de vellón para su obra, y, aunque ella quiso dejar algo de la colecta para la casa de Almería, el prelado le mandó llevárselo todo para la obra del noviciado que debía levantar en Madrid. Tres meses permaneció Madre Soledad en Almería²⁴⁹, para dejar consolidada la comunidad en el cementerio de Belén.

Al regresar a Madrid, se encontró con la gratísima novedad de que, el Papa Pío IX había aprobado su obra, con fecha 11 de julio de ese año de 1876.

En Almería, Orberá cumple con su compromiso, y les levanta el gran edificio, en el que comienza a funcionar un asilo para la niñez, una hogar para las huérfanas y un

taller donde las adolescentes bordan, cosen, cortan ajuares, propios y ajenos, y hacen encajes. Poco a poco se va fomentando la piedad con actos de cultos y con ejercicios espirituales. En esta tarea, doña María del Mar Burgos es una gran colaboradora. Misterioso poder de la caridad y milagro de las empresas que se acometen en el nombre del Señor²⁵⁰.

Orberá, al hablar de las obras pías, informa gozoso en la *relatio ad limina*, del año 1877, que ha fundado, en el antiguo cementerio de Belén, una casa donde las siervas de María acogen y educan chicas abandonadas, además de atender a enfermos pobres²⁵¹. Era su primera fundación benéfico social. El año 1882, quedará terminado el gran edificio que alberga el asilo, el hogar infantil y el taller, con la residencia de las religiosas²⁵².

El noviciado de Chamberí

Íntimamente ligada con la fundación de Almería está la construcción de la nueva casa madre o noviciado. Como dijimos antes, coincidió la primera visita de Orberá a Madrid, pidiendo la venida de las siervas a Almería, con la necesidad de construir el noviciado. Había en Chamberí una antigua fábrica abandonada que les vendría muy bien para realizar la obra. Orberá visita con Madre Soledad el lugar y la anima a embarcarse en la empresa. A pesar del optimismo e intrepidez contagiosa del obispo, la fundadora no se atrevía. Pero Orberá, que no conoce frenos, se va a convertir en la «providencia visible» de las siervas. Las toma bajo su protección y promueve decididamente la edificación del nuevo edificio²⁵³.

Desde Almería, les escribe el día 7 de mayo de 1876, animándolas a embarcarse en la empresa, y le dice a Madre Soledad «que si no tiene valor para firmar la escritura, que yo la firmaré, aunque no tengo una peseta, porque tengo gran confianza en Dios»²⁵⁴.

Nuevamente, desde Almería, el obispo otorga un poder notarial a favor del arquitecto don Francisco de Cubas, para que en su nombre compre el edificio de Chamberí. El día 17 de junio de ese mismo año quedó cerrado el trato²⁵⁵; compraba el obispo de Almería. Se compra Chamberí, y el gran amigo de Orberá, don Ciriaco Sancha, obispo auxiliar de Toledo²⁵⁶, se preocupa personalmente de todos los trámites legales. El 22 del mismo mes, lo alquila a las siervas. Ya, el mismo 17 de junio, había autorizado a don Francisco de Cubas para que vendiera la propiedad a la comunidad²⁵⁷. Así quedaba ligado para siempre a aquella fundación.

Conocemos algunas de las cantidades aportadas por Orberá. En un primer momento, «adelantó» para las obras la considerable cantidad de «nueve mil duros²⁵⁸». Más adelante, envió 12.000 pesetas²⁵⁹.

En Almería, dirá unos meses después a la fundadora: «el primer dinero que se invierte en comprar el terreno del noviciado, quiero que sea de mi diócesis, pero ha de

ser a fuerza de sacrificios de ustedes, y la primera que los ha de hacer, es usted»²⁶⁰. Por eso, la vimos recorrer la provincia de Almería, para aquella cuestación.

Por fin, el 18 de diciembre de 1880, se coloca la primera piedra de la obra. Oficia el obispo auxiliar de Toledo, don Ciriaco Sancha, el gran amigo de Orberá, que tiene la residencia en Madrid²⁶¹.

La lentitud en la construcción de la casa madre y la iglesia aneja a ella, obra que resultó muy penosa, y los seis años pasados entre la compra de los terrenos, hasta la finalización de la misma, afectó a los nervios de los dos principales benefactores, el obispo Orberá y el marqués de Cubas, hasta el punto, que intentaron deponer a la superiora general²⁶². Papel importante jugó en este asunto don Vicente Balaguer, familiar de Orberá y capellán de las siervas en Almería. Gracias al cardenal Moreno esto no se realizó.

Por fin, el 22 de abril de 1883, se inaugura la residencia y, el 20 de enero de 1885, el obispo de Madrid bendice la iglesia²⁶³.

Un gran gesto de la gratitud de Orberá

Aunque, en dos ocasiones, el obispo Orberá debió hacer sufrir grandemente a Madre Soledad²⁶⁴, es indudable la gratitud y el afecto entrañable que sintió hacia la fundadora. Un signo claro fue el costearle, junto con otras siervas, el viaje a Roma, acompañadas de su familiar don Vicente Balaguer.

En el año 1878, muere en Almería, el padre de Orberá. Al morir aquél, el prelado le dijo a la hermana, que lo cuidó durante la enfermedad, que lo que le pidiera se lo concedería. Ella, en broma, le dijo con espontaneidad que ir a Roma. Orberá hizo extensivo aquella gracia a Madre Soledad y a sor Josefa Díaz, corriendo con todos los gastos de viaje y estancia en Roma. Les acompañó su familiar y capellán de las siervas en Almería, don Vicente Balaguer. Tanto éste como sor Josefa Díaz contarán después una serie de datos sobre la peregrinación en la que tomaron parte, así como, muy detalladamente, de la audiencia que tuvieron en las Logias de Rafael. El Papa León XIII, al poner sus manos sobre la madre general y bendecirla, le instó a que, además de asistir a los enfermos, tuviera algo de enseñanza de niñas pobres. Por ello, inmediatamente, instaló en Almería uno de los asilos²⁶⁵. Era su primera fundación benéfico social, y debe considerarse como «el primer foco de cristianización de Almería», en aquella época²⁶⁶.

Un recuerdo especial en el testamento

La Madre Soledad y las siervas de María ocupan también una atención preferencial en la última voluntad de Orberá. En el codicilo del 7 de junio de 1886, en que agrega una serie de cláusulas para especificar su testamento de 1879, en varias ocasiones las va a mencionar.

En la cláusula tercera dice que «el edificio levantado en el antiguo Cementerio de Belén, todas las mejoras y obras realizadas se han hecho en su favor y en el mejor derecho que corresponda, y aunque está el edificio inscrito a su nombre, declara pertenecer a doña Soledad Torres, Superiora General de las Siervas de María».

Asimismo, en la quinta cláusula, les deja un legado de 5.000 duros al que tiene derecho, en el Banco Vitalicio de Barcelona, a la hora de fallecer. Pide se destine aquella cantidad para el asilo de huérfanos, que se trata de levantar en Belén en el edificio de las siervas²⁶⁷.

Otras fundaciones de las siervas

Fundación en Berja

Recién fundada la casa de Almería, y durante los tres meses que Madre Soledad permaneció en nuestra ciudad, Orberá le pidió hermanas para hacer una fundación en Berja, y aunque tenía otras muchas necesidades se lo concedió²⁶⁸.

La fundadora se dirigió a Berja con tres religiosas, para hacer aquella fundación. Las acompañó el capellán, don Vicente Balaguer. Conocemos solamente el nombre de dos de las religiosas: Sor Corazón de Jesús Lamas, que enfermó de tisis y pidió ir a morir a Madrid a la casa madre²⁶⁹, y Bautista Andrés que llegó desde Santander a Almería, pasando a finales de 1876 a Berja, donde permaneció hasta febrero de 1881 en que se cerró dicha casa. De allí, regresó de nuevo a la comunidad de la casa de Almería²⁷⁰. La fundación de Berja se hizo con el favor de la señora de un caballero principal de aquella ciudad²⁷¹, y como fecha de la misa suele señalarse el 8 de noviembre de 1876²⁷².

Fundación en Garrucha

Orberá no ceja en su ilusión de implicar a las siervas en sus planes apostólicos, en su diócesis. Una vez más, acude a Madre Soledad, para pedirle que funde en Garrucha. Esta vez se trata de un colegio de niñas pobres, que habían regentado anteriormente las hijas de la caridad, y que fundara el marqués de Almanzora²⁷³. Ante la insistencia del prelado, accedió la fundadora a ello, con la condición de simultanear la enseñanza con la asistencia domiciliaria a los enfermos. Así el 28 de enero de 1886²⁷⁴ se lleva a cabo la fundación de Garrucha, quedando como superiora la madre Maravillas Donato²⁷⁵. Las siervas permanecieron en el colegio hospital de Garrucha hasta el año 1913²⁷⁶.

Sobre esta fundación dirá Orberá, en el codicilo de su testamento, en la cláusula undécima que, «el Colegio Hospital de Garrucha le pertenece, pero lo cede para una Institución de enseñanza dirigida por la Iglesia»²⁷⁷. En documento adjunto se señala como objeto de valor «un piano», propiedad también del prelado.

Restauración de la capilla de Ntra. Sra. de Belén

Cuando Orberá llegó a Almería, la capilla de Belén llevaba cuatro años sin culto y casi abandonada. Los habitantes del populoso barrio, formado por cortijos, desde la calle de Granada hasta la de las Cruces, no tenían asistencia de culto religioso. Ya hemos hablado del nombramiento del capellán y de los cultos establecidos con la llegada de las siervas de María. Además de las obras para el convento de las religiosas, que hizo Orberá de su peculio particular, quiso restaurar la iglesia de Belén. Puso toda la solería de mármol de Macael. El retablo lo restauró el artista don Juan Martínez Rodríguez con profusión de oro.

Ayudaron a la restauración, con un donativo, don José Ayas, presbítero de Cuevas y doña María del Mar Burgos, que ya en septiembre de 1879 había regalado la imagen de Ntra. Sra. de la Salud, Patrona de las siervas. El 25 de noviembre de 1880, fiesta de los Desposorios de San José, tuvo lugar la función solemne para celebrar dicha restauración. Orberá celebró para las religiosas la misa a las 7 de la mañana. Para todo el barrio, y a las 11 de la mañana, don Miguel Giménez, beneficiado de San Sebastián, celebró la misa solemne. Predicó el beneficiado de la Catedral, don Trinidad García y cantó la capilla del seminario²⁷⁸.

Primeras siervas almerienses

Un signo del arraigo inmediato de las siervas en Almería fue, que les surgieron rápidamente vocaciones. Y ¿cómo no? ¿si la primera sierva almeriense fue llevada por el mismo Orberá! Se trata de sor Eusebia Segura Gómez, primera postulante almeriense en la casa de Almería, y bajo la dirección de sor Josefa Díaz. Nacida en Alsodux el 7 de septiembre de 1855, y bautizada con el nombre de Ana, tomó el hábito, el 29 de octubre de 1885, y profesó el 14 de noviembre de 1886, en vísperas de la muerte del gran protector Orberá. Entró en las siervas, según ella misma testimonia, porque el obispo Orberá «le habló con encomio del Instituto de Siervas de María y de las virtudes de su fundadora, Madre Soledad Torres Acosta. Y no vacilé un momento en ingresar en una orden que tal concepto merecía a un santo, pues por tal lo teníamos en aquella diócesis». Fue enviada a Ultramar. De regreso a España, estuvo en Cádiz de 1907 a 1914, en que fue trasladada a Almería, donde murió, el 31 de mayo de 1937²⁷⁹.

En tiempos de Orberá, ingresan dos almerienses más en el Instituto de las Siervas de María. Sor Desamparados Gómez Cano, Isabel de nombre en el mundo, era natural de Pulpí, donde nació el 23 de febrero de 1845. Vistió el hábito el 19 de abril de 1877, y profesó en abril de 1878. Fue superiora en Palencia, Zaragoza y Pamplona, para regresar nuevamente como superiora a Palencia. Murió el año 1927²⁸⁰.

Tenemos también noticias de sor Matilde Morales González, Micaela en el bautismo. Había nacido en Almería el 14 de octubre de 1860. Vistió el hábito el 7 de agosto

de 1878 e hizo la profesión el 30 de agosto de 1879. Fue superiora de la casa de Segovia y posteriormente secretaria general del Instituto de las Siervas de María, y superiora de la casa madre. Murió el año 1939²⁸¹.

Fundación del Asilo de San José de las hermanitas de los pobres

Una nota destacada de la figura de Orberá, ya desde sus años de párroco y toda su vida, fue su desprendimiento total en favor de los pobres. En una diócesis como Almería, ésta tenía que ser una preocupación dominante.

Inmediatamente de su regreso de Roma, de la primera visita *ad limina*, se preocupó de entrar en contacto con la madre fundadora de las hermanitas de los pobres en Valencia, Teresa de Jesús Jornet, con el fin de que fundasen un asilo para ancianos desamparados en Almería. El 28 de marzo de 1878, el directorio de las hermanitas, presidido por la fundadora y madre general, acuerda llevar a cabo la fundación de Almería.

El 22 del mes de abril de ese mismo año, salían del puerto de Valencia, en el vapor Luis Acacha, las cinco religiosas destinadas a llevar a cabo la fundación. Con ellas venía el padre de Orberá, don Ignacio Orberá y Palomar. Eran las 5 de la mañana, del 25 de abril, cuando, sonando las campanadas de la torre de la Vela, las religiosas desembarcaban en nuestro puerto. Fueron acogidas con simpatía y cariño por las distinguidas personas que les esperaban en el puerto. Al frente de todos, estaba el obispo Orberá, con representantes del Ayuntamiento, una comisión del seminario y un grupo de caballeros y señoras que se habían encargado de preparar su venida.

En diversos carruajes, se dirigieron a la casa preparada, donde se instalaron pobremente, faltándoles cosas tan precisas como la luz, platos y otros enseres, a pesar de las órdenes dadas por don Vicente Gay de que no les faltase nada. Inmediatamente después, se trasladaron al barrio de Belén, donde fueron acogidas por las siervas de María, en cuya iglesia de Belén, Orberá celebró la santa misa, quedando con este acto iniciada la fundación.

Marcharon a comer a su casa, constituyéndose la comunidad. Como superiora, había sido nombrada por la santa fundadora la madre sor Pascuala de la Purificación, y como vicesuperiora, sor Luisa de la Encarnación. Comenzaron a recibir hombres y mujeres ancianos, y a postular por las calles y el mercado.

El 9 de junio del mismo año 1878, se trasladan definitivamente a las casas compradas, en escritura pública, en el Barrio Alto, en el lugar que hemos conocido como Asilo de San José de los Ancianos Desamparados²⁸².

En la *relatio ad limina* del año 1881, Orberá informa a Roma de la fundación del Instituto de las Hermanitas de los Pobres, y de la edificación de una casa para hom-

bres y mujeres pobres atendidos por ellas, y construida con ayudas de personas piadosas y del propio obispo²⁸³. En esta misma información, se habla de otra fundación de San Vicente de Paúl para hombres en Almería, y otra en Vélez Rubio.

No las olvida en su testamento y así en la cláusula segunda del codicilo dice que, el edificio de las hermanitas de los pobres pertenece a tres señoras de la comunidad, que, teniendo voto simple, pueden adquirir y dejar en testamento. Sus nombres constan en la escritura, y todas las mejoras son propiedad de ellas y se han hecho en beneficio de los pobres²⁸⁴. Ya, en el testamento, le había dejado su cama, deseando morir pobre.

Fundación del Colegio del Sagrado Corazón

Una de las obras fundadas por Orberá en Almería, fue el Colegio del Sagrado Corazón, de las madres filipinas, hijas de María Dolorosa. Se dedican estas religiosas a las chicas de ambientes proclives a la prostitución. Encomendó Orberá a su vicario general, don Eduardo Valverde y Cazorla, que las conocía de Sevilla, entrar en contacto con la fundadora y madre general, Dolores Márquez Romero de Onoro, para estimularla a fundar en Almería²⁸⁵.

La fundadora, madre Dolores Márquez Romero, mujer sencilla, pero audaz, debió llegar a Almería en el vapor de Málaga, a mediados de noviembre de 1883, acompañada de un grupo de hermanas, para llevar a cabo la fundación pedida por el señor obispo. Con fecha 26 de octubre de ese mismo año, el obispo Orberá le había escrito diciéndole que «había hablado con el dueño de la casa, y que para el jueves, uno de noviembre, estaría terminada la obra. El viernes y el sábado, las Siervas de María se encargarían de lavar los suelos, y así, para el domingo, podrían llegar con las religiosas»²⁸⁶. Con anterioridad, el vicario general, don Eduardo Valverde, sevillano, que conocía muchísimo a la fundadora y sus planes, había escrito, el 29 de agosto de 1882, a la fundadora y madre general, haciéndole llegar la preocupación del señor obispo por atender y «sacar del fango de vicios en que se arrastraban muchas (jóvenes) encadenadas por la pobreza y falta de hábitos de trabajo e ignorancia de toda clase de saberes religiosos y morales»²⁸⁷.

La estancia de la madre Dolores debió durar hasta los primeros días del mes de diciembre de 1883, ya que, el Sr. obispo Orberá le escribe el día 6 de dicho mes, dándose por enterado, por una de sus hijas, de que había llegado a Sevilla. También el Dr. Valverde le escribe el día 7 del mismo mes, lamentando no haber conocido su marcha, para acudir a despedirla²⁸⁸. En Almería quedó, como responsable, la madre Consuelo López Santos, que será posteriormente la primera superiora, una vez realizada la fundación.

Un dato curioso es que, por esas fechas, estaban al habla con doña María Perceval, para montar el colegio en una casa propiedad de dicha señora, probablemente en la calle de Eduardo Pérez²⁸⁹.

La fundación del Colegio del Sagrado Corazón no se llevó a cabo hasta el 15 de marzo de 1884²⁹⁰. Aunque las religiosas enfermaron, con ocasión de la epidemia del cólera, todas lograron sanar y continuar su trabajo apostólico²⁹¹. Así lo hace constar Orberá a la madre general, en carta del 7 de octubre de 1885.

Orberá, en la *relatio ad limina* de 1885, daba el Colegio del Sagrado Corazón, como fundado en 1883. En realidad entonces se iniciaron los trabajos. La información la hacía en estos términos:

«Fundado por las Hermanas de la Caridad bajo el nombre del Sagrado Corazón de Jesús y San Felipe Neri, para mujeres públicas, con un colegio anexo para instrucción de niñas.»²⁹²

Restauración del Convento de San Francisco de Vélez Rubio

La preocupación de Orberá por la enseñanza no quedó limitada solamente a la ciudad de Almería. Por la *relatio ad limina* de 1881, tenemos noticias de cómo el obispo se preocupó de la restauración del antiguo Convento de San Francisco de Vélez Rubio, y llevó a él religiosas de clausura, oblatas de San Benito, que se dedicaron a la enseñanza de las jóvenes. Además de las clases, tuvieron también internado²⁹³. Esta fundación hay que situarla en los años inmediatos anteriores a la información dada a Roma. En la *relatio ad limina* de 1885 vuelve nuevamente a mencionarlas²⁹⁴.

Esta fundación había tenido lugar el año anterior. Efectivamente el día 24 de septiembre de 1880, a las cuatro de la tarde, entraban en Vélez Rubio las madres benedictinas de enseñanza. Lo hacían por la puerta de Lorca y venían acompañadas por el Dr. don José María Navarro, canónigo de la Catedral y el Dr. don Enrique Gómiz, capellán del convento de las benedictinas de Carcagente. Para recibirlas habían sacado los velezanos en procesión la imagen de San Francisco de Asís, titular de la iglesia del convento. Presidía la procesión el capellán del mismo don Juan Ros²⁹⁵.

Los monasterios de clausura en Almería

Conocemos ya la situación en que quedaron los monasterios de la Purísima Concepción y de Santa Clara, ambos de rigurosa clausura papal, en los mandatos episcopales anteriores a causa de la desmortización.

A la llegada, Orberá se encontró con las dos comunidades muy reducidas y viviendo juntas, en el Monasterio de la Concepción. Sumaban en total las concepcionistas tres religiosas y una novicia. Las clarisas, exclaustadas y recogidas allí, eran solamente dos religiosas²⁹⁶, según se desprende de la *relatio ad limina*, entregada personalmente por Orberá, en Roma, en la visita *ad limina* realizada el año 1877.

Esta situación del único monasterio existente en la diócesis, preocupa profundamente a Orberá. En la carta que escribe al nuncio Cattani, el 31 de julio de ese mismo año,

informándole de su viaje a Roma y de la situación de la diócesis, le expresa su inquietud. «Procura dotes para que entren jóvenes y no se acabe la única casa que hay en la diócesis» dedicada a la vida contemplativa²⁹⁷. Llama la atención de que el número de religiosas, que forman las dos comunidades son ya «solamente cuatro, y muy ancianas».

El Monasterio de Santa Clara

Orberá gestionó con el Gobierno la devolución del Convento de Santa Clara, hecho que no se conseguirá hasta el siguiente pontificado. Teniendo a las religiosas bajo su jurisdicción, y viendo la conveniencia de que pudieran vivir como tal comunidad independiente, reparó el Convento de San Antón y las transfirió allí. Por el informe de la visita *ad limina*, del año 1881, sabemos que el nuncio Bianchi había autorizado su segregación del Monasterio de las Puras y su traslado al nuevo monasterio. La comunidad la formaban cinco religiosas y dos novicias²⁹⁸. El año 1885 la comunidad continuaba contando solamente con cuatro religiosas profesas y tres hermanas legas²⁹⁹. Las religiosas recibían del Gobierno cuatro reales diarios en compensación de la desamortización³⁰⁰.

El Monasterio de la Concepción

Ya desde su llegada, el prelado se impuso restaurar este Monasterio de las Puras. Encontró solamente tres religiosas y una novicia³⁰¹. Desde tiempo de su predecesor, don Anacleto Meoro, el monasterio estaba sin abadesa³⁰². El monasterio estaba dirigido por una presidenta.

En el año 1878, Orberá logra incrementar la comunidad con un grupo de concepcionistas procedentes del monasterio de Guadalajara y del de Santa Isabel de Madrid. Del Monasterio de Santa Isabel, vinieron la madre sor María Isabel de los Remedios y la madre sor María Antonia de San Joaquín. De la Granja llegaron sor Carmen y sor Corazón de Jesús. Todas salieron de sus monasterios con autorización del cardenal arzobispo de Toledo. Las dos primeras vinieron ya con sus cargos: de abadesa, la madre Isabel de los Remedios, y de maestra de novicias, la madre San Joaquín. Sus nombramientos los había hecho el visitador nombrado por Orberá para traerlas³⁰³.

Informado Orberá de que las monjas estaban contentas, les indicó la necesidad de normalizar la vida conventual, para restablecer la observancia regular. Así, el día 14 de agosto de 1878, la abadesa le pasó la lista de los cargos de la comunidad, con el ruego de que los aprobase si lo tenía a bien. El prelado respaldó los nombramientos, y el monasterio entró en una nueva etapa³⁰⁴.

En la *relatio ad limina* del año 1881, puede ya informar gozoso Orberá que, en el Monasterio de la Purísima Concepción se ha recuperado plenamente la vida monástica,

con una comunidad de veinte religiosas. Vive también en él una clarisa, hermana de una de las puras, a la que por estar mal de la cabeza, se le toleró quedar allí, cuando, con autorización del nuncio, las clarisas se segregaron de esta comunidad y pasaron a su nuevo monasterio³⁰⁵. El año 1885 continúan las 20 religiosas, más tres hermanas legas³⁰⁶.

Fundación del Colegio Monasterio de la Compañía de María

De todas las obras iniciadas o impulsadas por el obispo Orberá, la más querida fue sin duda alguna, el Colegio de la Compañía de María, situado en la rambla Obispo Orberá, que recuerda a tan insigne prelado. «Como él decía, con muchísima razón, que educando a un niño se educa a un hombre, pero que educando a una niña se educa a una familia, y ésta constituye la sociedad³⁰⁷». Éste fue el móvil principal que le impulsó a fundar el Colegio de la Compañía de María, para que chicas de todas las clases sociales pudieran formarse, tanto en las ciencias como en las labores propias, al par de una formación cristiana seria y con prácticas de vida de piedad³⁰⁸.

Ignoramos como pudo tener noticias el obispo de que, en Navarra, y en la ciudad de Tudela, existía el Colegio-Monasterio de la Enseñanza de las religiosas de la Compañía de María, fundadas en mayo de 1608, por Santa Juana de Lestonac. Era aquella casa la segunda fundación que se había hecho de la Orden de Nuestra Señora en España, el año 1688, y a la sazón contaba con el crecido número de sesenta y cuatro religiosas³⁰⁹. Vivían en clausura y con un cuarto voto de dedicación específica a la enseñanza.

El hecho es que, a pesar de la gran distancia que separa a Almería de Tudela, y lo penoso de tan largo viaje, el obispo Orberá se presentó personalmente ante aquella comunidad, para suplicarle la fundación en su diócesis. Era a la sazón priora del monasterio la R. M. María Inés Rivas y Ramírez de la Piscina. Corría el año 1880. Debió ser tan impresionante la descripción que hizo el prelado de las necesidades de su diócesis, que la novicia hermana Leonarda Cerecera y Rivas, prima hermana de la madre superiora y, que por ser huérfana y mayor de edad, disponía de un patrimonio de alguna consideración, abrasada por las palabras del obispo, determinó dedicar toda su dote y patrimonio a la fundación de Almería³¹⁰.

En octubre de 1881, la Hna. Leonarda, antes de emitir su profesión solemne, hizo donación de toda su hijuela para la fundación, en Almería, de un colegio de su instituto. El total de sus bienes alcanzaba la suma de setenta y una mil cuatrocientas cincuenta pesetas. Aunque Orberá no había cejado en sus gestiones, al recibir la carta de la Hna. Leonarda, con tan agradable noticia, dio un mayor impulso a sus gestiones y, en menos de un año, pudo conseguir los solares necesarios para llevar a buen término tan ambicioso proyecto³¹¹.

El solar

El conjunto Colegio-Monasterio de la Compañía de María, con su iglesia pública dedicada a la Inmaculada Concepción, se debió al empeño personal del obispo Orberá. Para ello, el prelado compró tres suertes de terrenos en escritura pública. Las dos primeras compras las hizo el día 6 de septiembre de 1882, ante el notario público don Mariano Toro. La primera suerte fue una huerta de 86 áreas y 64 centímetros, o sea, 7 tahúllas y tres cuartos que don Mariano Marezca y Ametiano vendió, autorizado por el juez, en nombre de sus hijos, los menores Aurelia y Humberto Marezca Hernández. Estos la habían recibido en herencia de su abuelo materno, don Antonio Hernández Bustos. Esta huerta, sita en la rambla de los Arquitos, o sea, del Obispo, tenía una noria y una balsa, con dos horas de agua en cada tanda, de las fuentes de esta ciudad. El prelado pagó 28.000 pesetas, que fue el justiprecio establecido en peritaje, que llevó a cabo el arquitecto don Enrique López Rull³¹².

La segunda suerte era un solar con una capacidad de mil cuarenta y seis metros cuadrados y veintinueve centímetros. Compra Orberá a don Antonio Ledesma Hernández que, con anterioridad, la había adquirido de don Mariano Marezca, como padre de los menores doña Aurelia y don Humberto Marezca, ya mencionados. Testigos de estas compras fueron don José M. Navarro Darax y don Antonio Alonso Martínez³¹³.

Una tercera suerte de tierra compró Orberá, para completar el solar. Esta vez, ante el notario don Rosendo Abad, el 14 de septiembre de 1882. La compra fue a doña María del Mar Burgos Cañizares, autorizada previamente por su esposo, el médico cirujano don Nicolás Orbe Rodríguez, que vivía en Granada, en la carrera del Genil. Se trata de un solar irregular, sin salida a las calles del proyecto. Tenía una extensión de 257 metros cuadrados (367 varas y media cuadradas) que, a cuatro pesetas la vara cuadrada, costó al prelado la cantidad total de mil cuatrocientas setenta pesetas³¹⁴.

Así lograba cuadrar todo el solar, para el complejo escolar que había proyectado. Dispondrá éste, además de la iglesia, del monasterio para las religiosas y de las naves dedicadas a colegio de externas e internas; de una espléndida huerta, donde tanto las religiosas como las alumnas podían expansionarse.

Es de todos conocida la ubicación del colegio monasterio, uno de los edificios nobles de la ciudad. Con ocasión de la muerte de tan insigne bienhechor de la ciudad y de su enterramiento, en la iglesia del colegio, el Excmo. Ayuntamiento dio después el nombre de Orberá a aquella calle, que se llamó primeramente rambla de los Hileros³¹⁵ cuando, siendo rambla, los de aquel gremio se dedicaban allí a hacer cuerdas con aquellas artes de entonces. La construcción del Teatro Calderón, en el lugar que luego ocupó el Teatro Apolo, hizo que dieran en llamarle rambla de Calderón. Transformada en calle, con dos hileras de árboles, antes de 1850, comenzaron a denominarla paseo de Pescadería, por ser el lugar preferido de los pescadores para montar la venta del pes-

cado. El Ayuntamiento dio el nombre definitivo de rambla del Obispo Orberá, por los motivos señalados³¹⁶.

La primera piedra

El día 8 de diciembre de 1882, puso Orberá la primera piedra. Escogió ese día, porque el monasterio, con su iglesia pública, lo ponía bajo la advocación de la Inmaculada Concepción. A las 8 de la mañana, el prelado, vestido de pontifical y con el acompañamiento consiguiente y el ceremonial de rúbrica, bendijo y colocó la piedra en los cimientos que habían abierto anteriormente. Entre los asistentes, se encontraba el alcalde de la ciudad, don Juan Lirola, y el P. Carlos Radamaque, de la Compañía de Jesús. Desde ese momento, se empezó a trabajar con gran afán y empeño y con abundancia de materiales³¹⁷.

Nunca se paró la obra, aunque hubo momentos en los cuales Orberá pasó apuros económicos grandes. Aunque el plano se había trazado en Tudela por la mismas religiosas, su Il^{ta}.m. creyó conveniente que el arquitecto, don Enrique López Rull, con los maestros albañiles y el carpintero se desplazasen a Tudela y recorriesen todo aquel colegio, incluida la clausura, para que tuvieran en cuenta hasta el más mínimo detalle. Así se hizo, y les ayudó mucho las instrucciones que tomaron acerca de la clausura.

El templo ocupa el centro de la gran construcción. Es de configuración basilical, con una cúpula octogonal sobre el crucero, que recuerda la solución de la cúpula de la capilla del Santo Cristo de la Escuela de la Catedral. El crucero presenta una interesante solución estructural, al emplear parejas de columnas de hierro, sustentando los arcos sobre los que descansan las cúpulas de las naves. Una gran innovación técnica, que significa un jalón fundamental en el empleo del hierro en la arquitectura decimonónica almeriense.

Las nuevas técnicas dan una mayor diafanidad y funcionalidad al templo.

La fachada, en cantería de corte neorrománico, da a la construcción un sabor medievalizante e historicista. La planta del colegio monasterio y de su templo se debe, como hemos indicado, al acreditadísimo arquitecto municipal don Enrique López Rull que, además de hacer el proyecto, fue director de la obra³¹⁸. El propio Orberá, al enviar a las religiosas de Tudela la fotografía del edificio a medio construir les dice: «Efectivamente es un edificio que parece más una de esas antiguas Abadías de la edad Media.»³¹⁹

Después de una serie de cartas cruzadas con la madre priora del monasterio de Tudela, en Navarra, sobre el estado de las obras y la necesidad de que ellas mismas vigilaran su marcha, para que se realizaran con adaptación plena a las funciones que el instituto había de realizar, les convence de que se adelanten varias de ellas antes de la fundación³²⁰.

La fundación

El último trimestre del año 1885 va a ser definitivo para la fundación de Almería. En carta que el 7 de octubre de ese año dirige Orberá a la M. María Inés Rivas, además de otros asuntos, le insiste pida licencia al señor obispo de Tarazona y que este lo haga al nuncio, para que vengan a iniciar la fundación.

La anima a que se adelante ella y que «traiga una hermana de la obediencia para la huerta, que encontrará sembrada de fresas, apios, alcachofas, cardos, cebollas, tomates, habas, guisantes, berenjenas, patatas, habichuelas, etc., y que tendrán de todos esos frutos antes de Navidad»³²¹.

M. María Inés Rivas y Ramírez de la Piscina, priora de Tudela, escribe al señor obispo de Tarazona, el 27 de ese mismo mes, recordándole cómo, desde hace ya cuatro años, se ideó la fundación de Almería. Requerida por el obispo de Almería pide licencia para ir, sin señalar quienes le acompañarán, a la ida y a la vuelta, porque han de ver allí lo que más conviene.

Las dificultades de aquel largo viaje les será más llevadero, al tener casas en Zaragoza, Manresa y Barcelona³²².

Con este motivo, el obispo de Tarazona, don Cosme Morrodán y Rubio, administrador apostólico de Tudela, escribe una preciosa carta a Orberá, en la que le felicita por haber emprendido tan gran obra en tiempos tan calamitosos y «por el hermoso edificio, en el que ha puesto tanto empeño», y que conoce por fotografía. Le augura que será un acontecimiento providencial, para la ciudad de Almería, haciendo grandes elogios de las religiosas: «Su obediencia al prelado es ciega e ilimitada». «Son respetuosas y queridas por todas las clases sociales, sin distinción, y por todos los partidos». «Con sus labores, aventajan en mucho a las escuelas oficiales». Las conoce desde hace 50 años. Asegura a Orberá que ya, el día anterior, 26 de octubre, despachó favorablemente la solicitud de la priora para que pudiera desplazarse³²³.

Con fecha 13 de noviembre de 1885, la M. María Inés Rivas, priora del monasterio, presenta la solicitud, con una larga exposición de motivos y con una lista completa de las religiosas que saldrán del monasterio de Tudela, para fundar en Almería, con la posibilidad de nombrar una o dos más que la acompañen a la ida y al regreso, y también la facultad de sustituir alguna si a última hora surgieran dificultades. De la lista que ofrece, casi todas irán; pero alguna después no la veremos partir, Estas son: Rvda. M. Zoa Moreno, para priora, con las MM. Luisa Bax y Prudencia Castillo, y las HH. María Zardoya, Nicolasa Merino, Josefa López, Francisca Bentrosa, Catalina Aldaz, Candelaria Ortigosa, Carmen Saavedra, Elena Iturrate, Amalía Echagüe, Aurelia Prieto, y las HH. coadjutoras, Teodora Lasala y Bonifacia Echenique³²⁴. El día 16 de ese mismo mes, el obispo concede la licencia; el 17 se expide el despacho y, el día 19, se remite a la madre priora³²⁵.

Así, el 30 de noviembre de 1885 a las 8 de la mañana, parten cuatro religiosas del Monasterio de la Compañía de María de Tudela con destino a la fundación de Almería. Son: la madre María Zoa Moreno, que viene como superiora de la casa de Almería y que había profesado el 10 de septiembre de 1866; la madre Candelaria Ortigosa, que profesó el 30 de agosto de 1881; la madre Elena de Iturrate, que había profesado en 1883 y la madre Aurelia Prieto, novicia, que había tomado el hábito el 3 de febrero de 1884, y que profesaría posteriormente en Almería. Viene además una postulante para coadjutora. Iniciaron en viaje en ferrocarril, acompañadas, hasta Almería, por los sacerdotes, don José María García, secretario de cámara de la diócesis de Tudela y don Francisco Rivas, beneficiado de la parroquia de San Gil de Zaragoza. Les acompañaron también don Samuel y doña Elena Iturrate, hermanos de la religiosa de ese mismo nombre, y un dependiente que cuidaba del equipaje³²⁶.

En la estación de Zaragoza las recibía un enviado del Sr. arzobispo, el capellán del colegio de la orden, y algunos familiares. Rezan ante la Virgen del Pilar, para que «no las abandonase un momento en la difícil empresa que, por amor a su Santísimo Hijo y suyo, habían emprendido». Son recibidas con gozo, y pasan la noche en el monasterio de su orden en aquella ciudad, y les hacen diversos obsequios. A la mañana siguiente, el día de San Francisco Javier, después de comulgar, salen para Barcelona. Les acompañan a la estación los padres de la Compañía de Jesús y varias señoras.

Hacen un descanso en Manresa, en el monasterio de su orden, y visitan la cueva donde San Ignacio escribió los ejercicios. En Barcelona les esperaba el capellán de la orden, que les acompañó hasta la clausura. Al día siguiente se embarcan para Valencia, en el vapor San Fernando. Allí las recibe el padre Luis Carles, rector del colegio de los jesuitas y el padre Torres. Les enseñaron el Colegio de San José y las hospedaron en el Colegio de Jesús María. De allí embarcaron rumbo a Cartagena y, por fin, el día 10 de diciembre de 1885 llegan a Almería, a las 6 de la mañana. Les esperaba en el puerto el obispo Orberá, con su secretario y varios canónigos, además de algunas personas distinguidas. Fueron en carruajes hasta el palacio episcopal, en cuya capilla oyeron la misa, que celebró el prelado. Después de desayunar con el Sr. obispo, fueron todos a ver las obras.

Desilusionadas por el estado de las obras, que no podían habitar marcharon al convento de las siervas de María, que las acogieron con una gran caridad y compartieron generosamente todo con ellas, hasta que se hizo la nueva fundación. Una señora, confesada del obispo, puso a disposición de las religiosas un carruaje magnífico, para que diariamente pudieran ir a inspeccionar las obras.

Al día siguiente 11 de diciembre, Orberá marchó a Madrid y, desde allí, se acercó a Tudela por segunda vez, para visitar la comunidad y darle noticias de las que habían llegado, y animar a las otras ocho religiosas que completarían la fundación³²⁷.

Abrigaba Orberá la ilusión de que pudiera iniciarse la fundación el día de San José de 1886. Escribió nuevamente a Tudela, rogando a la M. priora para que enviase a las restantes religiosas para la fundación. Esta organizó la salida de las monjas para el día 4 de marzo, a las 7 de la mañana. La expedición estaba formada por las madres Prudencia Castillo, Josefa López y Francisca Bentrosa; además de las hermanas Nicolasa Merino, Catalina Aldaz, Amelia Echagüe; y las hermanas coadjutoras Teodora Lasala y Robustiana Bernal y una postulante. Las acompañaron hasta Almería don Manuel Oñorbe, gobernador eclesiástico de la diócesis de Tudela, don Francisco Salazar, médico de la comunidad y un empleado para guardar el equipaje. Un grupo de familiares y alumnas las acompañaron hasta el tren. Llegaron a Madrid el día 5 de marzo, primer viernes de mes, a las 10 de la mañana, donde las esperaban un grupo de familiares y dos religiosas, siervas de María, que las hospedaron en su casa y les dieron el alegrón de poder oír misa y comulgar. Celebró la misa el Sr. gobernador eclesiástico de Tudela.

Se detuvieron en Madrid dos días, y visitaron el Convento de las Salesas Reales, con quienes la Compañía de María tiene carta de hermandad.

Salen de Madrid, en tren, el día 7 de marzo, a las 7 de la tarde, y llegan a Málaga el día 8, a las 6 de la tarde. Las recibe un comisionado del señor obispo, con los PP. jesuitas, Tomás Suárez y Pedro Cenzano, con algunas religiosas dominicas, que les acogen en el Convento de los Ángeles, hasta el día 10, a las 7 de la tarde, que tomaron el vapor rumbo a Almería. Llegaron a nuestra ciudad el día 12, a las 6 de la mañana. Las esperaba el Sr. obispo con su secretario, varios canónigos y otras personas. Las llevaron al palacio episcopal, donde encontraron a las religiosas llegadas tres meses antes, que suspiraban por este encuentro. El Sr. obispo les celebró la misa en la capilla de palacio. Visitada la Catedral y las dos únicas comunidades de clausura, las concepcionistas y las clarisas, se unieron nuevamente todas en el Convento de las Siervas de María, hasta que pudieran habitar el colegio monasterio en construcción. Antes hicieron una visita a las obras acompañadas del prelado³²⁸.

La nueva comunidad y bendición de la capilla

Sin terminar aún las obras, las religiosas de la Compañía de María deciden irse acomodando, poco a poco, en el que va a ser su convento. Entre los últimos días de abril y el primero de mayo, se hace el traslado de la comunidad. Tomamos del *Diario de la Fundación de Almería* los datos más importantes de tan gran efemérides.

El día 30 de abril de 1886, se reúnen en la iglesia de Belén las religiosas de la Compañía de María con las siervas de María, que tan fraternal y generosa acogida les habían dispensado todos aquellos meses. Rezan juntas y, después, las acompañan hasta a iglesia de San Sebastián, a cuya feligresía pertenece el colegio. A las puertas del tem-

plo las recibe el clero de aquella iglesia y las acompañan hasta el altar de la Virgen del Carmen, donde invocan la protección de la Señora y desde donde escuchan la santa misa que celebra el señor cura párroco.

Después se trasladan al colegio, admiran sus fachadas, ya terminadas y se dirigen a la puerta reglada, donde les esperaba el Sr. obispo, acompañado de varios señores canónigos, para darles la entrada e imponerles la clausura. Eran las nueve de la mañana y, arrodilladas en la calle, ante los umbrales del convento, rezan la Salve a la Virgen y reciben la bendición que les imparte, conmovido, el prelado.

Al día siguiente, sábado, y día primero de mayo, mes consagrado a María, se hace la inauguración solemne de la capilla provisional. Está presente el alcalde de la ciudad, don Juan Lirola, con una gran comisión del Municipio y la banda de música, que asisten a la bendición del oratorio y a la primera misa. Asisten también los Sres. diputados a Cortes, Pérez, juez de primera instancia, arquitecto provincial, Ledesma, Gay, Tovar, Yebra y otros. Asisten los Sres. deán, arcipreste, arcediano, los cuatro párrocos de la capital y varios eclesiásticos más. Las Comunidades religiosas sin clausura están representadas por sus superiores y algunas hermanas.

Terminada la misa, el prelado, con el arquitecto Sr. López Rull, muestran a los visitantes el edificio, mientras la banda de música interpreta un concierto. Todos quedan admirados de las condiciones extraordinarias del colegio³²⁹.

La construcción del colegio monasterio corrió a cuenta del Sr. obispo Orberá; con un importe total de cuatrocientas mil pesetas. Para esta fecha se había sobrepasado ya, las trescientas mil. Alguna donación había recibido. La más importante, sin duda, la de la hermana Leonarda Cereceda y Rivas de Tudela, que acababa de morir el 30 de marzo anterior, y que había dejado todos sus bienes, 71.450 ptas., para esta fundación. De este capital iban gastadas 46.000 ptas., quedando un resto en bienes a la espera de poder ser vendidos³³⁰.

El obispo, para poder gastar aquellos ochenta mil duros en la construcción del colegio, tuvo que imponerse una serie de sacrificios y privaciones de todo género, hasta reducir el gasto de su comida al insignificante precio de una peseta diaria³³¹.

El capellán, las primeras profesiones y primeras alumnas

Las religiosas se acomodaron como pudieron, comenzando a vivir en una pieza, que hacía de dormitorio, comedor y sala de clase. Inmediatamente, Orberá les nombra como capellán al sabio, celoso y prudente, aunque muy joven, sacerdote, el doctor don Emilio Jiménez Pérez. Al señalárselo por capellán, les dijo: «Les doy lo mejor que tengo en el Seminario». El además de atender a las religiosas, se ocupará de la dirección espiritual de las niñas³³².

El día 16 de mayo será, nuevamente, un día grande. La hermana Aurelia Prieto cumple sus dos años de noviciado, y hace, ese día, su profesión solemne según las reglas. Ese mismo día, recibe el hábito, como coadjutora, la hermana Antonia Mugarren. Celebra la eucaristía, Orberá, con una homilía impresionante sobre la importancia de la educación cristiana de la mujer, que un día será esposa y madre «Almería tiene que sentirse llena de regocijo y santo entusiasmo con vosotras» les dijo³³³.

Al día siguiente, 17 de mayo de 1886, la comunidad admite a las dos primeras alumnas internas. Perteneían a familias distinguidas de la ciudad. Sabemos sus nombres. Las primeras colegialas fueron las señoritas, Carmen Torres, hija del médico don Serafín Torres Bocanegra, que después fue esposa de don José Benítez Blanes, y una hija del patriarca de las letras almerienses, don Antonio Ledesma Hernández³³⁴.

Según las costumbres de la época, el colegio tenía dos secciones: una para las niñas acomodadas con internas y externas, todas de pago; y una sección totalmente gratuita, para niñas de familias pobres. Éstas, según el testimonio de don Antonio Ledesma: «Allí se harían mujeres, aprenderían a leer y a escribir, a hacer primores de aguja, a todos los menesteres de una casa» y «recibían además, la merienda, que les facilitaba la comunidad, y que era un estímulo para ellas y para sus padres necesitados».

Y además, emite este juicio sobre el colegio:

«Después de dar la primacía a las niñas pobres, el convento abrió sus clases de niñas ricas. Igual instrucción religiosa, igual asiduidad y cariño. Diferencia única, las asignaturas de adorno y una pensión que habían de pagar, mientras las otras disfrutaban la educación gratis.»³³⁵

El 21 de noviembre de ese mismo año, fiesta de la Presentación, a cuyo misterio están consagrados los colegios de la Compañía de María, se inauguraba solemnemente la clase, ya terminada, de externas gratuitas. El prelado, gravemente enfermo en Madrid, no pudo asistir, pero no quiso que se retrasara el acto. La fiesta fue espléndida. Predicó el capellán, don Emilio Jiménez, y asistió el Sr. arcipreste de la Catedral, don Modesto Badal. Las internas agasajaron con dulces a las externas. A las tres de la tarde, con 150 alumnas externas, se daba por fin comienzo a la enseñanza en el colegio. Sólo una nota triste hubo ese día, la ausencia de Orberá, el hombre que tanto había soñado y luchado por esa hora. Moriría dos días más tarde, sin poder gozar de su obra más querida³³⁶.

Recuerdo en el testamento y culminación de la obra

En el codicilo de su testamento, Orberá demuestra una especial predilección por el colegio, y una confianza total en las religiosas de la Compañía de María. En la cláusula veinte y final del codicilo pide que, a su muerte, se le dé sepultura en la nueva iglesia del Convento de la Compañía de María, «donde ellas saben».

En la primera cláusula, declara que, el colegio de la calle Calderón es propiedad de las señoras Dña. Elena Iturrate y Guinea, Dña. Catalina Midar y Medrana, y Dña. Nicolasa Merino y Solarzano, y que ellas responderán de las pequeñas deudas que resultasen de la edificación del mismo. Hace constar que pertenecen a las mismas los solares que lo circundan, así como la indemnización que ha de pagar el Excmo. Ayuntamiento por el terreno cedido para la vía pública. En la decimotercera cláusula, dice que no se acuerda de tener deudas u obligaciones contraídas, pero si existiesen algunas, debidamente justificadas, se encargarán de abonarlas las religiosas de la Compañía de María, agradecidas a lo mucho que las he ayudado en la construcción de su magnífico colegio³³⁷.

Emocionadas y agradecidas, recibieron las religiosas aquellas cláusulas del testamento:

«Puede suponerse cuántas lágrimas de gratitud nos arrancarían esta prueba de confianza hacia nosotras, que la conservó hasta su muerte.»³³⁸

El momento de estrechez económica de las religiosas era fatal, pero don José María Navarro Darax, arcediano de la Catedral y secretario de Orberá, al verlas en tal apuro, y, para dar una muestra del acendrado cariño que profesaba al difunto prelado, les proporcionó un préstamo sin ningún interés y sin tiempo determinado. Unos amigos valencianos, que lo eran también de Orberá, les juntaron la cantidad de tres mil duros, con que pagaron algunas deudas y pudieron cumplir la voluntad del prelado³³⁹.

Finalmente, en la fiesta de la Asunción de 1887, pudieron las religiosas renovar todos sus votos e iniciar solemnemente la clausura por ellas tan deseada. Culminaba la gran obra de Orberá, que florecía como gran centro cultural de la ciudad. Diez años más tarde, no solamente florecía como centro de enseñanza, sino que las religiosas alcanzaban el número de cuarenta. Tan grande fue la acogida por parte de los almerienses³⁴⁰.

Otras fundaciones

El tema de la enseñanza fue prioritario para Orberá en su programación pastoral y en el intento de levantar la diócesis, que encontró «tan caída». Conocemos una serie de intentos, que no debieron obtener resultado positivo. Este fue el caso de los jesuitas y escolapios, a los que invitó a establecerse en Almería, sin conseguirlo³⁴¹.

Quiso fundar un instituto diocesano de enseñanza, y contaba para ello con un profesor del seminario y tres sujetos más que querían consagrarse a la enseñanza³⁴² al estilo de los hermanos de La Salle, pero sin dependencia francesa. No debió conseguirlo.

Estaba convencido que, en toda España, más de treinta prelados estaban necesitados de forma apremiante de escuelas cristianas regentadas por personas consagradas

con votos. Comprendía que, para Almería, no le era posible, «por la pobreza y por mil inconvenientes más», traer hermanos de las Escuelas Cristianas, de los que habían nacido en Francia. Por ello, el 10 de junio de 1878, aprobó, después de examinar las constituciones de los hermanos de la Sagrada Familia, fundados por Domingo Manuel Baró, que había sido entre 25 y 30 años hermano de las Escuelas Cristianas en Francia³⁴³, el establecimiento de dicho instituto en Almería. Para esta aprobación, Orberá se había informado del arcediano de Segorbe, Sr. Peñalva, antiguo compañero de estudios, y del deán de aquella catedral, quienes le informaron bien y dijeron que dicha obra estaba aprobada por su obispo³⁴⁴.

Advertido por el nuncio Cattani, le contesta que ha hablado con Baró, «que ha estado aquí, y niega cuantos cargos se le hacen. Él, por su parte, le ha aconsejado que hable con el Sr. Nuncio»³⁴⁵. Insiste en la necesidad de este tipo de escuelas y, por supuesto, «que no sean una importación francesa, ni que dependan de Francia»³⁴⁶. Probablemente, el intento de esta fundación, frenado por el nuncio no debió llevarse a cabo, ya que no aparece en las informaciones de las *relatio ad limina* enviadas a Roma.

Dábamos por terminado el tema de las fundaciones intentadas por Orberá cuando, inesperadamente, descubrimos sus esfuerzos para que el Instituto de los Hijos de la Sagrada Familia abriese un colegio en Almería³⁴⁷.

El sacerdote catalán Beato José Manyanet y Vives³⁴⁸, había fundado en Tremp en 1864 los Hijos de la Sagrada Familia, y, en 1874 en Talarn (Lérida), los Hijos de la Sagrada Familia, con la ilusión de proponer la Sagrada Familia de Nazaret como modelo de las familias cristianas. Fue quien inspiró la construcción, en Barcelona del templo de la Sagrada Familia. La enseñanza era el gran camino de preparación de los futuros hogares cristianos.

Orberá acude con ilusión al P. Manyanet, para que establezca una casa de su instituto en Almería. Los días 5 y 12 de agosto de 1881, escribe al fundador invitándole a visitar Almería³⁴⁹. Contesta Manyanet con una preciosa carta, el 20 del mismo mes, desde San Andrés de Palomar, diciendo: «mi salida para esa, Dios mediante, será dentro de breves días»³⁵⁰. Al día siguiente, comunicaba telegráficamente y después, en carta del 2 de septiembre, que «el domingo, 4 de los corrientes» parte para nuestra ciudad en el vapor que sale ese domingo de Barcelona³⁵¹.

Don José Manyanet y Vives debió de hospedarse en el palacio episcopal, con Orberá, durante su estancia en Almería, y debieron de asistir a las conversaciones dos íntimos colaboradores del obispo: el maestrescuela, don Antonio Vallés y Vallés, y el arcipreste y rector del seminario, don Modesto Badal y Romero³⁵². En esta entrevista de Orberá con el santo fundador debió quedar decidida la fundación para octubre de 1881, ya que el P. Ventura, a la sazón en Tremp, debía embarcar en Barcelona en los últimos días del mes de septiembre. La inesperada enfermedad de dicho padre va a

retrasar, de momento, la fundación, según comunica el P. Manyanet, en carta del 21 de septiembre desde San Andrés de Palomar, donde llegó el 16 de aquel mismo mes de regreso de Almería, después de haber conocido en Valencia a María, la hermana de Orberá, y haberse entretenido dos días con el arzobispo de Tarragona. Cree el fundador que «esto es cosa del tiñoso» (así llama en todas las cartas al diablo), para entorpecer... conjúrele V. E. I. con el invencible poder que ha recibido de Jesucristo, nuestro Señor. Este incidente no debe espantarnos, ni ser motivo para suspender nuestra resolución, todo lo más, creo, podría retardar unos días la venida»³⁵³.

En nueva carta, fechada el 25 del mismo mes, se ve la voluntad decidida del P. Manyanet de llevar a cabo la fundación. Después de anunciar la mejoría del P. Ventura, y que espera se reponga para emprender el viaje, dice: «sírvese V. E. entretener cosa lo mejor que se pueda y conforme dijimos, en la seguridad de que, por nuestra parte, no se demorará la venida, porque entiendo es de la voluntad de Dios y agrado de la Sagrada Familia, y por eso, tiene grande empeño el tiñoso en estorbarlo»³⁵⁴.

Sabemos que Orberá escribió, entre tanto, urgiendo para la Navidad o para después de Reyes, lo más tarde, la venida de los hijos de la Sagrada Familia. Manyanet, en carta fechada el 20 de diciembre de 1881, ante la prolongada enfermedad del P. Ventura, propone enviar al P. José Novell, diácono, acompañado de otro novicio joven, extraordinario por su bondad, que podrían ser posteriormente ordenados por Orberá con dimisorias del obispo Casañas, y que estarían en Almería después de Reyes de 1882³⁵⁵, «para que cuanto antes podamos realizar la cosa».

No debió aceptar este plan Orberá, porque Manyanet escribe, el 14 de agosto de ese mismo año, diciendo que ha mejorado notablemente de salud el P. Ventura y que esperan «la superior voluntad y determinación de V. E. I». El propio Manyanet está dispuesto a venir a Almería para iniciar la fundación, con tal de poder estar de regreso finales del mes de septiembre, para la apertura de sus colegios³⁵⁶.

¿Cuáles fueron las dificultades para llevar a cabo tal fundación?. Lo ignoramos, al no disponer de las cartas de Orberá. Sí está clara la actitud decidida y constante del P. Manyanet. Su última carta a nuestro prelado la firma en San Andrés de Palomar, el 26 de agosto de 1883. En ella hace alusión a dos cartas de Orberá, en las que debía mostrar deseos «de que estos sus reconocidos hijos vengamos a prestarle nuestra pobre y humilde cooperación en la tan caritativa como provechosa obra iniciada a favor de la juventud». En ese momento, Manyanet ve que es imposible, a pesar de sus esfuerzos, de acceder a número y cualidades del personal necesario. «Si más tarde u otro año..., V. E. I. nos necesita o podemos serle de utilidad podrá con libertad y santa franqueza disponer de nosotros en cuanto alcancen nuestras fuerzas»³⁵⁷.

En el informe de la *relatio* de la visita *ad limina* del año 1885 no hay la más mínima alusión, signo evidente de que no llegó a iniciarse esta fundación, que no me extraña-

ría se tratase de potenciar el colegio que había fundado anexo al Seminario Conciliar de San Indalecio, para la formación de jóvenes de familias cristianas.

Cuida con esmero la publicación de pastorales en el Boletín Eclesiástico.

Con gran ilusión, y no menos sacrificios, al comenzar el año 1878, fundó el periódico católico *El Diario de Almería*. A los dos meses, contaba ya con más de 600 suscripciones. Así lo comunicaba, el 2 de marzo de ese mismo año, al nuncio Cattani, en carta en que le informaba de la situación de la diócesis³⁵⁸. En el mes de agosto, volverá a informar de los excelentes resultados conseguidos con aquel gran medio de comunicación³⁵⁹.

Ya, en la aludida carta del 2 de marzo, comentaba la influencia benéfica de dicho diario. Muchos, además de presentarse espontáneamente, para que se revisasen sus libros, estaban dispuestos a que fueran quemados si era preciso y, por supuesto, se habían dado de baja en la suscripción a *La Época*.

El Diario de Almería era «un periódico religioso político», que sólo dejaba de editarse los días festivos. Constaba de cuatro grandes páginas. La primera, con artículos de fondo, y las otras dos siguientes, con noticiario nacional y local. La última página era de anuncios. Su precio era de 1,30 ptas. al mes, para la ciudad de Almería; 5 ptas. al trimestre, para provincias, y 20 ptas. al semestre, para el extranjero³⁶⁰.

Hemos podido saber que, Orberá montó en el palacio episcopal una imprenta, en la cual, sin duda, se imprimían, además del *Boletín Eclesiástico*, otra serie de documentos, de los que tenemos noticias que publicó³⁶¹.

La acogida del Cabildo al obispo Orberá, no pudo ser más caballerosa, espléndida y generosa, como hemos visto. Presidía el Cabildo como deán, el Dr. don Francisco de Paula Gómez Barragán que, a la par, ostentaba el cargo de gobernador eclesiástico de la diócesis, en sede vacante³⁶².

Desde el momento mismo de su llegada, Orberá minusvalora al clero de la Catedral, y trata de excusar ante el nuncio, el cardenal Simenoni³⁶³, los nombramientos que hizo inmediatamente de provisor y vicario general del obispado y de vicesecretario de cámara y gobierno, en dos foráneos valencianos. Caía en el defecto, corriente por otra parte, de rodearse de colaboradores amigos, de la propia tierra que, en nuestra diócesis, tanto daño ha hecho en diversos mandatos episcopales.

La prensa

Sus relaciones con la Catedral y el Cabildo

La irritación de los capitulares fue en aumento y, en más de una ocasión, se produjeron tensiones desagradables. Es cierto que el nuevo deán, el sevillano Dr. don Eduardo Valverde y Cazorla³⁶⁴, en frase del mismo Orberá: «Era el cabeza de los malos clérigos, y que esterilizaba todos los trabajos del prelado, seguramente contra su voluntad»³⁶⁵. Lo cierto es que, Orberá, «bondadosísimo, pero sin dotes de gobierno»³⁶⁶, en los primeros momentos, se enfrentó con el Cabildo, capitaneado por el deán don Eduardo Valverde y Cazorla que, conocedor de la debilidad del prelado, le declaró una guerra sin cuartel, a fin de arrebatárselo, como lo consiguió, el provisorato y la vicaría general, que debía ser un puesto lucrativo³⁶⁷.

Ya, el 31 de julio de 1877, Orberá informaba al nuncio que «el Cabildo estaba muy dividido, porque muchos juraron la Constitución radical». Decía: «ahora se hallan bien», dando como dato que en la oposición de su secretario a doctoral sacó 14 votos de los 15 votantes³⁶⁸. En realidad, aquellas oposiciones habían sido el 28 de agosto del año anterior, 1876, recién llegado el nuevo deán³⁶⁹. Un incidente desagradable ocurrió el 17 de enero de 1880, cuando el Cabildo, en sesión extraordinaria, y, ante la renuncia del canónigo magistral, Lic. don José Rubio, como consiliario del Seminario de San Indalecio, el Cabildo designó para este cargo al canónigo don José Joaquín Navarro Caparrós. El día 20 de enero, el Cabildo lo comunicaba oficialmente al prelado. Éste, en carta al nuncio, fechada el 23 de ese mismo mes, pregunta si tal designación es nula, con arreglo al art. 14 del Concordato vigente. Tiene sumo interés, Orberá, en dejar constancia de que «el Cabildo Catedral, con la mejor buena fe y sin ningún espíritu de hostilidad, ha hecho la elección de Consiliario». Cree, que debió comunicarlo al prelado, y pedir su voto y que, lo único que quiere «es conservar los derechos del obispo, si los tiene». Es curiosa su insistencia «en que, hasta hoy, no ha habido cuestión, pequeña ni grande entre Prelado y Cabildo»³⁷⁰.

El nuncio, consultado el auditor, le contesta el 29 del mismo mes, diciéndole que la designación fue nula, y que el prelado tenía 3, 4 o 5 votos, según fuesen 16, 20 o más los capitulares, debiendo ir una comisión a recoger los votos. Según el art. 28 del Concordato, los nombramientos de personal y la admisión de alumnos era exclusiva del prelado. Ciertamente, para la administración y en su consejo, podrían intervenir dos capitulares, respetando siempre el art. 14, en el caso de que los estatutos particulares del seminario indiquen otra cosa³⁷¹.

Indudablemente, no eran tan pacífica la convivencia como la pintaba el obispo. A un mes de distancia, el 21 de febrero, de ese mismo año, Orberá escribe nuevamente a Bianchi, adjuntándole un terrible anónimo contra él. Era un verdadero panfleto, publicado en Almería, el 31 de enero de 1880. Estaba dirigido al Gobierno de S. M. y al nuncio de S. S. Entre otras muchas acusaciones de menor importancia como manipulación de los estipendios de misas de los santuarios de Monteagud, Saliente y Bacaes, la gran acusación era, que había invadido Almería de valencianos. Había convertido el Cabildo y el seminario en feudo valenciano. Hasta 14 entre prebendados

y cargos del seminario, aparecen allí, sin contar a varios seglares. Molestó sobre todo el nombramiento de Badal como arcipreste de la Catedral con el agravante dicen «que ni siquiera habla castellano».

Orberá, a pesar de decirle al nuncio que no suele leer los anónimos debía estar muy nervioso, ya que, en su carta, se defiende diciendo «al venir a esta Diócesis ni siquiera se consultó mi voluntad, sabía que tendría bastante que ofrecer a Dios por las circunstancias en que se encontraba, según era público y notorio». Argumentando además, que «el actual obispo de Santander no quiso de ninguna manera venir a ella»³⁷².

La tensión debió ir en aumento, ya que, en diciembre de 1880, hay un fuerte enfrentamiento entre obispo y Cabildo por la elección del nuevo magistral, el Dr. don Pedro Cervantes Cervantes³⁷³.

Las oposiciones no se dieron por terminadas, porque los opositores, señores don Joaquín Cañizares y don Antonio Jesús Cano, se habían tenido que retirar de los ejercicios de oposición, el primero por enfermedad, y el segundo, porque su padre había enfermado gravemente esos días, sin que de ello hubiera constancia oficial. En esta situación, Orberá convoca a cabildo extraordinario para el día 1 de diciembre de 1880. Apoyado por el arcipreste, el chantre, el maestrescuela, el doctoral y los canónigos Navarro Darax y Balaguer, los valencianos, a los que une sus tres votos, deciden dar por terminadas las oposiciones, concediendo a todos un aprobado. En frente del obispo se sitúan el deán, con los canónigos Caparrós, Yévenes, el lectoral Eusebio Sánchez Sáez, Albendín y Martínez Romera. Protestan seriamente, porque, aunque el obispo puede citar a Cabildo, jamás ocurrió en la historia de la Catedral de Almería. Además, una indicación del prelado hubiera sido secundada por el deán. Tampoco estaban de acuerdo con dar por terminadas las oposiciones de forma antijurídica³⁷⁴.

El obispo impone su criterio y cita para el día siguiente a nuevo cabildo extraordinario. Los acontecimientos demuestran que tenía prisa en nombrar a Cervantes, magistral. El día 2 de diciembre, se reúne nuevamente el cabildo extraordinario, presidido por el propio Orberá y con ausencia de algunos capitulares. Orberá se niega a recibir al notario don José de Vázquez, que quería entregar un escrito. Se hace con toda precipitación la votación y, con 9 votos, se elige magistral a Cervantes. Se le avisa inmediatamente al Seminario Conciliar de San Indalecio, donde esperaba, y se presenta pidiendo la colación canónica, que se le concede en el acto. Viste el traje coral, hace los consabidos juramentos y, con el ritual de costumbre, va a tomar posesión. Ya en el coro, en el momento de la toma de posesión, se adelanta el cura propio del Sagrario de la Santa y Apostólica Iglesia Catedral, el Dr. Eusebio Arrieta López, requiere al vicesecretario don Antonio Martínez Pérez, que dirigía la ceremonia, ante el notario don José de Vázquez e impugna públicamente la toma de posesión «por vicio de nulidad de elección». Esta impugnación se repite, nuevamente, en la puerta de la Catedral, en el rito de arrojar las monedas tradicionales³⁷⁵.

Los almerienses, capitaneados por el deán, no se arredran. El Cabildo mantiene sus derechos y prerrogativas. Esperan y, en el cabildo ordinario del día 11 de diciembre, impugnan el acta capitular del día uno del mismo mes, que había presidido el obispo, anulando así el nombramiento del magistral. Exigen, además, una serie de rectificaciones por parte del prelado³⁷⁶.

Los días 21 y 24 de diciembre de 1880, se celebran cabildos extraordinarios, citados por el deán, para continuar con el asunto anterior. El 21, se nombra una comisión para visitar al obispo. En el Cabildo del día 24, se redacta un escrito e informe al Sr. obispo, con las rectificaciones y aclaraciones que creen imprescindibles³⁷⁷. El 21 de enero de 1881, todavía continúa el tema y, por fin, se aprueban las actas de los cabildos anteriores³⁷⁸.

El problema del magistral trasciende fuera de Almería. Orberá escribe al nuncio, arzobispo de Ancira, Mons. Bianchi, el día 7 de diciembre de 1880, comunicándole como el día 2 de ese mes tuvo lugar la elección del magistral³⁷⁹. En la carta, acusa al deán de acaudillar al grupo de la oposición que, durante cuatro meses, ha luchado para que triunfara un candidato antiepiscopal. Para ello, según Orberá, habían intentado que, los otros ocho candidatos recusaran la oposición, so pena de reprobarlos.

En esta carta, informa que, al canónigo lectoral se le ha formado expediente en el Tribunal Eclesiástico por haberle increpado a su salida del cabildo extraordinario, convocado por el prelado. Anuncia que van a poner pleito al magistral y, además de lamentar el incidente, consulta si tiene los tres votos que le otorga el Concordato y si es necesaria la aprobación previa de los candidatos.

El día 11 de diciembre, el nuncio consulta con el ministro de Gracia y Justicia sobre el problema. Éste, el Sr. Álvarez Bugallad, con fecha 18 del mismo mes de diciembre, contesta al Sr. nuncio con un extenso documento. Cree necesario que los candidatos aprueben los ejercicios de oposición, e indica que no se pueden separar, como cosas distintas, las actas en que consta la aprobación de los candidatos y la de elección.

Nuevamente Orberá escribe al nuncio, el 19 de diciembre, comunicándole que tiene noticias de que miembros del Cabildo, con el deán, han acudido a la Nunciatura. Dice que el acta en que se apoyan no es fiel y tiene defectos substanciales, insistiendo en que el deán es el cabeza de la rebelión. Insisten, además, en que ha procedido con paciencia y prudencia.

A continuación, y con fecha 29 de enero de 1881, llega a la Nunciatura un larguísimo documento suscrito por Orberá, que consta de bastantes folios, donde nuevamente hace una larga exposición contando todo el problema y su proceder. Insiste, nuevamente, en que no era necesario que los candidatos aprobaran los ejercicios de oposición, y que, según el Concordato, el obispo tiene 3, 4 ó 5 votos. Informa haber procedido en conciencia y haber reunido el Cabildo, intentando explicar todo,

mientras los otros guardaban silencio total. Hace, después, una serie de acusaciones, entre otras, que se han negado a acompañarle desde palacio a la Catedral, según tienen de obligación, y que se trata de un grupo que no obedece su autoridad.

Así las cosas, el nuncio se pronuncia el 6 de febrero de 1881 sobre el tema y, además de remitir al obispo un largo estudio sobre este asunto con la petición de que lo devuelva, agrega una carta, en la que le insiste en que hay que evitar el choque con el Cabildo, que es el senado del obispo, y que se pueden alzar por la vía judicial. El nuncio cree necesaria la previa aprobación de todos los candidatos, por ser práctica de todas las catedrales de España; aunque el obispo y sus secuaces defiendan lo contrario. Hay jóvenes que se presentan a las metropolitanas, sólo para hacer méritos una vez aprobados, retiran sus ejercicios, para que, en la elección, no les voten en contra. En el Cabildo para la aprobación, lo más que se permite al obispo es que pueda decidir en caso de empate en la votación. Los tres votos solamente puede ejercerlos en la elección, ya aprobados los candidatos.

A esta actitud del nuncio debe responder el largo documento presentado por el grupo de capitulares afectos a Orberá y, más de uno de ellos, valenciano. Suscriben el escrito en Almería, a 19 de febrero de 1881, los señores Modesto Badal, Antonio Vallés, Juan Bautista Peyró⁵⁸⁰, que firma en nombre propio y del chantre Antonio Torres Amat, ausente, Vicente Balaguer y José M. Navarro. Insisten en que, por mayoría, fue elegido magistral, el Dr. don Pedro Cervantes Cervantes. Tratan de justificarlo todo. Aportan el dato histórico de que, al ser esta Iglesia de Patronato Real, a petición del obispo de Almería, para que se establecieran las canonjías doctoral y magistral, Carlos V dio, el 14 de mayo de 1542, real cédula, acordando que las dos primeras vacantes se proveyeran con un teólogo y un jurista y que no imponía otra cosa «que se opusiesen al examen necesario». Realmente el documento no daba más luz y venía a ser respaldo a las cartas del prelado.

El Sr. nuncio escribe nuevamente al obispo, el día 3 de marzo de 1881, insistiendo en las mismas razones y argumentos de su carta e informe anterior. Realmente, no daba la razón a Orberá⁵⁸¹.

A pesar de estos años de tensión, dicen mucho de la bondad del prelado y de su preocupación por la Catedral, las noticias siguientes: en la carta al nuncio del 31 de julio de 1877, entre otras cosas, comunicaba que «la Catedral se ha limpiado y aseado»⁵⁸².

Es generoso con el Cabildo, consiguiendo, el 26 de enero de 1880, un real decreto, por el cual, el Cabildo de la Catedral tendrá tratamiento de Excelencia⁵⁸³. Asimismo, en un oficio del 8 de diciembre de 1882, comunica la concesión del Papa León XIII de cambiar el traje coral en color violado y conforme al que usan en la metropolitana de Sevilla⁵⁸⁴.

Finalizando el año 1881, se conseguirá la paz. El 8 de octubre, el obispo comunica al Cabildo la muerte de su provisor y vicario general, el valenciano Juan Bautista Peyró³⁸⁵. Unos días de reflexión y, «para cortar la cabeza de la «conjura permanente», nombra al deán provisor, aunque no es licenciado en cánones, cosa que consigue después³⁸⁶. El uno de noviembre de 1881, envía al Cabildo un oficio, en el que comunica que ha tenido a bien nombrar al deán, Dr. don Eduardo Valverde y Cazorla, provisor y vicario general del obispado³⁸⁷.

Orberá podía decir, por fin, al nuncio Bianchi, en una postdata de su carta del 30 de noviembre de 1881: «que las diferencias con el Cabildo quedaron terminadas. El que protestó contra la elección del actual Magistral pidió perdón y hay completa paz³⁸⁸».

Especial reconocimiento del Papa para con Orberá

La inquebrantable fidelidad de Orberá a la Cátedra de Pedro era, sin duda alguna, una de las notas más destacadas de toda su vida, como cristiano, como cura y como obispo. Este hecho era reconocido por todos, en la Santa Sede, y lo quiso hacer patente el propio Santo Padre León XIII. Así, el día 28 de noviembre de 1884, el Papa firmaba *apud Sanctum Petrum* un breve, concediéndole el alto honor de nombrarle, como obispo, asistente al Solio Pontificio. Esto significaba el contarle entre los «obispos de la Urbe» y de «la Casa Pontificia», siempre que se encontrase en la ciudad de Roma³⁸⁹.

La Cruz de Isabel la Católica

El año 1885, parecían totalmente normales, más aún cordiales, las relaciones de Orberá con su Cabildo. Esta concordia se va a poner de manifiesto con la concesión, por parte del Rey Alfonso XII al obispo Orberá, de la Gran Cruz de Isabel la Católica que, diez años antes, había rechazado, cuando, de regreso del destierro de Cuba, le había propuesto el conde de Valmaseda.

El 17 de enero de 1885, en sesión ordinaria celebrada por el Cabildo Catedral, este acuerda regalar al Sr. obispo las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica, que le había sido concedida por Su Majestad el Rey³⁹⁰. Los capitulares dejan acordada la posibilidad de que los señores beneficiarios se sumen al homenaje.

Ya, en el cabildo ordinario del 12 de septiembre del año anterior, 1884, se dio lectura a la comunicación del prelado, en la que, con fecha del día 10 de ese mes, hacia participe al Cabildo de que S. M. el Rey don Alfonso XII, le había concedido dicha distinción, el 5 de agosto anterior³⁹¹. El Cabildo acordó entonces, felicitar efusivamente al prelado por tan merecida distinción³⁹².

**Orberá
obstaculiza el
nombramiento
episcopal del deán
y del lectoral**

La paz, sin embargo, no fue total entre el deán y el obispo Orberá, aunque dice «que lo había olvidado todo y roto los procesos».

Impresiona leer las cartas del obispo al nuncio Rampolla, fechadas entre el 3 de marzo y el 26 de mayo de 1886, pronunciándose en contra de que don Eduardo Valverde y Cazorla sea promovido al obispado de Tenerife. Contaba Valverde con el apoyo decidido de exministro, Sr. León y Castillo, que ejercía total influencia en el Ministerio de Gracia y Justicia. A pesar de que existen otros informes favorables del obispo de Lérida, el duro informe de Orberá obstaculizó su nombramiento³⁹⁵.

Víctima, sin duda, de los enfrentamientos del Cabildo con Orberá, fue el almeriense don Eusebio Sánchez Sáez, lectoral, entonces y durante 20 años y, después, arcipreste de la Catedral de Almería.

Lo hemos visto en el grupo de oposición al prelado, y cómo éste comunicaba al nuncio, que se le seguía expediente ante el Tribunal Eclesiástico, por haberle increpado a la salida del Cabildo³⁹⁴.

En noviembre de 1879, debió de ser propuesto, por primera vez, para el episcopado, ya que, las testimoniales, firmadas por Orberá, están datadas en Almería el 17 de ese mismo mes³⁹⁵. Aunque no hemos encontrado el informe de Orberá, de esas fechas, debió de existir, y suponemos, que no debió de ser bueno, por las noticias ya aludidas sobre él, y por la posterior defensa que hacen, más tarde, otros testigos cualificados.

En varias ocasiones, debió de ser propuesto para el episcopado, ya que, cuando se le incoa nuevo proceso episcopal, en diciembre de 1890, queda constancia por la Nunciatura, de que era «digno e idóneo», y que ya fue propuesto para Cuenca por el cardenal Di Pietro, y, por compromisos del Gobierno, «no pudo ser».

El obispo, D. Santos Zárate, que lo había promocionado como arcipreste de la Catedral, hace de él los mayores elogios, diciendo al nuncio, en carta del 13 de diciembre de 1890, que «tiene cualidades, y que no se arrepentirá si lo promueve obispo». No oculta Santos Zárate que, «alguna vez, había tomado parte en algunos debates, que mortificaron al prelado anterior», insistiendo, que «hay circunstancias que atenúan».

Elogioso, en extremo, era el informe que emitía en su favor el obispo de Segovia, Dr. D. José Pozuelo y Herrero, antiguo capitular de la Catedral de Almería. Conocemos ya sus argumentos justificando su oposición a Orberá. Ofrece, además, como autoridad, los informes recibidos de don Juan de Mata García, presidente que fue e la Asociación de Católicos creada en Almería, después de la revolución de 1868. Éste, siendo muy amigo de Orberá, no culpaba a don Eusebio³⁹⁶.

Dada la gran categoría y atrayente personalidad de Orberá, cierto historiador de nuestros días se sorprende de «que la muerte le sobreviniera en ella (la humilde sede andaluza), diez años más tarde, sin haber sido preconizado para otra de mayor importancia»³⁹⁷.

Ciertamente, cuando vemos alcanzar sedes como la primada y otras importantes, a tantos a quienes él llevó al episcopado, entre ellos su amigo y colaborador don Ciriaco María Sancha y Hervás³⁹⁸, no podemos explicarnos por qué no fue promocionado nuestro insigne obispo. ¿No sería su enfrentamiento con el Cabildo lo que lo perjudicó? El hecho real es que, tanto Orberá como Valverde y Eusebio Sánchez, terminaron sus días en Almería.

Otras actividades de Orberá

La procesión del Corpus Christi

El empeño de Almería ciudad de celebrar la procesión del *Corpus Christi* en horas de la tarde, se remonta a tiempos de Orberá. Ya en febrero de 1879, se cruzan diversos oficios sobre este tema entre el prelado, el Cabildo y el Ayuntamiento de la ciudad. En un primer oficio, el Cabildo comunica al prelado que no se opondría a tal petición. Ese mismo año, el Cabildo informa favorablemente sobre la conveniencia de celebrar la procesión por la tarde. El obispo, con la opinión favorable del Cabildo, tramita la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, elevando preces a Roma para que la procesión se celebre por la tarde³⁹⁹.

Años más tarde, en 1886, el propio Cabildo es el que en sesión ordinaria, celebrada en 16 de julio, toma el acuerdo de elevar preces a Roma para que la procesión se celebre por la tarde, «por el calor excesivo» en las fechas en que suele caer la fiesta del *Corpus Christi*⁴⁰⁰.

Con sumo interés debió de informar Orberá la petición, pues, ese mismo año de 1886, la Sagrada Congregación de Ritos remitió el rescripto por el que se concedía, que la procesión pueda celebrarse por la tarde, después del rezo de vísperas, con la condición de que no se omitiera la procesión de la mañana⁴⁰¹, como tradicionalmente se viene haciendo todos los años, al terminar la misa conventual de las 9 de la mañana, que se celebra procesión claustral y se deja expuesto solamente el Santísimo Sacramento, en el templete del altar mayor, a la veneración de los fieles hasta el momento de la procesión vespertina.

El templete del Corpus

La pobreza de la Catedral en esta época en que además, el Cabildo con el obispo acuden en ayuda de los que sufren la plaga del cólera, se pone de manifiesto en la compra del templete para la procesión del *Corpus*. El 11 de junio de 1885, el Cabildo acuerda suscribir un contrato con la casa de Barcelona, Hijos de don Francisco Isaura, a través de su representante el Sr. Gisbert, para la compra de un templete de estilo gótico en bronce dorado, por valor de 25.000 reales⁴⁰².

La Santísima Virgen del Mar

Desde su llegada a la ciudad, Orberá pone ya de manifiesto su devoción por la Patrona de la ciudad la Santísima Virgen del Mar.

Por estar ocupado en la visita pastoral, no puede tomar parte en la peregrinación española a Roma, en la que el domingo 15 de octubre de 1876 y festividad de Santa Teresa de Jesús, los peregrinos van a ser presentados al Papa.

Con esta ocasión, dirige al Pontífice un precioso mensaje, en el que se excusa de no poder asistir personalmente a la peregrinación. Lo más importante del documento es la petición siguiente:

«En ocasión tan propicia rogamos todos a Vuestra Santidad con las más vivas instancias, Os dignéis conceder a la Ciudad de Almería lo que hace tres siglos anhela; lo que repetidamente solicitan sus Prelados: el rezo propio y misa que penden en la S. C. de R. para la festividad de la Santísima Virgen María bajo la advocación del Mar, Patrona principal de esta Ciudad y sus arrabales, por concesión de esa Santa Sede, con abundantes indulgencias, renovadas por Vuestra Santidad cuando fueron canonizados los mártires del Japón. Esta nueva prueba de la devoción de Vuestra Santidad a la Madre Inmaculada del Verbo Eterno, Madre también y refugio de pecadores, llenará de júbilo al Clero, Comunidades religiosas, Autoridades civiles y militares, y demás pueblo almeriense; aumentará el piadoso entusiasmo de sus fiestas, y será en este país un digno monumento de la romería del 1876, y del amor inagotable de Vuestra Santidad a estos sus fidelísimos hijos.»⁴⁰⁵

Independientemente de su procesión tradicional, con ocasión de las fiestas patronales, siempre, después de celebrar el novenario en la Catedral, la imagen de la Santísima Virgen del Mar, Patrona de la ciudad, fue llevada en varias ocasiones a la Catedral en tiempos de Orberá. El 5 de septiembre de 1884, el Cabildo⁴⁰⁴, a petición del Ayuntamiento, que pide la traída de la Santísima Virgen del Mar a la Catedral «para impetrar del Altísimo nos libre del nubarrón del cólera», acuerda ir esa misma tarde, a las 5, al santuario para trasladar la imagen. Se acordó, además, celebrar las rogativas los días 6, 7 y 8, como ya había acordado el Cabildo en sesión extraordinaria el 31 de agosto anterior⁴⁰⁵, para festejar la Natividad de María. Asimismo, se acordó trasladar solemnemente la imagen de la Santísima Virgen del Mar a su santuario, el sábado siguiente a dicha fiesta, a las 5 de la tarde.

Al año siguiente, 1885, el 23 de octubre⁴⁰⁶, es traída nuevamente la imagen de la Virgen del Mar a la Catedral, donde el obispo Orberá oficia solemne pontifical y *Te Deum*, por la terminación del cólera en nuestra ciudad.

La visita del Rey Alfonso XII a Almería

No debió de ser muy importante la visita del Rey Alfonso XII a nuestra ciudad a mediados de marzo de 1877. Las actas capitulares reseñan solamente la comisión en-

cargada de preparar el presupuesto de los gastos para su venida: sillón, alfombras, cristales, luces, palio y dosel⁴⁰⁷.

En el cabildo ordinario del 10 de marzo de ese año, se da lectura al oficio del Gobierno, de fecha 5 del mismo mes, anunciando la próxima llegada del Rey, y no se vuelve a mencionar más el tema⁴⁰⁸.

El sábado 17 de marzo a las 10,30 de la mañana, la Escuadra Real avistaba nuestro puerto. La cañonera Salamandra anunció el acontecimiento. Las fragatas Victoria y Numancia saludaron con 21 cañonazos para recibir a Su Majestad el Rey don Alfonso XII. Recibido por todas las autoridades, entre ellos el obispo y el Cabildo, se formó la comitiva que se dirigió en carruajes a la Catedral. En la carretela regia acompañaron al Rey el ministro de Marina, el gobernador, don Onofre Amat, y el alcalde, don Juan de Oña. En la Catedral se cantó un *Te Deum* solemne, ocupando el Rey un sitio en el presbiterio al lado del evangelio. Orberá como pastor de la diócesis le dirigió, en nombre de los diocesanos, un saludo cortés.

Después de la recepción oficial en el palacio de la Diputación, Su Majestad se trasladó a la iglesia de Santo Domingo, para orar ante la Santísima Virgen del Mar. La imagen de la Patrona lucía el rico manto que en el año 1862 le donara, en su visita a la ciudad, la Reina doña Isabel II. Se cantó una Salve, original de don Laureano Campra. El Rey firmó en el libro de honor⁴⁰⁹.

Por una carta de Orberá al auditor de la Nunciatura, Mons. Rampolla, de 27 de marzo de 1877, sabemos de su actuación ante el Monarca:

«Aquí tuvimos al Rey. Tuve con él las atenciones debidas; no es cierto lo que han referido, según me dicen, los periódicos de Madrid. Le saludé en nombre del Cabildo, Clero y Diocesanos, que se le recibe como Patrono, y le indiqué la obligación que, como tal, tenía de amparar a la Iglesia y proteger la fe. No contestó ni una palabra. Me invitó a que subiera en su carruaje y me pusiese a su lado, y me convidó a comer, sentándome a su derecha. Le despedí con las atenciones debidas.»⁴¹⁰

Con relación a S. M. Alfonso XII, tenemos otras dos referencias en el Archivo de la Catedral. Con ocasión de su muerte, el 25 de noviembre de 1885, el obispo Orberá se traslada a la corte para asistir a los solemnes funerales⁴¹¹ y el Cabildo, presidido por el deán Valverde, acuerda, el día 1 de diciembre, la celebración, al día siguiente de solemnes funerales en la Catedral por su eterno descanso⁴¹².

Predicación y catequesis

Convencido de que la fe entra por el oído, dentro del plan de evangelización de la diócesis, Orberá dio una importancia preferencial a que la Palabra de Dios llegase

absolutamente a todos. Sabe que sus diocesanos son «gentes buenas pero con mucha apatía, gran ignorancia e indiferencia»⁴¹³.

Ha dado tanta importancia a la predicación en su acción pastoral que en la primera visita *ad limina* del año 1877, puede informar a la Santa Sede que además de predicar en la Catedral y en los templos de otras ciudades, no hay parroquia ni iglesia en la diócesis, donde no haya predicado dos o más veces⁴¹⁴. A su regreso de Roma, informa al nuncio que ha predicado ya, al menos, tres veces en cada pueblo, sentándose a confesar y administrando la eucaristía⁴¹⁵. Y no sólo predica personalmente, sino que ha enviado predicadores por todas partes, especialmente a los misioneros jesuitas, que incluso han dado ejercicios espirituales al clero⁴¹⁶.

Se cuida igualmente de que los párrocos prediquen, al menos, en los tiempos fuertes de adviento y cuaresma y en la mayor parte de los domingos y días de fiesta. Un estímulo para la labor pastoral fueron los ejercicios espirituales al clero, que cuidó en extremo, y su insistencia en las frecuentes visitas pastorales⁴¹⁷.

No da menos importancia a la catequesis. La impulsa y cuida que se dé no sólo en las parroquias, sino incluso en las coadjutorías. Es un trabajo llevado directamente por los párrocos, auxiliados por laicos, y en la ciudad, por los 40 seminaristas que, con sus superiores dan catequesis en los oratorios y barrios extremos⁴¹⁸.

En esa misma línea, se inscribe el establecimiento de las Escuelas Dominicales⁴¹⁹ donde además de la enseñanza general, se asegura la instrucción de la doctrina cristiana a los niños. Comenzadas el 1877, para el 1881 cuenta ya con tres la ciudad de Almería y en algunos pueblos, principalmente en Felix y en Roquetas están ya establecidas con gran provecho⁴²⁰.

Por los años 1883 y 1884 las Escuelas Dominicales son ya una institución totalmente arraigada, tanto en la ciudad como en la diócesis. El arcipreste de la Catedral era el director diocesano de las escuelas, agrupadas en Real Asociación General de Escuelas Dominicales. El prestigio de la institución era grande y su estado próspero. Sus alumnos pasaban exámenes generales en el Instituto Provincial y siempre sus ejercicios eran brillantes.

Para estas fechas, se habían implantado en toda la diócesis y tenemos constancia de su crecimiento en la ciudad. La Escuela de Belén, totalmente gratuita, pasó de la Asociación General a las Siervas de María en 1883. El 15 de julio de ese mismo año, y bajo la advocación de San José, se instala otra en el local del colegio privado de doña Dolores Giménez, viuda de Vázquez, que lo cedió a la asociación. Tenía 25 alumnas, más la directora y cuatro profesoras. A la Escuela de Ntra. Sra. del Mar, en la parroquia de San Pedro, asistían 71 alumnos. A la de San Juan asisten 30 alumnos. Tenemos además constancia de la Escuela del Sagrario de Ntra. Sra. del Carmen.

El día 2 de mayo de 1884, 78 alumnos de todas estas escuelas de la ciudad hacían su primera comunión en el templo de la Patrona la Santísima Virgen del Mar⁴²¹.

Héroe de la caridad

Como buen pastor, Orberá, estuvo siempre atento a las necesidades incluso materiales de sus diocesanos. «Es grato recordar, según nos consta por informes fidedignos, el celo que puso en las tremendas inundaciones que hubo en octubre del año 1879 en las comarcas de Vélez, Cuevas de Almanzora y Huércal Overa, recogiendo personalmente donativos y muchas limosnas en Almería y pidiendo urgente ayuda a Valencia y Cuba, recaudando aproximadamente ciento cuarenta mil pesetas, con las que acudió en ayuda de los damnificados⁴²².

Si como párroco de Fuente de Pedro Naharro, el año 1855, fue heroico paladín de caridad durante la epidemia de cólera que asoló su parroquia, a los treinta años justos, esta vez como obispo, se va a entregar con creces a los enfermos y menesterosos, ante la misma enfermedad desatada ahora entre sus diocesanos.

Avezado, como estaba en estas calamidades, se adelantó a todas las autoridades e instituciones, con una gran previsión. Ante la amenaza del cólera morbo ninguna autoridad almeriense había tomado prevención alguna. A los párrocos de los pueblos los alertó y estos repartieron a sus feligreses hojas explicativas del doctor italiano Tunisi, para combatir el cólera morbo. Sesenta días duró la epidemia en Almería ciudad y en la diócesis. Ya en julio la sufrieron en algunos pueblos. El 20 de agosto la enfermedad hacía acto de presencia en Huércal de Almería.

Orberá, unos días antes, reúne a todos los párrocos de la ciudad para combatir el mal y organizar el servicio a los apestados. Ya el 17 de agosto se crearon las Juntas Parroquiales de Caridad. El prelado prometió repartir diariamente 500 raciones de pan y comida a los pobres, mientras durase la calamidad. Facilitó para hospital de coléricos el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, trasladando a las religiosas y a los ancianos allí amparados al Colegio de San Juan. Al hospital montado lo dotó con siervas de María, ministras de los enfermos.

Previno también que los pudientes entregaran a los párrocos unos bonos, para ayudar económicamente con pensiones de ocho reales, que aquellos señores entregarían personalmente a las familias de los enfermos. Todo por medio de la Conferencia de San Vicente de Paúl y Juntas Parroquiales.

El 20 de agosto la epidemia se presentó y propagó como un relámpago por los barrios de la ciudad. El gobernador de la provincia, don Juan Giménez Ramírez, había dimitido, encargándose del mando el secretario. Una tercera parte de los habitantes de la ciudad huyó y se cerraron los comercios. En las calles de Almería solamente se veía al clero administrando los sacramentos. Las siervas de María atendían a los enfermos que abandonaban las familias. El alcalde de la ciudad, don Agustín Burgos se entregó con una caridad cristiana excepcional.

En el cementerio se amontonaron los cadáveres hasta llegar su número a 96. Orberá que se multiplicaba sin descanso, se presentó en el cementerio, habló con el capellán

y pudo comprobar que se comenzaba a solucionar el problema, gracias a un grupo de voluntarios almerienses.

Ante la precaria situación que se agravaba por momentos, el prelado dobla a mil las raciones de alimentos, para las familias más necesitadas. Instala además una cocina económica en el Colegio de San Juan. Dio órdenes que en el colegio que se construía en la calle Calderón -la Compañía de María- se admitiera a todo obrero que acudiera pidiendo trabajo. Enterado de que faltaban camas en el Hospital Provincial, ofreció a las autoridades todas las camas necesarias.

Los sacerdotes, las religiosas y los médicos estuvieron sin descanso en la cabecera de los enfermos. Algunos sacerdotes enfermaron, pero ninguno murió. Se destacaron el párroco del Sagrario, don Eusebio Arrieta, y el de San Sebastián, don Bartolomé Carpenente Rabanillo. La epidemia se cebó en los barrios de la periferia⁴²³.

El nuevo gobernador de la provincia, don Nicolás de Castro, el 29 de octubre de 1885, dirige a Orberá un escrito número 2.473, en el que terminada la epidemia que durante sesenta días afligió a la capital, y después de haberse cantado el solemne *Te Deum* de acción de gracias, le dice:

«Cumpro el deber de darlas también a V. E. por la eficaz y poderosa cooperación que ha prestado a las corporaciones y autoridades civiles, en momentos tan críticos y aciagos, ora atendiendo con mano pródiga y caridad evangélica, a remediar la miseria que padecían las clases menesterosas, ora animando con su presencia y su palabra a los que yacían en el lecho del dolor, ora en, fin, visitando los hospitales, los barrios infestados y los sitios de mayor peligro para llevar a todos las dádivas del cielo y los consuelos de nuestra santa religión... se ha conquistado el amor y simpatías de todos los habitantes de su extensa Diócesis.»⁴²⁴

Orberá por su parte, una vez terminado el azote del cólera morbo asiático, felicitó a todo el clero de la diócesis, «por el digno comportamiento que ha observado durante esos aciagos días»⁴²⁵.

La construcción de nuevos templos

El templo del Colegio de la Compañía de María, dedicado a la Inmaculada Concepción, fue una de sus obras preferidas, ya que en él quiso ser sepultado. Había colocado la primera piedra el día 8 de diciembre de 1882⁴²⁶.

Por su informe en la visita *ad limina* del año 1885, sabemos que había construido los templos de Lubrín, Cantoria y Arboleas. Don Enrique López Rull, arquitecto municipal de Almería, fue el autor de sus plantas y el director de dichas obras⁴²⁷. Asimismo, había restaurado las iglesias de Urrácal, Uleila y Serón⁴²⁸, con ayuda del gobierno y de los fieles.

Especial atención prestó a las viviendas de los sacerdotes. Construyó de nueva planta las casas parroquiales del Sagrario, Viator, Castro, Arboleas, Laroya, Olula del Río, Huebro, Uleila del Campo y Turre. Restauró las casas parroquiales de Huércal, Pechina, Zurgena, Armuña, Chercos, Lúcar, Urrácal, Alcudía, Lucainena y Tahal. Y además, compró las casas de Gádor, Rioja, Cantoria, Bacaes, Líjar, Macael, Partalao, Purchena, Somontín, Suffí y Antas⁴²⁹.

Por el codicilo de su testamento sabemos que, además, construyó el templo de Turre. Y por la consulta sobre acervo pío, hay que agregar también, las casas rectorales de Lubrín, Roquetas, Oria, Gádor y Níjar⁴³⁰.

Arreglo parroquial

Desde el principio, ya lo vimos lamentarse de la escasez de clero. En la información de la visita *ad limina* de 1881, decía a la Santa Sede que, «muchos párrocos necesitaban que otros sacerdotes les ayudasen para la administración de los sacramentos»⁴³¹.

En su comunicación, en la visita *ad limina* de 1885, tiene la satisfacción de informar que le había pedido al Rey, y se lo había concedido, una serie de coadjutores: dos para Almería, Cuevas y Serón; y uno para cada una de las siguientes parroquias: Purchena, Lúcar, Lubrín, Laroya, Gérgal, Bacaes y Tabernas⁴³².

En mayo de 1886, había presentado al Gobierno todo un plan de arreglo parroquial de la diócesis⁴³³, que quedó suspendido por su muerte y que llevará a cabo sucesor.

La obligación de la residencia

Orberá fue un obispo, sumamente escrupuloso en cuanto a la observancia de la residencia. Es interesante comprobar que jamás sale de la ciudad sin comunicar al Cabildo los motivos de su ausencia, la mayoría de las veces, por la visita pastoral a la diócesis, y nombrando gobernador eclesiástico⁴³⁴. Da a este tema tanta importancia que incluso en las informaciones de las visitas *ad limina*, especifica con precisión los días y las causas por las que se ausentó de Almería.

Por la *relatio* del año 1877 sabemos que, recién tomada posesión el 6 de abril de 1876, se ausentó desde el 18 de ese mes hasta el 14 de mayo. La causa era importante. Fue a Alcoy, de la diócesis de Valencia, para la fundación de un colegio de chicas a cargo de las religiosas de la Enseñanza, con las que tan ligado estaba en Cuba. Ese mismo año, tiene la segunda ausencia, desde el 9 al 24 de diciembre, también por idéntico motivo: la fundación de otro monasterio de las religiosas de la Enseñanza, esta vez en la villa de Carcagente, de la misma archidiócesis valenciana. Y por último, su ida a la visita *ad limina*, en junio de 1877, que ya conocemos⁴³⁵.

Con la misma escrupulosidad encontramos en su *relatio* del 1881 el informe de cómo guarda la residencia. Salió solamente en los tiempos establecidos de vacaciones. Ese mismo año, se ausentó solamente dos meses por razón de utilidad para la diócesis⁴³⁶.

En la tercera visita *ad limina* del 1885, no hace especial mención sobre el tema⁴³⁷. En realidad, su presencia, en aquellos años de tantas calamidades con el morbo del cólera y la escasez de clero, fue muy necesaria. Sus salidas a Madrid fueron contadísimas para tramitar asuntos de la diócesis.

Conocemos su ida a Zaragoza en 1880, para la consagración del obispo auxiliar de aquella archidiócesis. En carta al nuncio Bianchi del 22 de septiembre de 1880, le anuncia que pasará por Madrid camino de Zaragoza, para asistir a la consagración del auxiliar de aquella diócesis «su querido condiscípulo», don Jacinto Cervera Cervera, que había sido nombrado titular «Hypsopolitano» en Frigia, el 16 de diciembre de 1880, y que, posteriormente, va a pasar a Tenerife, como obispo de San Cristóbal de la Laguna, el 27 de marzo de 1882 y más tarde, el 10 de junio de 1886, a Mallorca⁴³⁸.

Otra ausencia obligada, de la que ya hemos hablado, fue su ida a Madrid para asistir a los funerales del Rey don Alfonso XII. Recién llegado a Almería visitó, en 1877, en primer lugar, al metropolitano en Granada y a todos los obispos coprovinciales, el de Málaga, Jaén, Guadix y Murcia⁴³⁹. Le preocupaba muchísimo el que todos los obispos, «teniendo tan excelente espíritu», estuvieran unidos. «El día que nuestros obispos se entiendan, lo podrán todo y darán días de gloria a la Iglesia de España»⁴⁴⁰.

Sería interminable querer estudiar las diversas relaciones de Orberá con distintas personalidades de la ciudad de Almería. Es imprescindible, sin embargo, un recuerdo para el patriarca de las letras almerienses en esta época, don Antonio Ledesma Hernández, por múltiples razones. Ilustre abogado de los colegios de Almería, Granada y Madrid, Ledesma era un gran literato y, posiblemente, una de las personalidades más destacadas en todos los «círculos» culturales de nuestra ciudad. En el Ateneo, fundado en 1875, tuvo más de una disputa con los escolásticos, como él los llama⁴⁴¹, los famosos presbíteros almerienses don Miguel Boleas y Sintas y don Eusebio Arrieta López⁴⁴². A Bolea llama el «omnicientífico» y a Arrieta el «dogmático»⁴⁴³. A don Antonio Ledesma compró Orberá parte del solar en que edificó el Colegio Compañía de María⁴⁴⁴.

Uno de sus discursos, precisamente, en el Ateneo, va a levantar una gran polvareda en la ciudad y va a poner a prueba la discreción y prudencia del prelado. Ledesma había defendido en el Ateneo, y, justamente, ante Bolea y Arrieta, posturas panteístas y transformistas. Fue el día 2 de diciembre de 1883, en su discurso, «El problema religioso», con el que se inauguraron las tareas del Ateneo del curso 1883-1884.

Su relación con el patriarca de las letras en Almería, don Antonio Ledesma Hernández

Escuchemos al mismo Ledesma, en el capítulo segundo, «Galardón» del libro segundo de su obra inédita, *El Libro de los Recuerdos*: «Para colmo de desprestigio, un último discurso mío sobre la religión del porvenir, crítica y exégesis del entonces famoso libro de Hartmann, llegó al palacio episcopal, y el obispo Orberá, un santo varón, poco ilustrado, pero virtuoso, fue compelido por la clerecía a excomulgarme. A punto estuvo, y la noticia corrió por toda la ciudad, haciéndome el vacío a mi alrededor. La excomunión no llegó a pronunciarse. El buen obispo se resistió, pero era igual: fui señalado como réprobo. ¡Ahí era nada, pretender que la religión del futuro fuera un pan-mono-teísmo-inmanente-personal! ¿Con qué se guisaría ese monstruo de nombre enrevesado?»⁴⁴⁵

«No era aceptado por los ortodoxos», para los que «olía a azufre -añade- ni por los heterodoxos (los masones), que ya me tenían reservado para la logia, el nombre de Antonio Pío».

Unos años después, en 1886, ya convertido, dirá en esta misma obra:

«El obispo Orberá, que no me excomulgó en su día, hizo en definitiva un mal, porque retardó que yo me plantease estos problemas más pronto.»⁴⁴⁶

En mayo de 1886, este hombre, de una exquisita sensibilidad, largo tiempo apartado de la Iglesia y de la fe, va a sentir «la voz del cielo que le llamaba a la oración interna». Entró en la capilla improvisada de las monjas de la Compañía de María, mientras se construía el colegio, y como él mismo confiesa, quedó «seducido, hipnotizado por aquellas melodías, por aquellas actitudes de adoración. Hínqué la rodilla y recé también. Recé una oración sin palabras, porque de mi memoria habíanse borrado las que aprendiera de niño, una oración monosilábica, surgida de mi corazón como un eco de las que se fueron. Sentí salir de mi alma un credo olvidado y me pareció que bajaba hacía mí de aquel altar una paz largo tiempo perdida»⁴⁴⁷.

Se aficionó a la conversación con las religiosas, paseando por la huerta o sentado en la terraza, cuando aún no se había establecido la clausura. Debió de impresionarle algunas frases de ellas. «Es obra de Dios -le decían-, que le ha elegido a usted para algo bueno». «No hay casualidad. Todo está previsto, todo ordenado para el bien». Confiesa él mismo que, «habiéndose sentido rebelde y discutidor con aquellos canónigos escolásticos», «sentíase sumiso a las exhortaciones de unas humildes monjas que carecían de ciencia y de dialéctica» y «cuya arma vencedora era su Cristo de metal»⁴⁴⁸.

Las religiosas deseaban la prueba de firme retorno a la religión, el acto de reconciliación con una confesión solemne «tantos años alejado del sacramento de la penitencia, errando por todas las herejías, fluctuando entre dudas y extravíos».

Fue sor Nicolasa, la religiosa que tocaba el piano y el órgano, la que debió impresionarle sobre manera. Ella se atrevió a decirle: «Vamos, sea usted bueno y sálvese. Dios lo quiere». Y se resistió: «Todo menos eso». Y los ojos de la religiosa se arrasa-

ron en lágrimas. Delicioso todo el diálogo inolvidable que Ledesma conserva en su *Libro de los Recuerdos* sobre el más allá, hasta decir: «¡Venga el sacerdote! exclamé en un arranque, no sé si de contrición o de ternura».

El padre Vicent, S. J., fundador de los Círculos Obreros Católicos le escucho en confesión. El regocijo fue inmenso. Ledesma no olvidará jamás aquella mañana del mes de agosto de 1886. Todo su lirismo de poeta y dramaturgo le resultaba pequeño para hacer cantar con él a la creación entera el gozo inmenso del reencuentro con Dios⁴⁴⁹.

Ledesma, a partir de 1886, tendrá que soportar que la prensa almeriense hable irónicamente de su «conversión». El dará un testimonio claro con su pluma y con su estilo de vida.

A la muerte de Orberá, y sin finalizar las obras del convento, las monjas se encuentran en un gran apuro. Hacienda les pide, por la transmisión de bienes, el diez por ciento, que les supone la paralización total de la obra. La priora llama un día a don Antonio Ledesma y le dice con dulzura: «Sabemos quien es usted... Hacienda nos arruina y nos aleja. Usted, como abogado, nos salvará». Y Ledesma nos cuenta: «Vi la documentación, dispuse la defensa y logré sacar a la comunidad de las garras del fisco. Por eso hubo convento de la Enseñanza, y Almería pudo gozar de sus beneficios»⁴⁵⁰.

Hace un canto y una defensa impresionante de la enseñanza de la Iglesia. Del Colegio Compañía de María dice: «Después de dar la primacía a las niñas pobres, el convento abrió sus clases de niñas ricas. Igual instrucción religiosa, igual asiduidad y cariño. Diferencia única, las asignaturas de adorno y la pensión que éstas pagan. No vacilé en llevar a su internado a mi pequeña hija»⁴⁵¹.

Ledesma ha confiado a las religiosas de la Enseñanza lo más querido que tenía en el mundo. Aquel internado de su hija le va a proporcionar la ocasión de poder continuar gozando del trato de amistad de aquellas monjas, que le habían hecho el gran regalo de encontrarse de nuevo con Dios. Ellas fueron, sin duda, el instrumento de ese encuentro. Como los demás padres, acudirá al locutorio, cada domingo, para interesarse por la marcha de la formación de su hija, en aquel dialogo abierto entre educadoras y educandas con padres y tutores.

Había hecho gestiones ante el Gobierno para la devolución a las clarisas de su antiguo convento. Se conseguirá en el siguiente pontificado. Similar camino siguió el tema de la devolución de la iglesia parroquial de Santiago.

Un asunto importante, que dejó pendiente, fue la fundación del Monte de Piedad. Una serie de obispos anteriores a Orberá habían recibido, como él, el encargo, por parte de la Santa Sede, de erigir dicha institución benéfico-social de la Iglesia. El año

Asuntos que dejó pendientes Orberá

1881 informaba en la visita *ad limina* que intentaba «remover los impedimentos para su fundación»⁴⁵². Aunque doña María Giménez Acilu, noble almeriense muerta en Barcelona, había dejado, en testamento bienes suficientes para su fundación en 1885, Orberá informará a Roma que, aunque «está deseando fundar el Monte de Piedad, los litigios de los herederos se lo han impedido»⁴⁵³.

Doña María había dejado treinta y tres millones de reales para diversas obras, entre las que entraba esta empresa. Así lo manifiesta el propio Orberá, en carta que dirige el 7 de octubre de 1885, a la madre Inés Rivas, priora del Monasterio de la Compañía de María de Tudela, a la que dice textualmente:

«Le incluyo una del R. P. Provincial y también va otra del P. Aguilera, para que se entere de esa Sra. que ha muerto y dejó: treinta y tres millones de reales para obras de piedad.»⁴⁵⁴

Su muerte

A Orberá, la muerte lo cogió inesperadamente en Madrid. Falleció el martes, día 23 de noviembre de 1886, en el noviciado de las siervas de María, en el madrileño barrio de Chamberí, en aquella casa tan querida por él y a cuya construcción había colaborado tan eficazmente.

Considerado por las siervas aquel lugar como la casa madre, allí solía acogerse el obispo de Almería cuando visitaba Madrid.

Una de sus visitas, fue en diciembre de 1885, acompañado de su secretario don Vicente Balaguer. El 16 de ese mes Madre Soledad cuenta: «Recibí el viernes un telegrama del señor Obispo de Almería, comunicándome salieran a esperarle a la estación y quería hospedarse en casa». En una sala prepararon las camas del obispo y su secretario y como recibidor cortaron con unos cortinajes parte de la capilla⁴⁵⁵.

Y así lo hizo, también, por última vez. De camino hacia Madrid se sintió enfermo, y mandó aviso a Madre Soledad para que lo recogieran en Valdemoro y le acompañaran hasta Madrid. En realidad, Orberá llevaba algunos años enfermo de diabetes. El lo disimulaba con gran mortificación. Al final ésta será la causa de su muerte.

Madre Soledad, que «profesaba al prelado un gran amor y gratitud, junto con un total respeto, reverencia y sumisión, como si fuera una niña de pocos años»⁴⁵⁶, lo acomodó lo mejor que pudo y nombró algunas hermanas para que lo asistieran continuamente⁴⁵⁷.

La madre fundadora, tras haber recurrido a cuantos medios humanos podían curarlo, sin éxito alguno, viéndole moribundo, reunió a la comunidad y pidió a sus hijas para que «ofrecieran al Señor sus vidas, que ella también lo había hecho, pues le parecía que era mucho más necesaria, para el bien de la Iglesia, la vida del Sr. obispo que la suya»⁴⁵⁸.

Los últimos sacramentos se los administró Mons. Sancha, obispo de Madrid, quien quedó al lado de su viejo amigo de sufrimientos y hermano en el obispado hasta que expiró. Recibidos los últimos sacramentos, toda la comunidad pasó a besar la mano a Orberá. Por la Madre Soledad sabemos que sus últimas palabras fueron: «Padre Nuestro que estás en los cielos».

Madre Soledad hospedó amorosamente a María, la hermana del obispo y a los señores capitulares que llegaron de Almería, y corrió con todos los gastos de embalsamamiento y funerales, hasta que lo trasladaron a Almería. Tres días estuvo el obispo de cuerpo presente en la iglesia de Chamberí. A Madre Soledad le pareció todo poco, incluso en la conducción del cadáver. Ella y sus hijas rindieron el último homenaje de agradecimiento al gran bienhechor y de reverencia al obispo⁴⁵⁹.

Debemos a una sierva de María, sor Eusebia Segura, almeriense, el testimonio de que al prelado «los almerienses todos le llamaban Padre Orberá», y «que en toda la diócesis se le tenía por un santo»⁴⁶⁰.

El mismo día de su muerte, el obispo de Madrid-Alcalá telegrafió al Cabildo de Almería, dándole la triste noticia⁴⁶¹. Esa misma noche, el deán reunió a los capitulares que les fue posible, por lo «avanzada de la hora», y todas las campanas de la ciudad doblaron a muerto. Citados verbalmente, «por la gravedad y premura», al día siguiente, 24 de noviembre, los capitulares se reunieron en cabildo extraordinario para tomar los primeros acuerdos. Se responde al señor obispo de Madrid que «gustosos darán cristiana sepultura en esta iglesia, pero que se someten al testamento y a lo que la familia determine». Interinamente, el deán asume la jurisdicción, según costumbre de esta iglesia, mientras no se elija vicario capitular⁴⁶².

El Diario de Almería, periódico creado por Orberá, comunicaba el día 24, la noticia de la muerte de tan venerado como insigne prelado, en un artículo del que entresacamos unos breves párrafos:

«Arrasados en lágrimas los ojos y oprimido el corazón por un mundo de amargura, damos cuenta de tan infausto suceso... Almería entera nos acompaña, Almería entera llora la muerte de su obispo... ¡Hasta el consuelo del elogio nos falta en estos momentos!; Nos lo prohíbe, prescripción por nosotros acatada y que reverenciamos en toda su grandeza!... El diario de Almería limitase a llorar, con todos, la gran desgracia, asociándose al universal sentimiento y elevando al Cielo fervorosa oración por el descanso eterno de su alma.»⁴⁶³

El día 25 de noviembre se celebra nuevamente cabildo extraordinario para anunciar al señor obispo de Madrid, que va una comisión formada por el arcediano y el canónigo Nieto, que se han ofrecido para hacerse cargo del traslado del cadáver de Orberá a Almería⁴⁶⁴.

En el cabildo extraordinario, del día 2 de diciembre, se lee una carta del canónigo Nieto y, concedores de que el cadáver llegará al día siguiente, tres de diciembre, se toman diferentes acuerdos sobre recepción en la Puerta de Purchena y traslado al palacio episcopal; así como sobre los funerales y el enterramiento⁴⁶⁵.

Diez días se tardaron justamente, entre embalsamar el cadáver y trasladarlo desde Madrid a Almería. Venía en una doble caja de madera y zinc. Esta con un cristal por el que podía vérsese la cara perfectamente⁴⁶⁶.

Antes de su salida de Madrid, los restos mortales de Orberá fueron trasladados a la iglesia de las siervas de María, donde se celebró un funeral *corpore insepulto* presidido por el nuncio de S. S., Mons. Rampolla, acompañado del obispo de Madrid Alcalá y otros preladados. El clero de Chamberí acompañó procesionalmente el féretro hasta el ferrocarril. En la estación de Lorca, fue recibido por el clero de aquella ciudad, y, después de rezado un responso, la comitiva emprendió viaje hacia Almería donde llegó el viernes, 3 de diciembre.

Los párrocos de la ciudad y otros sacerdotes se adelantaron hasta Vera. A Rioja, se desplazaron muchos almerienses para recibirlo. Almería entera, sin distinción de clases sociales, se apiñaba dolorida por todas las calles por donde había de pasar el cortejo fúnebre. En la Puerta de Belén, esperaba el Cabildo de la Catedral, con el seminario, el clero de la ciudad y pueblos vecinos y religiosas todas, autoridades civiles y militares y gran cantidad de fieles. El Ayuntamiento bajo mazas y con los maceros enlutados. El gobernador militar con gran número de jefes y oficiales del ejército; el comandante de Marina, comisiones de la Diputación Provincial, el Gobierno Civil, la Audiencia, el Instituto, Escuela Normal, Delegación de Hacienda, Círculo Católico de Obreros, Junta del Puerto y otras muchas sociedades y corporaciones, además de las congregaciones y hermandades de todas las parroquias de la ciudad.

A las tres de la tarde, comenzaron a doblar las campanas de la Catedral y de todas las iglesias. A las cuatro, llegaba el coche que traía los restos mortales de aquel buen pastor, que «tanto bien derramara constantemente, sin acordarse de sus desgracias, cuando tenía que remediar las ajenas, ni de sus dolores, cuando los de sus fieles reclamaban su auxilio pastoral».

Ya en la Puerta de Belén, se descubrió la caja para identificar el cadáver. Los canónigos Sres. don José M. Navarro Darax, arcediano y secretario del obispo, y el canónigo don Antonio Nieto, que le acompañaron desde Madrid, entregaron el cadáver al Cabildo. Con ellos venían, desde Madrid, don José María Martí Sanchís, hermano político del difunto Sr. obispo y los presbíteros don Ginés Caro y don Miguel Serrabona que, en representación del clero de Vélez Rubio, fueron a Lorca y se incorporaron a la comisión. Se rezó un solemne responso y se puso en marcha la comitiva. A pesar de haber preparado el Ayuntamiento el coche fúnebre, hombres de todas las clases sociales le llevaron a hombros durante todo el trayecto.

Iniciaba el cortejo el cuerpo de vigilantes nocturnos y seguían, por el orden de costumbre, todas las hermandades y asociaciones católicas, las hermanas de la Caridad, siervas de María, hermanitas de los pobres, filipenses, los seminaristas, el clero parroquial y el Excmo. Cabildo, además de las representaciones oficiales mencionadas, con hachones encendidos. Llevaban las cintas del féretro el primer teniente de alcalde, el gobernador militar, el presidente de la Audiencia y el director del instituto. Presidía el duelo el Ayuntamiento. Acompañaban al Sr. alcalde los Sres. canónigos Navarro Darax y Nieto y don Vicente Tomás Serrano, hermano político del finado. Seguía una interminable comitiva de carruajes detrás del coche fúnebre, tirado por caballos empenachados.

El cortejo fúnebre pasó por la calle de Granada, Puerta de Purchena, paseo del Príncipe, calle de Ricardos, glorieta de Sartorius, y por las calles de Floridablanca, Real, Mariana y Cervantes. Estaba oscureciendo cuando, a las 6 de la tarde, penetraba en el palacio episcopal. La capilla ardiente se estableció en el salón que da acceso al oratorio todo decorado con paños negros y pabellones dorados. Se descubrió la caja y un gentío desfiló constantemente, reproduciéndose frecuentes escenas de amargura. Junto al obispo está su pueblo. Las siervas de María con las demás religiosas rezan constantemente a los pies del pastor⁴⁶⁷. Desde las 5 de la mañana hasta las 12 se celebran misas ininterrumpidamente.

Nuevamente *El Diario de Almería*, en su número correspondiente al día cuatro de diciembre, daba cuenta del traslado del cadáver desde Madrid a la ciudad de Almería. El periodista terminaba con unas palabras que resumían el afecto y cariño que todos los almerienses profesaban al obispo Orberá. Decía así: «Descansa en paz, Pastor Insigne. Si las lágrimas de Almería pudieran volverte a la existencia, tú vivirías»⁴⁶⁸.

El domingo día 5 de diciembre, fue trasladado el cadáver a la Catedral, a las 10 de la mañana, para la celebración de los funerales solemnes. En la procesión a la Catedral las seis cintas del féretro las llevaban dos dignidades a la Catedral, los gobernadores civil y militar, el presidente de la Audiencia y el alcalde del Ayuntamiento de la ciudad. El féretro fue colocado sobre el majestuoso túmulo preparado por el Cabildo.

Terminadas las solemnes honras fúnebres, en las que no hubo oración fúnebre por haberlo prohibido el prelado en su testamento, el cadáver fue trasladado al convento de las religiosas de la Compañía de María⁴⁶⁹.

El cortejo fúnebre recorrió las calles de Cervantes, Mariana Real, Floridablanca, Glorieta, Ricardos, paseo del Príncipe y calle de Bilbao, guardando en su colocación el mismo orden que el día de llegada. Tanto ese día como el de la llegada del cadáver, todas las calles y plazas del tránsito estaban completamente llenas de gente. En todos los semblantes el dolor y la pena por la muerte del que llamaban padre.

Por no haberse terminado las obras de la iglesia del Colegio Compañía de María y para cumplir la última voluntad del prelado, que en su testamento decía que se le enterrase en el presbiterio de dicha iglesia, las religiosas prepararon la sepultura, provisionalmente, en el salón que hacía de capilla y delante de la reja de la clausura religiosa.

A la puerta esperaba el capellán de las religiosas, don Emilio Jiménez, quien recitó el oficio de sepultura a la llegada del féretro. Las religiosas estaban todas con capas y hachones encendidos. Las alumnas depositaron sobre el féretro coronas de flores. «El Sr. Deán hizo entrega a las religiosas de las llaves del féretro, en el momento de colocarla en el sepulcro, en testimonio de posesión de aquel rico tesoro». El llanto de las religiosas y de las colegialas por su fundador hizo que los circunstantes no pudieran contener las lágrimas.

También acudieron las siervas de María y las hermanitas de los Pobres y las filipenses, que tantos bienes habían recibido de él. Los tres días que permaneció abierta la capilla, un gentío inmenso siguió desfilando ante los restos mortales del que consideraban un padre. Todas las tardes, el capellán rezaba los quince misterios del rosario, y las religiosas, el oficio de maitines de difuntos. Las religiosas entre oraciones y llantos, fueron testigos de los panegíricos que hacían todos los que se acercaban a rezar junto al sepulcro. Ya en vida, se había escrito de él: «Era todo para todos y nada para sí»⁴⁷⁰.

El día 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, bajo cuyo patrocinio Orberá había colocado el colegio, y las 8 de la mañana, se cerró el sepulcro colocando la lápida. Era una fecha memorable. Cuatro años justos de aquel 8 de diciembre, en que Orberá había colocado la primera piedra del Colegio Compañía de María.

A esa hora, celebró misa el Sr. arcediano de la Catedral y secretario fiel de S. E., don José M. Navarro Darax. Leyó en voz alta el expediente de la primera piedra y el que se había escrito para esta ceremonia. Rezó un responso, y las mismas religiosas bajaron al sepulcro para cubrir la caja y echar la llave. Todas las religiosas de la comunidad firmaron el expediente con todos los que se hallaban presentes⁴⁷¹. Allí, en la iglesia de la Compañía de María, debajo del comulgatorio de las religiosas está. Fue sepultado definitivamente en el ala de la epístola, en el presbiterio, y delante de la reja del coro bajo de la comunidad.

La losa sepulcral dice textualmente:

SERVO DEI

EPISCOPO

ORBERA

1876-1886

SIBI NIHIL OMNIBUS OMNIS ERAT

El testamento

Ya el 18 de enero de 1879, el obispo Orberá hace testamento. Y lo hace en la capilla del palacio, en un sábado consagrado a María Santísima, fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma y víspera de la fiesta del Dulce Nombre de Jesús. Lo hace ante el notario don Mariano Toro y los testigos don Antonio Vallés y Vallés, don Modesto Badal y Romero y don Vicente Balaguer y Llacer.

Comienza con una larga y preciosa confesión de fe, tal cual lo establece la Santa Madre Iglesia. Confía en la misericordia de Nuestro Señor y en la protección de la Santísima Virgen y del Patriarca San José a quienes encomienda la hora de su muerte.

Ruega se le entierre como está mandado para los obispos, con la mayor humildad posible. Prohíbe se le embalsame y que se diga oración fúnebre. Quiere solamente que se publique lo imprescindible, para que los fieles le encomienden y que se hagan sufragios por su alma.

En este testamento declara haber hecho otro antes del día último de diciembre de 1875, es decir, antes de salir de Santiago de Cuba y ante el escribano público don Rafael Ramírez, en que dispuso que la capilla que hizo a la Virgen de los Desamparados, en aquella ciudad, pudiera el Sr. arzobispo de la misma determinar siempre y protegerla.

Confiesa no tener propiedad alguna o dineros, porque lo gastaba todo en obras de caridad, tal como lo ganaba. Por el testamento dejaba herederos a los pobres de todo lo que pudiera tener a la hora de su muerte, aunque deseaba no tener nada propio como su padre Santo Tomás de Villanueva, ni siquiera la cama que dejaba a las hermanitas de los pobres.

Como albaceas testamentarios, y por tanto, ejecutores de su última voluntad, deja a su hermana María Orberá y Carrión y a su esposo Vicente Tomás y Serrano, aquellas dos almas santas, por medio de las cuales tanta caridad había hecho en su vida. Ellos tienen instrucciones concretas y nadie les deberá pedir cuentas. A ellos recomienda también revisar todos sus papeles y documentos. Dejará en el testamento una nota con sus cuentas para facilitarles el trabajo.

Nada se ha de vender, sino repartirlo todo a las iglesias, establecimientos de beneficencia y a los pobres. Deja a sus albaceas que encarguen sufragios y no les pone límite de tiempo para ejecutar el testamento. El, por su parte, ya mandó celebrar centenares de misas, y, desde que es obispo, aplica siempre por sus obligaciones.

No contento con su testamento y, posiblemente, porque se sentía muy enfermo y quizás presintió su muerte, en Almería, y ante el mismo notario, don Mariano Toro y Gordon, vecino de Almería y del Colegio de Granada, el día 7 de junio de 1886, añadió un codicilo, en el que puntualizaba una serie de donaciones de las grandes obras que había realizado en la diócesis, y de las cuales, algunas estaban escrituradas a su nombre. Fueron testigos, esta vez, el arcediano don José M. Navarro Darax, don Antonio Nieto Robles y don Antonio Alonso Martínez.

Llama la atención que, mientras en el testamento se llama José Orberá y Carrión, en el codicilo agrega a José el nombre de María, como venía haciendo desde su consagración episcopal.

El codicilo tiene 21 cláusulas. Ya hemos dejado constancia de sus donaciones a las siervas de María, hermanitas de los pobres, religiosas de la Compañía de María y seminario, al tratar de aquellas fundaciones. Les deja todo especificado y facilitado.

Especifica una serie de cuentas, tanto sobre colecturía de capellanías, como sobre el acervo pío del que sacó unos títulos que, transformando en mejor, depositó en la sucursal del Banco de España, para una manzana de casas que compró con ilusión de ampliar el seminario. Este tema será después consultado por su sucesor don Santos Zárate al nuncio, para darle una solución definitiva.

Señala dónde podrán encontrar sus albaceas los documentos más importantes. A estos encarga quemar muchas cartas recibidas y documentos de menor importancia. Toda la documentación que conserva del cisma de Cuba pide se entregue al archivo del Colegio de Santo Tomás de Villanueva de Valencia, tan querido para él.

En caso de que surgieren dudas sobre las cuentas, indica se acuda a don Bartolomé Carpenente, al arquitecto don Enrique López Rull y al canónigo don Antonio Martínez Romera.

Por último señala la cantidad de 4.000 duros en títulos de la deuda que obran en manos del deán de Santiago de Cuba don Mariano de Juan y que, en efectivo, serán más de 1.000 duros, de los que podrán disponer.

A la muerte de Orberá, su hermana María y su cuñado Vicente dejan como representantes suyos para ultimar la testamentaría, a don Vicente Gay, don Alejandro Ulibarri y don Salvador Campos que presentan las cuentas en el obispado. Estas cuentas, con una serie de observaciones, son las que don Santos Zárate envió a la Nunciatura, intentando solucionar el tema del acervo pío.

Sorprende cómo todo lo que tenía de valor Orberá, a la hora de su muerte era un crucifijo de plata; las dos cruces, de Carlos III e Isabel la Católica, que le habían regalado; un pectoral de esmaltes, esmeraldas, zafiros y brillantes, con un pasador y sortija; una sortija de rosas y amatistas; una moneda antigua de oro; su báculo y una medalla de Pío IX que debió ser regalo del mismo Pontífice. Todo aquello se valoraba en 15.024 reales. Era todo el capital del que había sido vicario capitular y gobernador eclesiástico en Santiago de Cuba y obispo de Almería⁴⁷².

La vacante

El martes, día 30 de noviembre de 1886, a la semana justa de la muerte de Orberá, se reunió el Cabildo en sesión extraordinaria. Fue elegido como vicario capitular y gobernador eclesiástico, sede vacante, el deán; Dr. don Eduardo Valverde y Cazorla.

La elección se hizo con todas las normas y facultades, sin restricción alguna, según el Concilio de Trento y el último Concordato. Al discurso del deán agradeciendo su designación y ofreciéndose, contestó el arcipreste con una efusiva felicitación.

Se comunicó inmediatamente tal decisión al nuncio de S. S., al metropolitano y, por conducto del ministro de Gracia y Justicia, a la Reina Regente, María Cristina.

Ese mismo día, fue nombrado ecónomo de la mitra, el canónigo, don Francisco Yébenes y Delgado⁴⁷³. Esta vacante duró, exactamente, un año.

Una vez cerrada la sepultura de Orberá, en el *Boletín Eclesiástico del Obispado* del jueves 9 de diciembre de 1886, el vicario capitular y gobernador eclesiástico dirige unos saludos a los arciprestes, párrocos, coadjutores y demás eclesiásticos de la diócesis. Asimismo escribió cartas de gratitud a los curas de Chamberí (Madrid), Lorca y Huércal Overa por los homenajes de respeto y veneración tributados al cadáver de nuestro amadísimo e inolvidable prelado⁴⁷⁴.

Don Eduardo Valverde, gobernador eclesiástico, el 22 de marzo de 1887, ya preconizado don Santos Zárate, felicita al nuncio, Mons. Rampolla, en nombre propio y de todo el clero y diócesis por su elevación al cardenalato⁴⁷⁵.

Después de la muerte de Orberá, el Ayuntamiento de la ciudad, de acuerdo con el Cabildo, intentó, en varias ocasiones, erigir un monumento a tan gran benefactor de la ciudad. En el cabildo ordinario del 14 de enero de 1887, se leyó un oficio del Sr. alcalde del Ayuntamiento⁴⁷⁶ para que el Cabildo contribuya al monumento que piensa erigir a la memoria del obispo difunto. El Cabildo acuerda colaborar y ofrece ese mismo día cien duros, como primera aportación⁴⁷⁷.

Unos años más tarde, en 1896, sigue el Ayuntamiento insistiendo al Cabildo⁴⁷⁸. Lamentablemente no llegó a erigirse el monumento, por otra parte, tan merecido a tan insigne bienhechor de la ciudad de Almería.

El blasón o escudo de armas de Orberá sintetiza lo esencial de su programa pastoral: Su encendida caridad. Está surmontado por la cruz y timbrado de capelo episcopal.

Sobre cartela ornamental, un óvalo terciado en banda central de oro. En el cuartel superior derecho, en campo de plata, un corazón llameante púrpura atravesado por una flecha en sable, que simboliza el amor pleno que nos ha tenido Dios al entregarnos a su Hijo, cuyo corazón fue traspasado por la lanza. Mantendrá así el recuerdo de su Colegio de Santo Tomás de Villanueva, que en el escudo tenía el mismo símbolo coronado por la cruz, recordando quizá el de San Agustín⁴⁷⁹.

En el cuartel inferior izquierdo, sobre campo de púrpura la figura del Pelícano. Simboliza el amor del padre, que alimenta con su propia sangre a sus hijos y que litúrgicamente, es un símbolo de Jesucristo, que se nos da en comida en la Eucaristía.

En la bordura del cuartel superior, su divisa:

DISPERSIT DEDIT PAUPERIBUS

Durante toda su vida sacerdotal, los pobres fueron su heredad, y a la hora de su muerte sus herederos.

En la bordura del cuartel inferior, las cinco pechinetas de peregrino, le recordarán siempre su tan querida iglesia de Santiago de Cuba.

- 1 Trascribimos íntegramente, revisada y enriquecida con algunas nuevas notas, nuestra obra *D. José María Orberá y Carrión el Mártir de Cuba-el Obispo de Almería*, que publicamos en Almería el 1987 con ocasión del centenario de su muerte y con prólogo de Mons. Ángel Suquía Goicoechea, arzobispo de Madrid.
- 2 Arch. Vat., Proc. Cons. 268, n. 3. En el proceso se incluye la partida de bautismo firmada por «don Ignacio Guillén, Archivero de la parroquia de los Santos Juanes de esta ciudad de Valencia, a 7 de agosto de 1875». Está legalizada por el notario del Ilustre Colegio de Valencia y Distrito Notarial de la misma, don Salvador Llopis, ese mismo día. Actúan como testigos: Pío Fernández Tranquero y José Nontall. También SOLA, J. M., *El Mártir de Cuba y Obispo de Almería, Ilmo. D. José Orberá Carrión* (Madrid, 1914) pág. 4-5. Por coincidir plenamente con el documento anterior, copiamos de esta obra la partida de bautismo expedida el 28 de enero de 1858 por don Agustín García. Dice así: «En la ciudad de Valencia, martes a seis de noviembre, mil ochocientos veinte y siete, Yo el infrascrito Vicario de esta Parroquia, Bauticé solemnemente a José, Leopoldo, Ignacio, Manuel y Juan, hijo legítimo de Ignacio Orberá, natural de Santa Cruz, y María Carrión, natural, natural (sic), casados y vecinos de ésta. Abuelos paternos Ignacio Orberá, natural de San Nicolás, y difunto en ésta, y Joaquina Palomar, natural de Abejuela en Aragón y vecina de San Nicolás. Abuelos maternos: José Carrión, natural de Requena y María Lloréns, natural de Catadán, y difuntos en ésta. Nació en dicho (sic) a las seis y media de la mañana. Fueron sus padrinos, domingo Betolet, natural de Montalbán en Aragón y vecino de ésta, y Francisca Orberá, natural de Santa Cruz y vecina en San Nicolás, a quienes advertí el parentesco espiritual y la obligación que contraxeron de enseñarle la Doctrina Cristiana. De que certifico, D. Joaquín Pedro, Vic^o de San Juan, Arch. Parroq. de Stos. Juanes, Libr. de Baut. 47, f. 207v.» N. B.: Citaremos esta obra como fuente, por los documentos que transcribe. También: *La Gerarchia Cattolica e la Familia Pontificia* (Roma, 1876) pág. 148.
- 3 Ignacio Dionisio Orberá Carrión, nació el 9 de octubre de 1825, bautizado al día siguiente en los Santos Juanes; María Rita Amalia Juana Orberá Carrión, nacida el 30 de julio de 1829 y bautizada al día siguiente en la misma parroquia; Vicente Ferrer Juan Orberá Carrión, nacido el 30 de abril de 1831 y bautizado el 1 de mayo en la misma parroquia: SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 4-5.
- 4 Fueron bautizados en la iglesia de Santa Catalina, y nacieron el 13 de noviembre de 1852 y el 23 de septiembre de 1854, respectivamente. Mercedes murió pequeña el 17 de agosto de 1859; SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 6-7.
- 5 *Ibidem*, págs. 6-7.
- 6 *Ibidem*, págs. 10-11. En su nota 1^a da las notas por cursos. En pág. 12 da sus calificaciones de filosofía, en la universidad, y el dato de que, el 28 de junio de 1845, fue examinado de grados por los Sres. D. Bernardo Fenellosa, Asensi y Tillot; también Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3.
- 7 SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 12. Se encuentra la siguiente acta autógrafa, con el n. 770: «Yo, José Orberá Carrión, natural de Valencia, de edad 20 años y cursando el 4^o de Teología, entré en este Colegio de mi Padre Santo Tomás de Villanueva, en una de las Becas de Mosén Vicente Tartí que obtuve por Oposición, y recibí la bendición del Muy Ilustre señor D. Vicente Llopis, Vicario General Capitular de la Metropolitana de esta ciudad, como a Patrono del dicho Colegio, en el día 20 de febrero de 1848. José Orberá».
- 8 Se conservan los certificados expedidos por el vicario de Santa Catalina, D. José Fontana, en cuya feligresía vivió últimamente Orberá, con fecha del 30 de noviembre de 1846: «Que don José Orberá, vecino de esta parroquia de mi cargo, es de buena conducta, frecuenta los sacramentos, y ha hecho notoria, por sus buenas costumbres, su decidida vocación al Estado Eclesiástico». Y el expedido por don Vicente Gabaldá, profesor suyo, que el 18 de noviembre del mismo año certifica: «que este interesado asiste con la mayor puntualidad, aplicación y aprovechamiento, a la cátedra de tercer año de Teología, que está a mi cargo». *Ibidem*, pág. 14.

- 9 Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3: La declaración de los testigos y también en SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 15.
- 10 Extiende certificación de este hecho el vicerrector del colegio, el día 16 de agosto de 1850. *Ibidem*, pág. 15.
- 11 Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3.
- 12 SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 16.
- 13 Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3.
- 14 Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3.
- 15 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 19-21.
- 16 Interesantes las cartas que dirige a su hermana María el día 19 y el 26 de agosto de 1855, contándole su trabajo pastoral. *Ibidem*, págs. 22-27. En estas cartas pone de manifiesto sus preocupaciones y caridad para con los familiares ausentes y su gran humildad.
- 17 *Ibidem*, pág. 27, en carta a su hermana María.
- 18 *Ibidem*, págs. 28-29.
- 19 *Ibidem*, pág. 29.
- 20 *Ibidem*, pág. 29. Se incluye el oficio.
- 21 *Ibidem*, págs. 33-34.
- 22 Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3; también SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 37.
- 23 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 33-34.
- 24 MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Vol. III (Madrid, 1911) pág. 599; también SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 35-36.
- 25 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 36-37.
- 26 *Ibidem*, pág. 37.
- 27 El Dr. don Primo Calvo y Lope sucedía en la sede de Santiago de Cuba al arzobispo Noguera que, a su vez, había sido sucesor de San Antonio María Claret. *Ibidem*, pág. 41.
- 28 *Ibidem*, págs. 43 -44.
- 29 *Ibidem*, págs. 54-55.
- 30 *Ibidem*, págs. 55-56.
- 31 Conocemos todos estos datos por la carta que dirige a su hermana María, el 24 de enero de 1863. Es una carta deliciosa, donde además de dirigir espiritualmente a su hermana, le da instrucciones para gastar en limosnas parte de aquel dinero, a la par que le informa de cómo gasta él el restante. *Ibidem*, págs. 62-65.
- 32 La Orden de Nuestra Señora, Madre de Dios y siempre Virgen María, se inició en Santiago de Cuba con la llegada, desde Barcelona, de las novicias del Convento de la Enseñanza de Tarragona, Dña. María Antonia París y Dña. Morentina Saniter, a las que se les unirán otras llegadas posteriormente de Barcelona.

Las primeras llegaron el 26 de mayo de 1852, llamadas por San Antonio María Claret. El 7 de junio de 1853, el arzobispo las constituyó en clausura, y el 22 de noviembre de 1854, el mismo señor arzobispo eleva preces al Papa Pío IX para erigir el monasterio como el de Tarragona. El Santo Padre contestó de forma favorable con el rescripto de 21 de abril de 1855. Orberá tomó con tanto afecto aquel instituto que, de hecho, se le podría llamar su segundo fundador o principal promotor.
- 33 *Ibidem*, págs. 83-85.
- 34 Arch. Vat., Nunc. Madr., 525, Tit. 11, Rubr. 11, Sez. 1, n. 18 A.
- 35 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 86-89.
- 36 Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3.

- 37 Las cartas al nuncio Franchi sobre estos temas, del 9 al 23 de abril y 23 de junio de 1869, en Arch. Vat., Nunc. Madr., 466, V, 11. Son importantes: la escrita el 9 de abril de 1869, al recibir las facultades pedidas; sobre el decreto del Gobierno de unificación de los foros civiles y eclesiástico; el cabildo, el clero y la revolución de 1868. Asimismo, la del 23 del mismo mes, sobre el mismo tema de la unificación de los foros; sobre Ciriaco Sancha, penitenciario, y el estado de la diócesis. La del 23 de junio trata sobre el futuro Concilio Vaticano I; celebración del mes de mayo, consagrado a María, y noticias sobre don Ciriaco Sancha nuevamente.
- 38 Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscelánea: escribe a Bianchi, el 22 de junio de 1870, dándole las gracias por esta carta.
- 39 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 89-95.
- 40 *Ibidem*, págs. 97 y ss.
- 41 *Ibidem*, págs. 107-108.
- 42 *Ibidem*, págs. 105 y ss; también: Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, Tit. VII, Rubr. 11, Sez. IV, n. 4. Por la segunda cláusula del testamento hecho en Almería, el sábado 18 de enero de 1879, ante el notario de Cuba, el último de diciembre de 1875, hizo testamento ante el escribano público D. Rafael Ramírez en el que disponía que la capilla que hizo a la Virgen de los Desamparados «determinase el Sr. arzobispo siempre, y la protegiera».
- 43 *Ibidem*, págs. 111-115.
- 44 *Ibidem*, págs. 98-99. En carta a su hermana María, fechada el 8 de febrero de 1869, decía: «a no ser que por los acontecimientos políticos se haga independiente la isla, en cuyo caso yo no me quedo aquí».
- 45 *Ibidem*, pág. 99. Carta a su hermana María el 19 de abril de 1869.
- 46 Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel. La primera carta a Bianchi sobre el problema Pedro Llorente, la escribe el 21 de agosto de 1871. Hay aquí, también, una carta del 22 de abril de 1872, pidiendo renovación de facultades y otra sobre diversos aspectos de la diócesis.
- 47 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 117- 118. Encontramos aquí un extracto de la carta que Orberá escribió al Sr. internuncio en Madrid, don Elías Bianchi, fechada el 25 de diciembre de 1872. En ella le hace constar que por indicación de la Santa Sede, espera sus instrucciones sobre aquel problema. Grave debió de ser el descuido del Sr. internuncio en aquel asunto o táctica diplomática, difícil de comprender, por su retraso en contestar. También: Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.: hay aquí una gran cantidad de cartas de Orberá informando puntual y ampliamente sobre este tema. Destacamos las cartas sobre el cisma de Llorente, que escribe a Bianchi el 22-IV; 20-VII; 25-IX; 23-X; 22-XI y la del 8 del XII de 1872.
- 48 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 119- 120. Ver aquí la carta que dirige desde Cuba a su hermana María, el 7 de agosto de 1872; también Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.: carta a Bianchi, del 7 de agosto de 1872, enviando donativo al Papa por medio de don José Manuel Herrera, brigadier de la armada. *Ibidem*, la del 22 de noviembre de 1872. Destacamos la del día 22 de abril de 1872, a E. Bianchi, donde recuerda que el 6 de noviembre de 1868, recibió rescriptos con las facultades que durante *munere* suelen tener los ordinarios de estas diócesis. Lleva cuarenta meses al frente de la diócesis y, por las especiales circunstancias, conviene que S. S. le renueve las facultades. Pide poder levantar la clausura a las religiosas de la Enseñanza, para que salgan a fundar por América. Otra del 20 de julio, exponiendo cómo desde hace ocho años, no ha habido confirmaciones. Pide facultades para confirmar y dar la primera clerical tonsura.
- 49 Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.: también SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 120: la carta del cardenal Antonelli a Orberá.
- 50 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 121-123. Su estado de ánimo se refleja en la carta que, el 23 de octubre de 1872, escribe a su hermana María. Ese mismo día, escribe al vicario capitular de Puerto Rico, para que le envíe las normas de Roma. El 25 de diciembre del mismo año, escribe al internuncio en Madrid, Mons. Bianchi y al secretario de Estado, cardenal Antonelli.

- 51 Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.: Ver la carta a Bianchi del 8 de diciembre 1872, sobre el cisma de Pedro Llorente; también SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 125-127.
- 52 Todas las cartas a Bianchi del año 1873, sobre este tema, en Arch. Vat., Nunc. Madr., 467, VI, 28. Por la carta del 21 de febrero conocemos que la instrucción pastoral fue publicada en el *Boletín Eclesiástico* del arzobispado de Granada y, por carta del 9 de julio, su publicación en el *Boletín Eclesiástico* del arzobispado de Tarragona.
- 53 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 141-143.
- 54 *Ibidem*, págs. 144-148.
- 55 *Ibidem*, págs. 149 y ss. En ellas consta la carta e Orberá dirigida a la R. madre general el 5 de enero de 1873.
- 56 *Ibidem*, págs. 167-169.
- 57 *Ibidem*, págs. 167-172.
- 58 *Ibidem*, págs. 174-178.
- 59 *Ibidem*, págs. 179-180.
- 60 *Ibidem*, págs. 180-186.
- 61 Arch. Vat., Nunc. Madr., 467, VI, 28; hay una serie de cartas desde el 21 de febrero al 9 de julio de 1873; también SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 186-190.
- 62 Así lo cuenta a su hermana María, en carta fechada ese mismo día en Cuba. *Ibidem*, págs. 191-193.
- 63 Arch. Vat., Nunc. Madr., 467, VI, 28; también SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 193-194.
- 64 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 197-199.
- 65 *Ibidem*, pág. 203. La carta del Dr. Sancha a la hermana de Orberá, doña María, fechada el 8 de ese mismo mes en págs. 204-205, intentaba que ésta lo comunicase a los periódicos en España. Hay una carta de Orberá del mismo día 5 a Sancha interesantísima.
- 66 *Ibidem*, págs. 207-212.
- 67 *Ibidem*, págs. 212-221.
- 68 *Ibidem*, págs. 223-236. La carta a Mons. Bianchi está en las págs. 229-236.
- 69 *Ibidem*, págs. 237-239.
- 70 *Ibidem*, págs. 244-245.
- 71 *Ibidem*, págs. 248-253.
- 72 Arch. Vat., Nunc. Madr., 467, VI, 28.
- 73 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 255 y ss.
- 74 *Ibidem*, págs. 286-299.
- 75 *Ibidem*, págs. 309-310.
- 76 Arch. Vat., Nunc. Madr., 467, VI, 28.
- 77 SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 322.
- 78 *Ibidem*, págs. 331-333.
- 79 *Ibidem*, págs. 335 y ss.
- 80 *Ibidem*, pág. 340.
- 81 Arch. Vat., Nunc. Madr., 467, VI, 28.
- 82 «No te olvides de lo que te dije, de hacer la escritura de mis bienes a tu favor; porque si no, todo se pierde, porque lo embargarán pronto». SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 349.
- 83 *Ibidem*, págs. 359-360.
- 84 *Ibidem*, pág. 361.

- 85 *Ibidem*, págs. 361-365.
- 86 *Ibidem*, págs. 369-372.
- 87 *Ibidem*, págs. 376-378.
- 88 *Ibidem*, págs. 387-392.
- 89 *Ibidem*, págs. 393-395.
- 90 Cf.; las cartas de Orberá al Nuncio Bianchi, del 23 de agosto de 1873; a su hermana María en la misma fecha y la fechada en la cárcel del seminario, del 24 del mismo mes, dirigida a la Rvda. M. María Antonia de San Pedro, fundadora del Instituto de Enseñanza y priora del convento de Reus. *Ibidem*, págs. 396-403.
- 91 *Ibidem*, pág. 414.
- 92 *Ibidem*, pág. 415.
- 93 *Ibidem*, págs. 416-420.
- 94 *Ibidem*, págs. 427-428.
- 95 *Ibidem*, págs. 442-444.
- 96 Así se deduce de la carta de Orberá, de fecha 6 de octubre de 1873, dirigida a don Paladio Currius, director de las religiosas de la Enseñanza en Reus. *Ibidem*, págs. 449-456.
- 97 *Ibidem*, págs. 457 y ss.
- 98 *Ibidem*, págs. 478-479.
- 99 Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, II, Sez. IV, n. 4; en la tercera cláusula del testamento, hablando de Santiago de Cuba, continúa: «Además declaraba que no tenía tierras, ni casas, ni haciendas, ni dinero, porque tal como lo ganaba lo gastaba todo en obras de caridad».
- 100 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 482 y ss.
- 101 *Ibidem*, págs. 497-498.
- 102 *Ibidem*, págs. 500-501.
- 103 *Ibidem*, pág. 504.
- 104 *Ibidem*, pág. 505.
- 105 *Ibidem*, págs. 506-507.
- 106 *Ibidem*, págs. 507 y ss.
- 107 Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.; también SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 515 y ss.
- 108 Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel., y 467, VI, 28. Hemos aludido muchas veces a la colección de cartas escritas por Orberá a Bianchi sobre esta situación y el cisma; también SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 546.
- 109 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 546-547. La carta a Riquelme tiene fecha del 16 de enero de 1874.
- 110 Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.
- 111 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 554-555.
- 112 *Ibidem*, págs. 556. Orberá desde la cárcel informa el 8 de febrero de 1874 al nuncio Bianchi, sobre la marcha del cisma: Arch. Vat., Nunc. Madr., 467, VI, 28.
- 113 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 567-568.
- 114 *Ibidem*, págs. 569-600. Las cartas de Orberá a Bianchi, del 20 de mayo y 10 de junio de 1874, sobre el tema en Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.
- 115 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 602-603.
- 116 *Ibidem*, págs. 628-629.
- 117 *Ibidem*, págs. 641-642.
- 118 Ver cartas, en Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.; también en SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 651.

- 119 La última carta escrita a Bianchi desde la cárcel, el 25 de marzo de 1874, en Arch. Vat., Nunc. Madr., 467, VI, 28.
- 120 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 654-669.
- 121 *Ibidem*, págs. 670-677.
- 122 *Ibidem*, pág. 678.
- 123 *Ibidem*, pág. 689.
- 124 *Ibidem*, págs. 688-697: las cartas informando puntualmente a Bianchi; también Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.
- 125 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 727 y ss.
- 126 *Ibidem*, págs. 735-765.
- 127 *Ibidem*, pág. 768.
- 128 *Ibidem*, pág. 770.
- 129 *Ibidem*, pág. 773.
- 130 *Ibidem*, pág. 776.
- 131 *Ibidem*, pág. 787.
- 132 Arch. Vat., Nun. Madr. 469, Miscel.
- 133 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 787-805.
- 134 Conocemos su estancia en Roma por su carta a la *Revista Popular* de Barcelona, Año IV, Núm 198, pág. 229, fechada el 20 de septiembre de 1874.
- 135 SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 809.
- 136 *Revista Popular* de Barcelona, Año IV, Núm. 200, pág. 270; también SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 814.
- 137 SOLA, J. M., *o. c.*, pág. 816.
- 138 *Ibidem*, pág. 820.
- 139 Fue proclamada beata por el Papa Pío XII en Roma, el domingo de septuagésima, 5 de febrero de 1950. Pablo VI la canonizó el 25 de enero de 1970. Cf.: PANEDAS GALINDO, P., *Con María junto a Cruz, Santa María Soledad y las Siervas de María; su espíritu* (Madrid, 1984) págs. 611 y ss., y 620 y ss.: A. A. S., Vol. 62 (1970) págs. 82-87 y 734-744; *L'Osservatore Romano* del 26-27 de enero de 1970.
- 140 PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, págs. 190-191.
- 141 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 820-824.
- 142 PANEDAS GALINDO, P., pág. 191; AYAPE, E., *Cartas...*, págs. 41-43.
- 143 SOLA, J. M., *o. c.*, 827-828.
- 144 *Ibidem*, págs. 829-831. Este autor dice que eran solamente tres las siervas de María que acompañaron a Orberá. Para su fundación en Santiago de Cuba, Cf.; PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, pág. XXXVIII.
- 145 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 833 y ss.
- 146 *Ibidem*, pág. 836.
- 147 Arch. Vat., Nunc. Madr., 471, II, I, n. 5; también SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 843 y ss.
- 148 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 851-852. Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel. La carta del 8 de mayo.
- 149 Arch. Vat., Nunc. Madr., 471, II, I, n. 5. Además de la carta en que trata dichos temas, envía la petición de Tomás de Urbieta para una prebenda; también SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 852- 854.
- 150 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 855-857.
- 151 Arch. Vat., Nunc. Madr., 471, II, I, n. 5.
- 152 El decreto real decía así: «De acuerdo con el consejo de Ministros, vengo a resolver quede sin efecto el Decreto de 31 de julio de 1872 nombrando a D. Pedro Llorente y Miguel para la

- Iglesia y Arzobispo de Santiago de Cuba». N. B.: Orberá guardó hasta el fin de sus días toda la documentación referente a este doloroso asunto. En el codicilo de fecha 7 de junio de 1886, que agregó a su testamento, en la cláusula 16, encarga a sus albaceas: «los papeles del Cisma de Cuba se encuadernen y se entreguen al colegio de Santo Tomás de Villanueva de Valencia». Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VIII, II, Sez. IV, n. 4.
- 153 RODRÍGUEZ SOPEÑA, D., *Autobiografía y apuntes* (Editorial Católica Toledana, 1942) págs. 33-46. En Santiago de Cuba, prácticamente nació el Instituto de Damas Catequistas; aunque, pasados algunos años, será en Toledo, y bajo el patrocinio del ya cardenal Sancha, donde nace la primera comunidad, en el cerro de la Virgen de Gracia. Hoy está muy adelantada la causa de beatificación de esta gran mujer almeriense, en la que actuó como promotor el Illmo. y Rvmdo. Mons. Pedro Álvarez Soler, también almeriense ilustre, fallecido hace unos años. Este había sido magistral de Madrid y miembro del Tribunal de la Rota Romana.
- 154 Cuba, 23 de junio de 1875; Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.
- 155 SOLA, J. M., *o. c.*, págs. 859-860.
- 156 Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel. En carta al nuncio del 23 de junio de 1875, después de decir que le convencieron «como coronamiento del Cisma y bien de la diócesis»... «En consecuencia, conste: que me consideraba indigno de este nombramiento, faltándome, por lo tanto, palabras para expresar mi gratitud: que no tenía voluntad propia, y que si la del Santo Padre era que aceptase tal nombramiento, esa era la mía».
- 157 Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. I, Almería.
- 158 Arch. Vat., Nunc. Madr., 516, VII, II, Sez. IV, n. 7; sobre el obispado de Santander, nombrado el 28 de octubre de 1875, y que fue trasladado, posteriormente, a Cádiz, el 29 de marzo de 1884, Cf.: EUBEL, *o. c.*, T. VIII, pág. 500. Era doctor en teología, párroco primero de Sevilla y catedrático de teología después en el seminario, posteriormente, canónigo de la Catedral de Cádiz, fue consagrado obispo por el cardenal Simeoni.
- 159 Arch. Vat., Act. Cons., 1875, n. 75.
- 160 Arch. Vat., Act. Cons., 1875, n. 75. Hay una nota del secretario de la Sagrada Congregación, urgiendo para que se proceda con la mayor rapidez, sanando los defectos de documentación en el proceso.
- 161 Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. I, Almería: «Por el temor de que ésta no llegue a tiempo, tengo que hacer punto, renovándole mi gratitud, mi unión completa a la Santa Sede y adhesión a V. E.; estimándole como un señaladísimo favor, que seguro de mi ciega obediencia a cuanto emane de la Santa Sede y su dignísimo representante, me haya nombrado para Almería».
- 162 Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. I, Almería.
- 163 Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel.
- 164 Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3: El informe sobre la diócesis lo dan los testigos: 1º don Antonio Fernández Moya, presbítero, cura ecónomo que fue de Huércal diócesis de Almería, licenciado en filosofía y letras, catedrático de latinidad en el instituto de dicha ciudad, de religión y moral en la Escuela Normal de la misma, y de psicología, lógica y ética, en el colegio de Santoña, etc.; 2º Excmo. e Illmo. Sr. don Bernabé Morcillo de la Cuesta, caballero comendador de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Gran Cruz de la Americana de Isabel la Católica, jefe superior de Administración Civil, exdiputado a Cortes, propietario, abogado, concejal y teniente de alcalde de esta villa, etc.; 3º Sr. don Antonio Llorente de las Casas, propietario, abogado de los Tribunales nacionales, catedrático jubilado de economía política, etc. Todos residentes en la corte. Eran conocedores de la diócesis. Los datos que aportan son coincidentes. Destacamos solamente los 15.000 habitantes que da el 2º testigo, o los 4.500 vecinos, con 3.200 o 3.400 casas que asignan los otros dos a la ciudad de Almería. Asimismo, hacen constar, que en la Catedral hay las dignidades estipuladas en el art. 32 y 34 del Concordato, sin más renta que la fijada en el Concordato. Hay tres sacerdotes más, ya que, en

- la Catedral hay cura de almas y pila bautismal. El seminario tiene 100 alumnos internos con la renta señalada en el art. 35 del Concordato. En la Catedral se destacan las reliquias de San Indalecio y San Valentín que reciben culto. La diócesis cuenta con 66 parroquias, con 28 anexos y dos conventos de religiosas. En la ciudad continúan las cuatro parroquias solamente y un convento de religiosas. Hay hospital y casa de expósitos bajo administración civil, y se destaca que no hay Monte de Piedad. Esos mismos que hemos encontrado en el proceso consistorial, los vemos usados por el propio Orberá al enviar, el 15 de agosto de 1875, las testimoniales de su amigo Sancha. Cf.: Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. I, Almería.
- 165 Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3.
- 166 Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. I, Vescovo di Areopoli y Nunc. Madr. 469. Miscel., respectivamente.
- 167 Arch. Vat., Cons., 1875, ff. 608r.-608v. Las bulas de su nombramiento dirigidas a Orberá, al Cabildo y al pueblo de Almería, tienen fecha de «*Nono Kalendas octobris 1875*» y el *executur* regio, de fecha 5 de febrero de 1876. Están en Arch. Cat. Alm. Caja archivadora de bulas s./c.; EUBEL, *o. c.*, T. VIII, pág. 91; GAMS, *o. c.*, pág. 83.
- 168 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 73v.
- 169 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 75. La copia de la carta enviada a Orberá al ser preconizado obispo de Almería, en que se habla de paz, que siempre existió entre el obispo y el Cabildo en Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1876. Actuaba como secretario don Antonio Torres Martínez.
- 170 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 76v.; ídem, Sol. Com., Leg. 11, Com. 1876. Comunicación de don Rafael Hernández Comín, fechada en Almería a 17 de febrero de 1876, haciendo saber que el gobernador eclesiástico había recibido carta de Orberá comunicando su llegada a Cádiz. Se propone tener *Te Deum* al día siguiente. A la muerte del obispo don Andrés Rosales, el 10 de octubre de 1872, queda como vicario capitular el deán, Dr. don Francisco de Paula Gómez. Sin duda, por su estado de salud, propone al Cabildo al Dr. don Rafael Hernández Comín, arcipreste de la Catedral quien, el 17 de ese mismo mes, es elegido vicario capitular y gobernador eclesiástico. Así lo comunica el propio deán al nuncio en cartas de esas mismas fechas. Arch. Vat., Nunc. Madr., 469, Miscel. La circular del gobernador eclesiástico a la diócesis en Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1876, pág. 25.
- 171 Arch. Vat., Iuramenta, 1876-1886, ff. n. n. en la carpeta 1876-1877; Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 5r.-6r. también ECHEVARREÍA, L. DE, *Episcopologio Español Contemporáneo (1868-1985)* (Salamanca, 1986) pág. 45, ficha 30 y pág. 167, ficha 143, 11.
- 172 Ignoramos si con ocasión de su consagración, agregó el nombre de María al de José, su nombre principal. En las actas capitulares de Almería aparece repetidas veces como José María Orberá, señal segura de que así se hacia llamar.
- 173 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 7r.-10v.; Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1876.
- 174 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 79r.-79v.
- 175 Cf.: la cita anterior.
- 176 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1876.
- 177 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 79v.-81v.: también ECHEVARRÍA, L. DE, *o. c.*, pág. 45, ficha 33.
- 178 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 81v.-82r.; ídem Fabr. May., Leg. 13, pieza 9. La escribanía de plata costó 1.749 reales (25-VI-1876). Esta escribanía no aparece inventariada en los poquísimos objetos que dejó a la hora de su muerte. O bien la vendió para obras de caridad, o no la consideró nunca de su propiedad. Cf.: el inventario, al tratar el tema del acervo pío en Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, II, Sez. IV, n. 4.
- 179 Arch. Vat. Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. I, Almería. En la carta al cardenal Simeoni del 7 de abril dice: «ayer hice mi entrada pública en esta ciudad, capital de la diócesis, fiada por Nuestro

Santísimo Padre el inmortal Pío IX a mi solicitud y cuidado, o mejor decir a la Virgen Santísima, a la que la tengo encomendada. El recibimiento que me han hecho estas pobres gentes y, también, el Cabildo... -cuenta el recibimiento-... Bien sé que todo esto es a la Dignidad y no a mi humilde persona, pero esto no impide el que estuviese lleno de confusión ¡Sea gloria a Dios por todo!».

- 180 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 11r.-13v.; ídem, Fabr. May., Leg. 13, pieza 9: la orquesta para el *Te Deum* importó 200 reales (8-4-1876) y el tablado costó 1.600 reales (12-IV-1876). También Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1876, pág. 57.
- 181 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1876; ídem, Act. Cap., Libr. 73, f. 106. El 28 de agosto de 1876 se elige al doctoral. El cese de Hernández Comín en Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1876, pág. 79.
- 182 Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. I, Almería. Sería interesante hacer un estudio de este problema en los diversos mandatos episcopales, y ver las consecuencias de estas invasiones en la pérdida de la identidad de nuestra Iglesia. A Vallés, después de doctoral lo nombra maestra escuela y, en 30 de noviembre de 1881, lo apoya ante el nuncio para el episcopado de Orihuela: «es persona que reúne las partes que deben concurrir en un buen Prelado, es de toda confianza, de ciencia eminente, de sanas y puras doctrinas y gran piedad». Arch. Vat., Nunc. Madr., 516, II, V, Sujetos aptos para la dignidad episcopal.
- 183 Arch. Col. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, f. 2.
- 184 Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. I, Almería. En la carta al nuncio y cardenal Simeoni, del 7 de abril de 1876, le decía: «Espero con el favor de Dios y la protección de V. Eminencia, ir poco a poco redimiendo los males de esta diócesis, en donde hay bastante que trabajar, gracias a Dios».
- 185 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 99v.-100v.
- 186 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73. Este libro está salpicado de las noticias de las salidas del obispo a visita pastoral y, así, el Legajo 11 de Solicitudes y Comunicaciones, donde, a partir del año 1876, son constantes las comunicaciones del prelado dejando gobernador eclesiástico por visita pastoral. Nunca salía sin comunicarlo al Cabildo. Dio tanta importancia a la visita pastoral, y la tomó como la primera e imprescindible actividad, que la prefirió a acudir en peregrinación a Roma, a pesar del amor y veneración que sentía por Pío IX. Dedicaba largas jornadas. En Vélez Rubio, ciudad, estuvo 7 días completos. Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1876, pág. 190, datos al 11 de octubre.
- El 25 del mismo mes, regresa a Almería al terminar en todas las parroquias pertenecientes a dicho arciprestazgo, y a algunas de Vera y Purchena. Ídem pág. 205. En el *Boletín* expresa su impresión por el celo de los párrocos, clero y autoridades.
- 187 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350r.-378v. A finales de marzo, en carta a Rampolla 27, marzo, 1877 le dice va a continuar la visita a los pueblos, que quiere concluir en abril. Arch. Vat., Nunc. Madr., 483, Miscel.
- 188 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería.
- 189 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 250r.-378v. La diócesis no había sido visitada desde el año 1850. En el informe se dan esos números. También en la carta al nuncio, del 31 de julio de 1877, le dice que confirmó a más de 100.000. Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería.
- 190 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss. El 30 de julio de 1880, estaba en visita pastoral en María. Arch. Vat., Nunc. Madr., 515, VIII, I, Sez. II, n. 11. Carta a Bianchi.
- 191 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402r.-439r.
- 192 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1878, págs. 172-174.
- 193 *Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1877. Fue leído el oficio en el cabildo ordinario del 30 de abril de 1877. Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73.*

- 194 *Boletín Eclesiástico*, n. 15, Almería, mayo 1877.
- 195 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1877.
- 196 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1877.
- 197 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VIII, V, Sez. Almería, la carta al nuncio Cattani desde Almería, del 31 de julio de 1877.
- 198 Arch. Vat., Sacr. Congr. Con., Relat. 34, ff. 350r.-378v.
- 199 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1877.
- 200 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350r.-378v.; también en la carta al nuncio Cattani, del 31 de julio de 1877, Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería.
- 201 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1877.
- 202 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V^a, Sez. Almería: en la citada carta a Cattani. En la respuesta a la Visita ad Límina, la Sagrada Congregación del Concilio le invita a celebrar el Sínodo; a que el Teólogo de la Catedral de unas lecciones al pueblo; a que reactive las conferencias de Moral y Liturgia para el clero; que funde todas las escuelas católicas posibles, y que los seminaristas vivan separados. Hay una larga y efusiva felicitación para las actividades en marcha. Cf.: Arch. Vat. Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 372r.-377r.
- 203 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss.
- 204 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402r.-439r.
- 205 Arch. Col. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, f. 3: «Su celo por aumentar la gloria de Dios y bien de las almas; para ello multiplicó las instituciones piadosas de conferencias, escuelas dominicales, casas de asilo para huérfanos y ancianos pobres, proveyendo estas últimas de religiosas dedicadas a su cuidado».
- 206 Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3. Estos informadores fueron el Rvdo. don Antonio Fernández Moya, cura que fue de Huércal; Excmo. Sr. don Bernabé Morcillo de la Cuesta, teniente de alcalde de Madrid y don Antonio Llorente de las Casas, catedrático jubilado, ya mencionados anteriormente.
- 207 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350r. y ss.
- 208 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería.
- 209 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350 y ss.; también en carta al nuncio del 31 de julio de 1877, en Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería.
- 210 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378r y ss. Los 90.000 reales era la renta que establecía el artículo 35 del Concordato, según informó ya en el proceso episcopal de 1875, don Antonio Llorente de las Casas. Arch. Vat., Proc. Cons., 268, n. 3.
- 211 Lo encontramos en la cláusula cuarta del codicilo que, el 7 de junio de 1886, agrega a su testamento. Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, 11, Sez. 1 V, n. 4.
- 212 Arch. Vat., Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402r. y ss. Este colegio funcionó, hasta la República, en el edificio construido en el solar, junto a la iglesia de San Juan, que había pertenecido a la antigua Mezquita Mayor. Fue enajenado por el obispo, don Alfonso Ródenas García; también Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, II, Sez. IV, n. 4. Este documento está sin numerar. En él está el codicilo del 7 e junio de 1886, por el que agrega unas cláusulas al testamento del 8 de enero de 1879. En la cláusula 4^a habla de como construyó el colegio de San Juan en un solar, cedido por el Gobierno de los bienes de la Iglesia, y levantado para estudiantes pobres. Lo cede al seminario, pudiendo hacer escritura.
- 213 En la cláusula 90 del mismo codicilo, citado anteriormente. El documento enviado por Santos Zárate a la Nunciatura, sobre el tema del acervo pío, también en Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, II, Sez. IV, n. 4.
- 214 Estas casas son las que había detrás del seminario, y en las que estuvieron las escuelas de los hermanos Sáez, que fueron martirizados por ser católicos, en el año 1936. Fueron vendidas por don Alfonso Ródenas García a don Miguel Sánchez Martínez.

- 215 Arch. Vat., Nunc. Madr., 544, VII, Candidatos Propuestos. Carta de Orberá al nuncio Rampolla, de fecha 27 de febrero de 1886. Orberá fue muy generoso con sus amigos, tratando de que fueran promovidos al episcopado. Damos una lista escueta de sus intervenciones en este tema:
- Don Ciriaco Sancha Hervás, obispo titular de Areópolis, auxiliar del arzobispo de Toledo. Envía sus testimoniales desde Santiago de Cuba, el 15 de agosto de 1875. Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, 111, I, Sez. 1, Vescovo di Aeropoli.
 - Don Eusebio Sánchez Sáez, lectoral de la Catedral de Almería. Entre otros muchos cargos había sido cura párroco de Vícar y su anejo Roquetas, desde 1857 a 1861. Arch. Parr. Roquetas de Mar, Libr. 12 de Bautismos. Las testimoniales las envía el 17 de noviembre de 1879. Fue propuesto para Cuenca por el cardenal di Pietro. Tuvo dificultades con Orberá. Lo trataremos en otro lugar. Arch. Vat., Nunc. Madr., 676, n. 6.
 - Don Juan B. Peyró y Ferriol; don Antonio Vallés y Vallés y don Modesto Badal y Romero. Los propone para el episcopado el 16 de diciembre de 1880. Son sus colaboradores más íntimos. Arch. Vat., Nunc. Madr. 516, VII, II, Sez. IV, n. 7.
 - Don Antonio Vallés y Vallés. Lo propone nuevamente para Orihuela, el 30 de noviembre de 1881. Arch. Vat., Nunc. Madr., 516, VII, II, Sez. IV, n. 7.
 - Insiste sobre el arcipreste don Modesto Badal y Romero para obispo, el 27 de febrero de 1886. Arch. Vat., Nunc. Madr., 544, VII, Informazioni. Ese mismo día, recomienda a los señores: don Mariano de Sua y Entrenor, deán de Santiago y don Tomás Ubiema, arcipreste de Salamanca.
 - Don Mariano de Juan y Gutiérrez, deán de Santiago de Cuba. Lo propone para obispo, el 17 de marzo de 1886. Arch. Vat., Nunc. Madr., 544, VII; Informazioni. El 6 de abril de ese mismo año, insiste sobre sus amigos, anteriormente citados.
 - Especial atención dedicaremos, en su lugar, al problema de don Eduardo Valverde y Cazorla, deán de Almería, a quien estorbó su nombramiento. Toda la correspondencia sobre el tema, en 1886, en Arch. Vat., Nunc. Madr., 544, VII, Informazioni.
 - De J. A. Agustí dice que no lo conoce suficientemente y que no puede informar sobre su aptitud para obispo. Carta del 4 de mayo de 1877. Arch. Vat., Nunc. Madr., 503, X, 1, Sez. 1; n. 1. Esta carta la escribe desde Cantoria, donde se encontraba de visita pastoral.
- 216 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 23; JOVER, F., «Almerienses ilustres. D. Nicolás Salmerón y Alonso», en *R. S. E. A.*, ii, 1911, págs. 233-241; en 1909, fue deán de la Catedral. La ciudad le dedicó una calle. TAPIA GARRIDO, J., *Almería, hombre a hombre*, págs. 206-207.
- 217 *La Gerarchia Cattolica*, Anno 1925, pág. 239.
- 218 *La Gerarchia Cattolica*, Anno 1910, págs. 123 y 452. N. B.: Creo es dudoso.
- 219 STAEHLIN, C., *El Padre Rubio* (Madrid, 1974) págs. 26 y ss.; también SOBRINO, J. A. DE, *Tres que dijeron sí* (BAC popular) (Madrid, 1985) págs. 85-171.
- 220 *L'Osservatore Romano*, 6 de octubre de 1985; también el librito para la liturgia de ese acto Edit. Uffizio delle Ceremonie, Citá del Vaticano; además SOBRINO, J. A. DE, *Tres que dijeron sí*, págs. 85-171.
- 221 En su carta al nuncio, del 7 de abril de 1876, le dice, al día siguiente de su entrada solemne: «Esto está un poquito peor de lo que parece. Aquí llegué sólo con un sacerdote de esta Diócesis, esperando encontrar elementos para no traer gente de fuera, mas es de necesidad, poner gente nueva y extraña y he mandado venir dos sacerdotes de mi confianza». Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. Almería.
- 222 Arch. Vat., Nunc. Madr., 483, Miscel. Carta con que felicita al cardenal Simeoni, el 21 de noviembre de 1876, al ser nombrado por el Papa ministro de Estado.
- 223 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería.

- 224 Así lo comunica al nuncio, en la carta del 22 de agosto de 1878. Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería. El arzobispo Barrio había sido trasladado de Cartagena a Valencia, el 18 de marzo de 1861. Fue nombrado cardenal el 22 de diciembre de 1873 y murió en 1877. Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 61, f. 22 y Cons. 1861, f. 30; también EUBEL, *o. c.*, Vol. VI, 11, pág. 578.
- 225 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 35Or. y ss.
- 226 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss.
- 227 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 228 Arch. Vat., Nunc. Madr., 538, VI, I, Sez. VI, n. 3.
- 229 El catálogo completo de éstas, por parroquias, aparece en los informes de sus tres visitas *ad limina*. Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350 y ss., 378 y ss., y 473 y ss.
- 230 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1878, págs. 1188 y 172-175.
- 231 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500., VII, V, Sez. Almería. Carta al nuncio del 31 de julio de 1877.
- 232 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1878, págs. 206-208.
- 233 JAVIERRE, J. M., *Soledad de los enfermos* (Madrid, 1970) págs. 185-186.
- 234 PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, pág. 196.
- 235 *Ibidem*, pág. 197.
- 236 JAVIERRE, J. M., *o. c.*, pág. 187.
- 237 *Ibidem*, págs. 188- 189; también en Arch. Siervas, Alm., Apuntes de la Fundación, pieza 1ª; PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, págs. 194-197. En el informe de sor Josefa Díaz en, *Santa María Soledad vista por sus hijas* (Roma, 1984) págs. 121 y ss., cuenta como estando visitando el cementerio, llegaron los criados de doña María Burgos cargados de muebles y utensilios. El obispo dice: «¿Ve usted, Madre Soledad, lo que la Divina Providencia hace con los que tienen fe?» y por lo bajo dijo: ‘Pues palacio te he de hacer’, y lo cumplió». Esta religiosa, bautizada con el nombre de Ignacia, era natural de Mirueña (Ávila). Del noviciado en Madrid fue enviada a Valencia, después a Carcagente. De allí, destinada a Almería, en 1876. En 1885 regresó a Madrid como maestra de novicias, y el 24 de octubre de 1887 fue elegida superiora general.
- 238 Solamente pudo estar en Almería doce días. A pesar del interés del obispo en que fuera la superiora, su salud no resistió. Tuvo que ser enviada a Valencia. La acompañó M. Buen Suceso. *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 86.
- 239 Arch. Sierv. Alm., Apuntes de la Fundación, pieza 1ª. Aquí aparece como sor María Compán Aznar, mientras que en *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 74, aparece como sor Campañar.
- 240 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, págs. 82 y ss. Corresponde al relato de sor Buen Suceso Fernández, que participó en la fundación de Almería.
- 241 Cf.: la cita anterior. «¿A un campo santo nos ha traído el obispo?». Preguntan asustadas las religiosas a la fundadora. «Jardincito» lo llamaba la Madre. Describen las religiosas aquel tremendo espectáculo de las fosas abiertas y derruidas, así como la sala de autopsias, donde encontraron algunos restos. Ante el susto, la Madre les dijo: «Hijas, un día, verán este camposanto convertido en una casa muy buena». Y fue una de las mejores de la congregación. El *Boletín Eclesiástico* del 17 de septiembre de 1876 da la noticia de la llegada de las siervas de María el día 7 de agosto anterior. La madre general con seis siervas han quedado instaladas en la ermita de Belén y casa adyacente. Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1876, pág. 172. Años más tarde, en 1880, el mismo *Boletín* describe la situación de abandono del barrio y cómo en agosto de 1876 se instalaron las siervas de María para asistir a los enfermos y a la enseñanza. Obisp. Alm., Bol. Ecl. 1880, págs. 264-265.
- 242 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, págs. 84-86.
- 243 *Ibidem*, pág. 86.

- 244 *Ibíd.*, pág. 126.
- 245 Después de la muerte de Orberá, ingresó en la Compañía de Jesús. A pesar de ser un gran bienhechor de las siervas, en un tiempo, sembró la discordia en la casa madre, y actuó comisionado por Orberá y el marqués de Cubas ante el primado, cardenal Moreno, intentando destituir a la fundadora como superiora general. PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, pág. 199; *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 581. Con el nombramiento del capellán, además de la misa diaria, se cuidó la enseñanza de la doctrina cristiana en aquella iglesia, para los niños. Se estableció el culto del mes de mayo, mes de ánimas, santa cuaresma y frecuentes novenas. Para estos cultos se une al capellán y con carácter también gratuito, don Juan Domínguez, beneficiado de la Catedral. Cf.: *Obisp. Alm., Bol. Ecl.*, 1880, págs. 264-265, y 1883, pág. 14.
- 246 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 233. Informe de sor Bautista Andrés. En esta misma obra, pág. 588, las notas tomadas por sor Jesús Navarro, de una plática del P. Balaguer y, también, el informe del propio P. Vicente Balaguer, en la pág. 580.
- 247 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 588 y, prácticamente, en las de más páginas que hemos citado, con los informes de las religiosas.
- 248 JAVIERRE, J. M., *o. c.*, págs. 188-189; *Santa María Soledad vista por sus hijas*, págs. 121 y ss.
- 249 Arch. Sierv. Alm., Apuntes de la Fundación, pieza 1ª. Desde Berja fueron en diligencia que les pagó un señor desconocido y llegaron a Dalías. Desde aquí, continuaron en carro, teniendo que caminar a pie algunas veces. PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, pág. 197; *Santa María Soledad vista por sus hijas*, págs. 119 y ss.
- 250 JAVIERRE, J. M., *o. c.*, págs. 190 y ss.; también PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, págs. 194-197; *Apuntes historiales de la Congregación de Religiosas Siervas de María, ministras de los enfermos o Libro de Fundaciones* (Madrid, 1902) págs. 396-424; ZUGASTI, J. A., *La M. Soledad Torres Acosta y el Instituto de las Siervas de María. Estudio histórico* (Salamanca, 1978) págs. 190-200. El 28 de octubre de 1876 Orberá inaugura la escuela gratuita de las siervas de María, a fin de enseñar la doctrina cristiana y educar a las niñas. El obispo les tuvo una plática. *Obisp. Alm., Bol. Ecl.*, 1876, págs. 263-264.
- 251 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350 y ss. Unos meses antes, el 31 de julio, informaba al nuncio Cattani. Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, II, V, Sez. I, Almería. El *Boletín Eclesiástico* del viernes 24 de enero de 1879 anunciaba a los párrocos, que hacía algún tiempo se había fundado el Obrador de San José para proporcionar trabajo a las niñas pobres bajo la dirección de las siervas de María. Confeccionaban toda clase de ornamentos sagrados y ropa de iglesia. Los pedidos deberían hacerse a don Vicente Balaguer, a la secretaría de gracias del obispado. *Obisp. Alm., Bol. Ecl.*, 1879, pág. 12.
- 252 Preciosa descripción de la fundación de Almería, la tenemos de mano de la misma Madre Soledad en, *Inicio del Libro primero de Fundación de Almería, escrito autógrafa de la Sierva de Dios*. Está autenticado en el proceso apostólico, Madrid, ff. 905r.-906r. Hay una fotocopia en Arch. Sierv. Alm. *La Crónica Meridional de Almería*, del 19 de septiembre de 1896, dedicó un artículo a recordar la fundación de Almería, de la que hace al final esta gran síntesis: «Y así, tan modestamente, nació la Santa Casa de las Siervas Ministras de los Enfermos en Almería.
- Su cuna fue un cementerio, su padre, un santo obispo, su patrimonio la Divina Providencia. Y la Madre Soledad Torres Acosta, el Ángel tutelar, que inspiró al santo y sabio Prelado D. José Orberá y Carrión». Arch. Sierv. Alm., pieza 2.

253 PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, págs. 196 y 605; *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. XII.

254 Deja constancia de esta frase en una carta que escribió a M. Candelaria Sanz, superiora de Valencia, el 19 de mayo de 1876, en Arch. Gen. Sierv. de María, Roma, 37, A, 4-11°. La transcribe ZUGASTI, J. A., *o. c.*, págs. 207-208. Hay, allí mismo, otra carta de Orberá a la misma M. Candelaria, escrita el mismo mes de mayo, que toca el asunto del terreno de la casa madre; también JAVIERRE, J. M., *o. c.*, pág. 187.

- 255 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. XII; *El Libro de Fundaciones*, 1, 7; también JAVIERRE, J. M., *o. c.*, pág. 187.
- 256 Arch. Vat., Cons. 1876; EUBEL, *o. c.*, T. VIII, pág. 118.
- 257 Arch. Gen. Sierv. de María, Roma. Apuntes de una expedición postularia. Originales de Madre Soledad, pág. 43-51.
- 258 PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, pág. 605.
- 259 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. XXII.
- 260 *Ibidem*, pág. 119, en el informe de sor Josefa Díaz.
- 261 *Ibidem*, pág. XXII.
- 262 PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, págs. 199 y 378.
- 263 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. XXII.
- 264 Recordemos cómo estando ocupada la superiora general en la fundación de Santiago de Cuba, y no habiendo podido atender al Sr. obispo Orberá, que le pedía una fundación para el hospital de Carcagente, éste, contando solamente con la superiora de la casa de Valencia, realizó aquella fundación con parte del personal de Valencia. Madre Soledad intervino, en su momento, con la autoridad que le correspondía. Cf.: *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 181, declaración de sor Carmen Montañez. Otro tema doloroso fue la actitud de Orberá de querer que Madre Soledad fuera depuesta, por creerla poco eficaz en la construcción del noviciado. Cf.: PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, págs. 197 y 387; también *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 581, declaración de don Vicente Balaguer.
- 265 PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, pág. 130, declaración de sor Josefa Díaz y pág. 589, plática de don Vicente Balaguer.
- 266 *Ibidem*, pág. 192.
- 267 Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, II, Sez. IV, n. 4 en la copia del codicilo. El *Boletín Eclesiástico* del 14 de mayo de 1887 habla de las 25.000 ptas. del seguro de vida pagadas por el Banco Vitalicio de Cataluña para los fines benéficos establecidos por el prelado. Cf.: Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1887, págs. 47 y ss.
- 268 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 119.
- 269 *Ibidem*, págs. 119, 552, 589.
- 270 *Ibidem*, págs. 119 y 233. Sabemos que esta religiosa partió el 1884 desde Almería para Cuba voluntariamente.
- 271 Es un dato tomado por sor Jesús Navarro, en una plática del padre Balaguer, Cf.: *Ibidem*, pág. 588.
- 272 PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, pág. 192.
- 273 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 128.
- 274 Ofrece una pequeña duda sobre el año de la fundación, el que el P. Panedas, en la obra citada, 609, nos da el 1885, como año de la fundación; mientras que en la pág. 564 de la misma obra nos ofrece como data el 1886.
- 275 Cf.: la cita anterior. N. B.: queremos dejar en esta nota constancia de la fundación de Vélez Rubio, en el año 1887, después, por tanto, de la muerte de Orberá. Quedó allí como superiora, la madre Esclavitud Somí. PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, pág. 609; *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. XXIV.
- 276 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, págs. 624 y XXIV.
- 277 Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, II, Sez. IV, n. 4.
- 278 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1880, págs. 264-267.
- 279 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, págs. 543-544.

- 280 *Ibidem*, pág. 302.
- 281 *Ibidem*, pág. 315.
- 282 Arch. Hermanitas de los Pobres de Almería, *Libro de la Fundación*, ff. Ir. y ss. N. B.: desaparecido el *Libro de la Fundación*, en la guerra de 1936, se rehace, copiando el Acta de Fundación y otras noticias, que obran en la casa madre de Valencia. Otros datos: el 21 de marzo de 1895, se adquirió por don Antonio Martínez Romera, a nombre de la Rvda. madre sor María de Jesús Jornet, hermana de la santa fundadora, un trozo de terreno para la «construcción de la Iglesia». En 1935, don José Benítez Blanes y doña Asunción Simeón Talaero hacen donación de dos casitas adosadas a la fachada del asilo que, una vez reconstruidas, sirven de casa al capellán. En 1939, doña Angustias Cabrerizo legó cinco casas pequeñas que fueron vendidas en favor de la institución por la madre Leocadia de San Pedro, en representación de la Rvda. madre sor Juana de Santa Teresa Herrero. En 1949, doña Gracia Acosta hizo una serie de donaciones, entre ellas, el monumento al Sagrado Corazón de Jesús que estaba en el centro del patio. Orberá las dio a conocer a la diócesis en mayo y junio: *Obisp. Alm., Bol. Ecl.*, 1.878, págs. 95 y 123-124.
- 283 Arch. Vat., Sagr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss.
- 284 Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, II, Sez. IV, n. 4.
- 285 Mi más sincera gratitud a la Rvda. madre María de Fátima Valseca Ruiz, que me ha ofrecido, en dos cartas fechadas en Sevilla, el 12 de octubre y 13 de diciembre de 1982, una serie de datos sobre esta fundación, además de varias cartas fotocopiadas de Orberá y del deán Valverde.
- 286 Arch. Relig. Filip., Sevilla, Carta de Orberá, del 26 de octubre de 1883.
- 287 Arch. Relig. Filip., Sevilla, Carta de Valverde, del 29 de agosto de 1882.
- 288 Arch. Relig. Filip., Sevilla, Cartas de Orberá, del 6 de diciembre y de Valverde, del 7 de diciembre de 1883.
- 289 Cf.: la cita anterior.
- 290 Carta de la M. María de Fátima Valseca Ruiz, F. M. D., de 12 de octubre de 1982, desde Sevilla.
- 291 Arch. Relig. Filip., Sevilla, Carta de Orberá, del 7 de octubre de 1885.
- 292 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 293 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378, y ss.
- 294 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 295 *Obisp. Alm., Bol. Ecl.*, 1880, pág. 225.
- 296 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350 y ss.
- 297 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería.
- 298 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 3-78 y ss.
- 299 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 300 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 338 y ss.
- 301 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350 y ss.
- 302 En el informe de la *relatio ad limina* de 1853, ya se comunicaba la muerte de la abadesa, Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 306 y ss.
- 303 Arch. Vat., Nunc. Madr., 495, IV, Sez. VIII, n. 1. Estaba como superiora en Guadalajara, la célebre y discutida sor Patrocinio, quien, sin duda, indicó las religiosas que podían venir. Por la carta «Reservada» de Orberá al nuncio, de fecha 23 de agosto de 1878, conocemos la intervención de esta «famosa» sor Patrocinio, que debió ser María de los Dolores Quiroga, mujer nacida ilegítimamente. Había fundado diversos conventos en España y Francia. Era influyente y temida. Fue presentada como falsa visionaria e incluso se le acusaba de haberse hecho las llagas. En algunos de sus conventos hubo grandes escándalos; entre otros, en el de Aranjuez.

- 304 Cf.: la cita anterior.
- 305 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss.
- 306 La *relatio ad limina* en Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 307 Arch. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, f. 3.
- 308 LEDESMA HERNÁNDEZ, A., *El Libro de los Recuerdos* (inédito), cap. 16 y ss. Debo especial gratitud al Lic. D. Antonio López Cruces, catedrático de literatura en Alicante, desde donde ha tenido la gentileza de enviarme fotocopios unos capítulos de esta obra.
- 309 Arch. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, ff. 2 y 3; Arch. Comp. María, Tudela, piezas, 4 y 7.
- 310 Arch. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, ff. 3 y 4; Arch. Comp. María, Tudela, piezas 4 y 7.
- 311 Arch. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, f. 4; Arch. Com. María, Tudela, piezas 4 y 7.
- 312 Arch. Comp. María, Alm., Escrituras n. 1. Los linderos de esta finca eran, por el E. la rambla de los Arquitos; N., huerta de los herederos de don José Vilches; S., herederos de don Francisco Jover; y O., herederos de don Miguel Fernández Beloy y la ya dicha del Sr. Jover. Eran 572 metros cuadrados y 18 centímetros. N. B.: el Ayuntamiento había trazado por medio de esta finca, la calle de Calderón. El trabajo «Compañía de María de Almería. Cien años de Enseñanza», premio del centenario -1985- de Alfredo y M. Eugenia Romero Asensio, me pusieron en la pista de estas fuentes. Agradecido.
- 313 Arch. Comp. María, Alm., Escrituras n. 2. Como linderos aparecen a E. y a N., Aurelia y Humberto Marezca; O., calle de Calderón; y S., don Enrique Martínez. Sobre don Antonio Ledesma Hernández, TAPIA GARRIDO, J., *Almería hombre a hombre*, (Almería, 1979) pág. 171, y sobre el Dr. Navarro Darax en ídem, págs. 206 y 207.
- 314 Arch. Comp. María, Alm., Escrituras n. 3. Sus lindes eran 19 metros en línea con don Enrique Martínez; 2 metros 50 centímetros en la espalda del solar, del mismo don Enrique; 14 metros con propiedad de la vendedora y, los otros dos lados, lindando con la huerta del Sr. obispo.
- 315 Arch. Comp. María, Alm., Escrituras n. 1.
- 316 El año 1931, los republicanos arrancaron el nombre de Orberá a la calle, imponiendo el de Blasco Ibáñez. En 1939, terminada la guerra civil, el Ayuntamiento repuso el nombre de Orberá a la rambla.
- 317 Arch. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, f. 5; también el informe o *relatio* de la *visita ad limina* del 1885. Cree que en el siguiente cuatrienio estará terminada totalmente la fábrica. Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 318 A don Enrique López Rull debe la ciudad y diócesis de Almería una serie importante de obras: el monumento a los Coloraos, inaugurado a la entrada del Paseo, el 18 de diciembre de 1870, trasladado, posteriormente, a la Plaza Vieja y que fue desmontado en 1940; la restauración del templo del Sagrado Corazón de Jesús (San Pedro el Viejo); el Barrio de La Caridad; el Convento de las Siervas de María, incendiado en 1936; el Convento de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados; los templos parroquiales de Cantoria, Lubrín, Arboleas, Fines y Garrucha; la iglesia de los Remedios en Serón; y la de San Miguel en la loma de Serón. Hizo la portada del templo de la Santísima Virgen del Mar, incendiado en 1936; la Plaza de Toros de Almería; la entrada al Ingenio; la gran casa que hace esquina entre Puerta de Purchena y Rambla Alfareros y el Casino Cultural. TAPIA GARRIDO, J., *o. c.*, pág. 195; ídem, *Almería, piedra a piedra* (Almería, 1974) pág. 273.
- 319 Arch. Comp. María, Tudela, pieza 1, carta de Orberá a la priora, de fecha 7 de octubre de 1885.
- 320 Arch. Comp. María, Tudela, piezas 1 y 5; Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 6 y 7.

- 321 Arch. Comp. María, Tudela, pieza 1. Por esta carta sabemos que ya en fecha 26 de septiembre, se cruzaron cartas los dos.
- 322 Arch. Comp. María, Tudela, pieza 2. Por El Diario de la Fundación en Arch. Comp. María, Almería, se deduce que la madre priora no vino a nuestra ciudad a iniciar la fundación.
- 323 Arch. Comp. María, Tudela, pieza 2. El obispo de Tarazona había sido nombrado el 21 de diciembre de 1857. Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 60, f. 514; ídem, Cons. 1857, pars. 11, ff. 217r.-217v.; ídem, Proc. Cons., 255, n. 58. Había sido provisor y vicario general del último obispo de Tudela y vicario capitular en sede vacante, antes de ser nombrado obispo; también EUBEL, *o. c.*, Vol. VIII, pág. 555.
- 324 Arch. Comp. María, Tudela, pieza 4.
- 325 Arch. Comp. María, Tudela, pieza 5. Este documento repite íntegramente el texto, con todos los datos de la solicitud anterior.
- 326 Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 6-8.
- 327 Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 8- 12.
- 328 Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 13 a 20.
- 329 Trascibe: Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 21-25.
- 330 Arch. Comp. María, Tudela, piezas 4 y 7.
- 331 Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 5-7.
- 332 Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 27- 28 y 90-91. Fue posteriormente obispo titular de Antedom y administrador apostólico de Barbastro. *Anuario Pontificio*, 1920, págs. 88 y 244, y 1926, págs. 87 y 268.
- 333 *El Diario de Almería*. Transcripción en Arch. Comp. María, Almería, El Diario de la Fundación, ff. 29-30.
- 334 *La Independencia*, Almería, año VII, n. 8.518 -segunda época- miércoles, 11 de diciembre de 1935. Artículo sobre «Bodas de oro del Colegio Compañía de María»; también, Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, f. 33. De don Antonio Ledesma Hernández es este testimonio: «No vacilé en llevar a su internado a mi pequeña hija. Y el caso es, que muchos significados librepensadores de la ciudad, furiosos difamadores de monjas y frailes, internaron también las suyas para educarlas en ese convento», Cf.: *El Libro de los Recuerdos*, cap. 17 «En Clausura», s./p.
- 335 LEDESMA HERNÁNDEZ, A., *o. c.*, cap. 17, «En Clausura».
- 336 Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 35 y ss.
- 337 Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, 11, Sez. n. 4. En la cláusula 18 dice: «Todo lo que se ha comprado para el Colegio de la calle Calderón, Siervas de María y Hermanitas de los pobres, hasta la fecha (7 de junio de 1886) está pagado, exceptuando un resto de mármoles como de 5.000 reales y la madera a don Julián Gutiérrez, que se está pagando y asciende a 28.000 reales». Para eso, en la cláusula siguiente dice que una persona le debe 10.000 reales, con los que se podrá contar, porque, aunque no hay documento, esa persona ha recibido de Dios, por su mano, muchos beneficios.
- 338 Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 57- 58.
- 339 Arch. Comp. María, Alm., El Diario de la Fundación, ff. 58- 59.
- 340 Cuando, el 10 de diciembre de 1935, celebran las bodas de oro del Colegio Compañía de María, *La Independencia* -en la cita 334 anterior- nos va a contar cómo, en ese momento, cuentan con 500 alumnas, es un gran centro cultural, con frecuentes exposiciones de dibujos y pinturas. En aquella fecha, era priora la Rvda. madre sor Josefa Rus y sobrevivían sor Catalina Aldaz y sor Candelaria Ortigosa, que vinieron de Tudela cuando la fundación. Contaba el colegio con el recuerdo de su primer capellán, don Emilio Jiménez, obispo de Barbastro y que se había introducido la causa de beatificación del P. Tarín S. J., uno de sus habituales predi-

- cadores. Testigo excepcional, don Antonio Ledesma Hernández, en varias de sus obras y, muy principalmente, en *o. c.*, en el cap. 17, «En clausura».
- 341 Carta al nuncio del 3 de agosto de 1878, le dice: «Que había intentado traer a los Jesuitas o Escolapios sin conseguirlo». Arch. Vat., Nunc. Madr., 502, IX, II, Sez. II, n. 8.
- 342 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería, carta al nuncio de 22 de agosto de 1878; ídem., 502, IX, II, Sez. II, n. 8, carta al nuncio del 3 de agosto de 1878.
- 343 Arch. Vat., Nunc. Madr., 502, IX, II, Sez. 11, n. 8, carta al nuncio del 3 de agosto de 1878. Se encuentra aquí una circular «reservada» del nuncio a todos los arzobispos de España, en la que se informa sobre Baró y los graves problemas de estafa e inmoralidad cometidos por éste en Francia, que le obligó a huir y refugiarse en España.
- 344 Arch. Vat., Nunc. Madr., 502, IX, II, Sez. 11, n. 8.
- 345 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería. Carta del 22 de agosto de 1878 dirigida al nuncio.
- 346 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería.
- 347 El 20 de julio de 1985, recibí la inesperada visita del padre general de los Hijos de la Sagrada Familia, M. Rvdo. P. José Blanquet S. F., quien me da a conocer la relación de Orberá con su fundador, para que se establezcan en Almería. Gracias a su generosidad en enviarme fotocopia de las cartas del fundador a Orberá, puedo reseñar su empeño.
- 348 Fue beatificado el 25 de noviembre de 1984, en la Basílica Vaticana por el Papa Juan Pablo II, juntamente con Daniel Brottier e Isabel de la Trinidad. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XVI, n. 49 (831), domingo 2 de diciembre de 1984.
- 349 Arch. Hijos de la Sagr. Fam., Barcelona, Carta 372.
- 350 Arch. Hijos de la Sagr. Fam., Barcelona, Carta 372.
- 351 Arch. Hijos de la Sagr. Fam., Barcelona, Carta 376.
- 352 Se deduce de los saludos en la carta del P. Manyanet, del 21 de septiembre de 1881, en la que, además, saluda al simpático Manuelito, que debía ser o el fámulo o el cocinero de palacio. Arch. Hijos de la Sagr. Fam., Barcelona, Carta 382 y Carta 384 del 25 del mismo mes y año.
- 353 Arch. Hijos de la Sagr. Fam., Barcelona, Carta 382.
- 354 Arch. Hijos de la Sagr. Fam., Barcelona, Carta 384.
- 355 Arch. Hijos de la Sagr. Fam., Barcelona, Carta 384.
- 356 Arch. Hijos de la Sagr. Fam., Barcelona, Carta 411.
- 357 Arch. Hijos de la Sagr. Fam., Barcelona, Carta 438.
- 358 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería.
- 359 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, VII, V, Sez. Almería. Carta del 22 de agosto de 1878 al nuncio.
- 360 Arch. Vat., Nunc. Madr., 505, I, III, Sez. IV, Carte diverse. Hay un ejemplar, de la edición de la tarde, del miércoles 22 de febrero de 1882. En él publicaba en primera página, un Mensaje a León XIII, con ocasión del aniversario de su subida al Solio Pontificio. Muy interesante. Hacia el n. 1.225 del V año de edición.
- 361 Este dato lo conocemos por el inventario que se hizo en tiempos de su sucesor. D. Santos Zárate, para tratar de dar solución al tema del acervo pío. Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, VII, II, Sez. IV, n. 4.
- 362 Nació en la villa de Roquetas de Mar, el 30 de noviembre de 1800, y fue bautizado el 5 de diciembre siguiente, imponiéndole los nombres de Francisco de Paula, Andrés, Ramón y Natalio. Su padre don Juan Antonio Gómez, era subdelegado de Marina. Fue testigo de su bautismo don Miguel Ruiz Villanueva, padre que, como escribano público, legalizará el 26 de mayo de 1821, la copia de su partida de bautismo, que obra en el Arch. de la S. y A. Iglesia Catedral de Almería. Está sacada del libro 9 de bautismos, al folio 106 de Vúcar, a la que pertenecía como anejo Roquetas (he sabido que desaparecieron de aquel archivo los libros 9 y 11 de bautismos).

Fue colegial de manto, con beca de porcionista, del Real Colegio Eclesiástico de San Cecilio de Granada, desde 1819. Doctor en teología por la Universidad de Orihuela. Cf.: Arch. Cat. Alm., Libros de Limpieza de sangre, Leg. 1 (18) pieza 15, expediente a su nombre en 1825-28.

Después de ser cura de San Pedro de Almería, el 20 de marzo de 1826, toma posesión como magistral de la S. y A. Catedral de Almería, nombrado por real cédula. El 23 de diciembre de 1833, pasó a la dignidad de arcediano y, a deán el 1 de abril de 1852, por R. C. del 22 de marzo. Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 69, ff. 66r.-68r.

A la muerte de los obispos Anacleto Meoro y Andrés Rosales, es nombrado vicario capitular provisional. Posiblemente, por razones de salud, no continuó. Arch. Cat. Alm., JOVER, F. *Estudio Manuscrito* (Almería, 1911) ff. 6 y 7v., Act. Cap., Libr. 71, f. 103, y Libr. 72, ff. 346 y ss. Murió en la madrugada del día 12 de julio de 1876 y se trasladó el cadáver a la Catedral, para celebrar las exequias. A las 6 de la tarde, se procedió al entierro. Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 99v.-100r.

- 363 «Esto está un poquito peor de lo que parece. Aquí llegué sólo con un sacerdote de esta Diócesis, esperando encontrar elementos para no traer gente de fuera, mas es de necesidad poner gente nueva y extraña, y he mandado venir dos sacerdotes de mi confianza». Arch. Vat., Nunc. Madr., 473, III, I, Sez. I, Almería, carta del 7 de abril de 1876.
- 364 Hombre joven, de 38 años de edad, nacido en 1832 y ordenado sacerdote en 1862, doctor en teología, había sido canónigo en Canarias, desde 1863 a 1866, en que tomó posesión de su curato en Jerez de la Frontera. Había sido, además, desde 1875, canónigo de la metropolitana de Sevilla y electo por R. O. de 10 de mayo de 1876, deán de Orense y, por R. D. del 17 de julio de ese mismo año, deán de Almería. Cf.: Arch. Vat., Nunc. Madr., 544, Tit. V, 11. Sobre don Eduardo Valverde, como deán de Almería, el 7 de agosto de 1876 se presenta en cabildo ordinario la R. C. de su nombramiento, y, el 9 del mismo mes, el obispo remite al Cabildo todo el expediente original de la colación canónica. Cf.: Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 103r., y Sol. y Com., Leg. 11, s./f.
- 365 De la carta «Reservada» de Orberá al Nuncio Rampolla el 5 de marzo de 1886, para el «proceso episcopal» fallido de Valverde. Cf.: Arch. Vat., Arch. Nunc. Madr., 544, Tit. VII, sobre Eduardo Valverde.
- 366 Lo dice el 25 de diciembre de 1890, ya muerto Orberá, en carta al nuncio Ángel Di Pietro, el entonces obispo de Segovia, don José Pozuelo y Herrero y antiguo capitular almeriense, Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. del 1877 carta al Cabildo comunicándole su nombramiento de administrador apostólico de Ceuta que había sido titular de Antipatrem y, posteriormente, obispo de Canarias. Arch. Vat., Nunc. Madr., 676, n. 6. Informe sobre don Eusebio Sánchez Sáez.
- 367 Arch. Vat., Nunc. Madr., 676, n. 6. Informe de don José Pozuelo.
- 368 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, Tit. VII, Rubr. V, Sez. Almería.
- 369 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 106. Además del Dr. don Antonio Vallés y Vallés, valenciano patrocinado por el obispo, se presentaron hombres de la valía del Dr. don Pedro Cervantes y Cervantes y el Dr. don Miguel Bolea Sintas.
- 370 Arch. Vat., Nunc. Madr., 515, Tit. VIII, Rubr. II, Sez. II, n. 5.
- 371 Arch. Vat., Nunc. Madr., 515, Tit. VIII, Rubr. II, Sez. II, n. 5.
- 372 Arch. Vat., Nunc. Madr., 510, Tit. VII, Rubr. II, Sez. IV, n. 7. El Dr. don Modesto Badal y Romero es uno de los que Orberá presentó con sumo interés para el episcopado.
- 373 N. B.: Recordar que don Pedro Cervantes había opositado junto con don Miguel Bolea Sintas y con don Antonio Vallés y Vallés a la doctoral en 1876, para la que fue elegido éste último el 28 de agosto de ese mismo año.
- 374 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 228r.-230v.

- 375 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 231-234r.
- 376 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 234v.-236v.; ídem, Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1880. Aquí está toda la documentación cruzada.
- 377 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 236v.-240v.
- 378 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, ff. 241r.-242r.
- 379 Arch. Vat., Nunc. Madr., 515, Tit. VIII, Rubr. 1, Sez. II, n. 17.
- 380 El documento dice Juan Bautista Pupó.
- 381 Arch. Vat., Nunc. Madr., 515, Tit. VIII, Rubr. 1, Sez. II, n. 17. Se encuentran todos los documentos aludidos. Con anterioridad, en este mismo legajo y con el n. 11, tenemos una extensa carta de Orberá al nuncio, escrita en María (Almería), el 30 de julio de 1880, donde se encontraba en visita pastoral. Le consulta sobre las cargas de sermones que hay que poner al magistral. El Cabildo, en comunicación del 15 de ese mismo mes, le informaba sobre un acuerdo del 30 del mes anterior, y del que ya habían dado cuenta antes. Disminuían los sermones a 12, dado que el magistral tenía que predicar los sermones extraordinarios ordenados por el prelado, y que tenía que suplir a los capitulares impedidos. Hacían referencia a la consuetud, que establecía 34 sermones en la Catedral, pudiendo invitar para ello, a frailes de San Francisco y Santo Domingo, de los conventos de la ciudad. El nuncio le contestó el 12 de agosto, aconsejándole que tuviese en cuenta las necesidades de su iglesia, y que podía aprobar el acuerdo del Cabildo, aceptando la ayuda de los religiosos. El nuncio insiste en la necesidad de redactar unos estatutos, de acuerdo con el Concordato.
- 382 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, Tit. VII, Rubr. V, Sez. Almería.
- 383 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1880, s./n. Está adjunto el oficio de Orberá. Se dio cuenta en cabildo ordinario del 28 de febrero de 1880.
- 384 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1882, s./n.
- 385 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1881, s./n.
- 386 Arch. Vat., Nunc. Madr., 544, Tit. VII. Candidatos propuestos.
- 387 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1881, s./n. N. B.: Ya hicimos mención de la carta del obispo de Segovia, Dr. D. José Pozuelo y Herrero al nuncio en 1890 en la que hacía mención de la actitud del deán Valverde para conseguir el provisorato: «Conseguido, se hizo la paz». Cf.: Arch. Vat., Arch. Nunc. Madr., 676, n. 6.
- 388 Arch. Vat., Nunc. Madr., 516, Tit. II, Rubr. V. Sujetos aptos para la dignidad episcopal, n. 32.
- 389 Arch. Vat., Sec. Brev., 5824, f. 551r.-v.: «*Venerabili Patri, Josepho Orberá et Carrion Episcopo Almeriensi Leo PP XXIII... cum ceteris illustribus tuis eximiusque virtutibus quodammodo Nos impellit te, Venerabilis Frater, perinde ac si semper in hac alma Urbe Nostra adesses praesens nedum inter Antistites Urbanos seu Pontificatis Domus Nostrae Praesules annumeramus seu honoribus quoque episcoporum Pontificio solio assistentium libenti animo afficiamus... Datum S.P. 28 septembris 1884*» A.º 7.º. Lo suscribe el cardenal Chiscius.
- 390 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 29r.
- 391 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, Com. 1884, s./n.
- 392 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 14r.
- 393 Toda la correspondencia en Arch. Vat., Nunc. Madr., 544, Tit. VII. Candidatos propuestos. Sobre don Eduardo Valverde. Es praxis normal de la Santa Sede de, no promover a aquellos candidatos a los que se opone el propio prelado. Era obispo de Lérida don Tomás Costa y Fornaguera que había sido nombrado el 23 de septiembre de 1875. Fue consagrado en su pueblo natal Calella de la Costa, diócesis de Gerona y provincia de Barcelona, el 23 de enero de 1876. Trasladado al arzobispado de Tarragona el 27 de mayo de 1889, murió el 10 de octubre de 1911. EUBEL, *o. c.*, T. VIII, pág. 320; ECHEVARRÍA, L. DE, *Episcopologio Contemporáneo*, ficha 26.

394 Arch. Vat., Nunc. Madr., 515, VIII, I, Sez. II, n. 17. En la carta de Orberá al nuncio del 7 de diciembre de 1880. Era lectoral desde el 7 de abril de 1870. Como tal asiste a cabildo desde el 5 de mayo de ese año. Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 260v.

395 Arch. Vat., Nunc. Madr., 676, n. 6.

396 Arch. Vat., Nunc. Madr., 676, n. 6. Está toda la documentación aludida. Por diversos documentos podemos reconstruir el *curriculum vitae* de este almeriense ilustre. Era un sacerdote de gran presencia y excelente salud. Activo y celoso en extremo. «De gran simpatía, como meridional, pero honesto». Dedicado especialmente al púlpito y al confesionario, con dirección espiritual de muchas almas. Protegió de forma especial a las monjas concepcionistas, a las que ayudó con su fortuna y crédito a levantar el hermoso colegio que tuvieron en Almería.

Nació el 16 de mayo de 1833. Cursó sus estudios de filosofía, teología y cánones en el Seminario Conciliar de San Indalecio, en el que, además de ser alumno fue presidente. Posteriormente se licencia en teología y hace el doctorado en cánones en el Seminario Central de San Cecilio de Granada, donde termina los estudios el 29 de mayo del año 1857. Ese mismo año, en el mes de junio, se ordena sacerdote en Granada con dimisorias del obispo de Almería, don Anacleto Meoro que lo quería muchísimo. Inmediatamente, saca por oposición el curato de V́icar con su anejo de Roquetas, donde permanece de 1857 a mayo de 1860. De 1860 a 1870 es cura propio, primero, de Chirivel y después, de Lubrín. Entre tanto, oposita a lectoral en Córdoba en 1861 y es aprobado. En 1866 hace oposición, con aprobado, en Guadix y nueva oposición a lectoral en Córdoba en 1868. En 1870 hace oposición a lectoral en Almería, tomando posesión, de dicha canonjía el 7 de abril de ese año. Dominaba el francés y el italiano. Era versadísimo en contabilidad y fue director de la Escuela de Artes y Oficios, con 292 alumnos, gozando de gran prestigio entre los profesores y los alumnos. Era muy estimado en la ciudad.

Entre otros muchos cargos, debe recordarse que, el 31 de mayo de 1876, fue fiscal del obispado y rector del seminario. El 6 de septiembre de ese mismo año se le nombra visitador de las religiosas. El Papa Pío IX lo nombró misionero apostólico el día 1 de julio de 1867, y en 1879, la Reina Regente lo nombra caballero de la Cruz Pequeña de Isabel la Católica.

Envió también informes sobre él el obispo de Ávila, el día 9 de enero de 1892, adjuntando una carta del sacerdote de Granada, don Manuel Guardia, que fue compañero suyo de estudios en aquella ciudad. Este informe es una señal de que se seguía pensando en él para el episcopado. Estos últimos informes señalaban como negativo el ser «su carácter ligero y que fue carlista e intransigente con los liberales». También: Arch. Parr. Roquetas de Mar, Libr. 12 de Bautismos, ff. 1 y 182r.-v. donde se encuentran las diligencias del Dr. D. Eusebio Sánchez Sáez; Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 72, f. 260v.

397 CUENCA TORIBIO, J. M. y MIRANDA, S., «La *Visita ad Limina* de 1877 de la diócesis almeriense», en *Actas III Coloquio Historia de Andalucía* (Córdoba, 1983) pág. 207.

398 Cf.: Para Sancha EUBEL, *o. c.*, VIII, pág. 118, Tit. Aeropolitanus, Aux. de Madrid; ídem, pág. 373; para Ávila ídem, pág. 70; para Valencia ídem, pág. 579; para Toledo ídem, pág. 558.

399 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11, Com. 1879, s./n. Están todos los oficios del obispo y del Cabildo.

400 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 39r.

401 Arch. Cat. Alm., BENAVIDES, *Índice*; Aunque este documento desapareció en la guerra de 1936, el mártir don José Álvarez Benavides nos dejó reseñado dicho documento en su *Índice*, bajo el título «Procesión del *Corpus*». Nos dejó así el «registro» del documento y su ubicación, que -dice- estaba en el Armario 3º, cajón izquierdo. N. B.: Estos últimos años entregué al Cabildo y al Sr. obispo un informe completo sobre este privilegio de nuestra Catedral, al ver que en lugar de la misa que al final de la procesión se hacía para todos los fieles que no hubieran podido asistir durante el día, el nuevo prelado celebra en el altar de la exposición una misa y consagra nueva forma para la procesión. Generalmente me encuentro en Roma en esas fecha y estas noticias me vienen comentadas. Debería decirse una misa en el trascoro, como siempre se hizo

- antes de salir la procesión y respetar que salga en procesión la Sagrada Forma que se consagró por la mañana para la procesión claustral y que estuvo expuesta a la veneración de todos los fieles durante el día.
- 402 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 41r.-v.; ídem Sol. y Com., Leg. 12, Com. 1885 s./n. Está el contrato. El templete tendría una altura de dos metros y, además, se compran cuatro candelabros del mismo estilo, con tulipas de cristal. Es el templete que se ha usado hasta que don Alfonso Ródenas García adquirió la actual custodia de plata. Este mismo Sr. obispo regaló el templete de bronce a la parroquia de Huércal Overa, donde se encuentra.
- 403 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1876, pág. 190-192. Este boletín tiene fecha del 11 de septiembre.
- 404 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 13v.-14r.
- 405 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 13r.-v.
- 406 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 49r.-v.
- 407 Tratan los cabildos: Ordinario del 9 de febrero de 1877 para que se nombre comisión, Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 128r.-v.; cabildos extraordinarios de los días 13 y 14 de febrero para concretar los datos, ídem en ff. 128v.-129v.; y el cabildo ordinario del 17 de febrero en que se aprueba el presupuesto en 800 reales, ídem, f. 131r.
- 408 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 132v.
- 409 SANTOS ELOLA, E., «Viajes Reales a Almería. Alfonso XII y los poetas almerienses», en *Ideal*, jueves 7 de agosto de 1986.
- 410 Arch. Vat., Nunc. Madr., 483, Miscel.
- 411 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, Com. 1885, s./n.
- 412 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 76, f. 53r.-v.
- 413 Carta al nuncio del 31 de julio de 1877, en Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, Tit. VII, Rubr. V, Sez. Almería.
- 414 Arch. Vat., Sagr. Congr. Conc, Relat. 34, ff. 350 y ss.
- 415 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, Tit. VII, Rubr. V, Sez. Almería, carta 31 de julio de 1877.
- 416 Cf.: Las dos citas anteriores, donde sigue informando y, además, en la *relatio* de la visita *ad limina* de 1881. Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss. También en la visita *ad limina* de 1885 en ídem, ff. 402 y ss.
- 417 Ver los informes de las tres visitas *ad limina* de los años 1877, 1881 y 1885. Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350 y ss., 378 y ss., y 402 y ss.
- 418 Cf.: La cita anterior; también la carta al nuncio del 31 de julio de 1877 en Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, Tit. VII, Rubr. V, Sez. Almería.
- 419 Carta al nuncio del 31 de julio de 1877. Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, Tit. VII, Rubr. V, Sez. Almería.
- 420 Visita *ad limina* de 1881 en Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss.
- 421 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1883, págs. 11 y ss.; ídem, 1884, págs. 139-142.
- 422 SANTOS ELOLA, E., «Nuestras calles: Centenario del Obispo Orberá», en *Ideal*, martes 23 de septiembre 1986.
- 423 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1885, págs. 148-157. Incluye una carta al director de *La Fe* del 13 de septiembre de ese año y un artículo de *La Crónica Meridional*.
- 424 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1885, págs. 147-148.
- 425 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1885, pág. 147.
- 426 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 427 Muy ligado a Orberá, construyó el Colegio Compañía de María como queda dicho (Cf.: la cita 317 y ss.) y las iglesias de Fines y Garrucha entre otras.

- 428 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss. TAPIA GARRIDO en *Obispos de Almería*, pone, entre otros, los templos construidos de Turre, Sierro, Lúcar y los Remedios de Serón; además de las ermitas de Los Gallardos, Loma Alta de Serón, Los Molinos de Almería y la de Albánchez. Siendo tan minuciosos sus informes de las visitas *ad limina*, resulta extraño que no las incluya y sí presente como restaurada la parroquia de San Sebastián.
- 429 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 430 Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, Tit. VII, Rubr. 11, Sez. IV, n. 4.
- 431 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss.
- 432 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 433 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, Com. 1886, s./n. Informe del Cabildo.
- 434 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 11 y 12.
- 435 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 350 y ss.
- 436 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss.
- 437 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 438 Arch. Vat., Nunc. Madr., 516, Tit. 11, Rubr. V. Sujetos aptos para la dignidad episcopal. El nombramiento de Cervera en Arch. Cat., Cons. 1880; Cons. 1882 y S. Br. 6122; también EUBEL, *o. c.*, T. VIII, págs. 203, 312 y 360. La consagración de don Jacinto María Cervera y Cervera, como obispo de Hipsopolis y auxiliar del de Zaragoza tuvo lugar el día 6 de febrero de 1881 en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Actuó como consagrante el cardenal, Emmo. Sr. don Manuel García Gil, O. P., arzobispo de Zaragoza, asistido por don José M. Orberá y Carrión, obispo de Almería, don Benito Sanz y Forés, obispo de Oviedo y don Antonio Ochoa y Arenas, obispo de Sigüenza. Cf.: ECHEVARRÍA, L. DE, *o. c.*, pág. 49, fich. 53.
- 439 Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, Tit. VII, Rubr. V, Sez. Almería, carta al nuncio del 31 de julio de 1877.
- 440 Recordaba esta frase, que le había oído al propio nuncio, en carta del 2 de marzo de 1878. Arch. Vat., Nunc. Madr., 500, Tit. VII, Rubr. V, Sez. Almería.
- 441 LEDESMA HERNÁNDEZ, A., *El Libro de los Recuerdos*, Libro segundo, cap. 17, «En Clausura», s./p. He podido usar esta fuente gracias a la gentileza de don Antonio López Cruces, que desde Alicante, donde trabaja como profesor de literatura, me ha ofrecido fotocopia de unos capítulos de esta obra.
- 442 TAPIA GARRIDO, J., *Almería, hombre a hombre*, págs. 171, 186 y 187.
- 443 LEDESMA HERNÁNDEZ, A., *o. c.*, cap. 17, «En Clausura», s./p.
- 444 Arch. Col. Comp. María, Escritura I.
- 445 LEDESMA HERNÁNDEZ, A., *o. c.*, cap. 2, «Galardón». Ledesma desconocía, probablemente, la gran formación humanística de Orberá, de la que ya hablamos al comienzo de este trabajo. Nuestro prelado conocía muy bien las teorías krausistas, por haber sido alumno de Nicolás Salmerón, y por ello, y por virtud y tacto pastoral, reaccionó con serenidad ante el discurso «El problema religioso».
- 446 *Ibidem*, cap. 17, «En Clausura» y también el cap. 2, «Galardón», s./p. Habla de muchos anticlericales y «muchos significados librepensadores de la ciudad, furiosos difamadores de monjas y frailes, que internaron también sus hijas para educarlas en el Colegio Compañía de María. Estos eran la eterna contradicción entre el dicho y el hecho». Y sigue especificando sus contradicciones.
- 447 *Ibidem*, cap. 16, «Vox Coeli», s./p.
- 448 *Ibidem*, cap. 16, «Vox Coeli» y cap. 17, «En Clausura», s./p. De sus conversaciones con las religiosas dice: «Jamás he sentido arrobamientos como los de aquellas tardes. Era la calma infinita de las alturas derramando sobre mi alma todos sus bálsamos».

- 449 *Ibídem*, cap. 17, «En Clausura». Precioso todo lo que cuenta en este capítulo y en el cap. 18, «Yo Sacristán», sobre la grave hemotisis de sor Nicolasa y de su extraordinaria curación.
- 450 *Ibídem*, cap. 16, «Vox Coeli». Impresionante el canto que hace de las religiosas, a las que llama «supermujeres», y lo insustituible de su papel, tanto en la enseñanza como en la beneficencia. Llega a decir: «Estúpidos los que queréis suprimirlas».
- 451 *Ibídem*, cap. 17, «En Clausura», s./p.
- 452 Arch. Vat., Act. Cons. 1775, ff. 608r.-608v. «*Montem Pietatis erigi curet*»; EUBEL, *o. c.*, T. VIII, pág. 91; también en Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 378 y ss.
- 453 Arch. Vat., Sacr. Congr. Conc., Relat. 34, ff. 402 y ss.
- 454 Arch. Comp. María, Tudela, pieza 1.
- 455 Ciertamente la Madre pasó sus apuros, por no disponer de lugar adecuado y además «¿Cómo le negábamos el hospedaje?». Así lo cuenta en carta a M. Gracia Vinuesa, superiora de Valencia, el 16 de diciembre de 1885. AYAPE, E., *Cartas de Santa María Soledad Torres Acosta* (Madrid, 1970) pág. 160.
- 456 Declaración del capellán de Orberá, don Vicente Balaguer, en el proceso de la fundadora. En Santa María Soledad vista por sus hijas, pág. 582. La enfermedad de diabetes, causa de la muerte en *La Crónica Meridional*, jueves, 25 noviembre 1886. Cita: Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1887, págs. 47 y ss.
- 457 PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, págs. 214-216.
- 458 *Ibídem*, pág. 287; también las MM. Refugio Escalada y Gracia Vinuesa, 19 de julio de 1885, en AYAPE, E., *o. c.*, (Madrid, 1970) págs. 140-144-146.
- 459 PANEDAS GALINDO, P., *o. c.*, págs. 216 y 221; *Apuntes históricos de la Congregación de Religiosas Siervas de María, ministras de los enfermos*, o sea, *Libro de Fundaciones I* (Madrid, 1902) págs. 142- 150; ZUGASTI, J. A., *o. c.*, págs. 335-337; también *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 131. El testimonio de Madre Soledad sobre las últimas palabras de Orberá a la hora de su muerte en AYAPE, E., *o. c.*, (Madrid, 1970) pág. 160. Que está de cuerpo presente y que murió el día 23 lo dice en carta a M. sor María Isabel en carta del 25 de noviembre de 1886, en ídem, pág. 216.
- 460 *Santa María Soledad vista por sus hijas*, pág. 544.
- 461 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, Com. 1886, s./n.; también Arch. Com. María, Alm., Diario de la Fundación, ff. 38 y 39.
- 462 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 51r-v.
- 463 Arch. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, ff. 45 y 46. Transcribe la reseña del *Diario de Almería*. Ese mismo día, *El León Ibérico*, diario de Valencia, daba la noticia con una larga biografía de tan ilustre hijo de Valencia. Está transcrito en dicho Diario de la Fundación en ff. 46 y 47.
- 464 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 53r-v.
- 465 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 56-57.
- 466 Arch. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, ff. 40-43. Al morir en Madrid y, por tanto, fuera de la diócesis, no pudo cumplirse la segunda cláusula de su testamento, en la que pedía que no se le embalsamara. Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, Tit. VII, Rubr. II, Sez. IV, n. 4. Era imposible cumplir su deseo de ser enterrado en la nueva iglesia del Colegio Compañía de María, como mandaba en la cláusula vigésimo prima del codicilo (en ídem), sin proceder a embalsamar el cadáver y cerrar la caja de zinc del féretro, para poder trasladarlo de Madrid a Almería.
- 467 Cf.: *Diario de Almería*, 4 de diciembre. Artículo transcrito en Arch. Com. María, Alm., Diario de la Fundación, ff. 50r.-54r.; también Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1886, págs. 190-192.
- 468 *Ibídem*.

- 469 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 56 y 57.
- 470 Arch. Comp. María, Alm., Diario de la Fundación, f. 3r; también Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1886, págs. 190-192.
- 471 Arch. Comp. María, Alm., Diario de la fundación, ff. 42-44 y 55.
- 472 Todos estos documentos se encuentran en Arch. Vat., Nunc. Madr., 577, Tit. VII, Rubr. II, Sez. IV, n. 4.
- 473 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 54-56. De los 12 votos emitidos, 10 fueron para el Deán, 1 para el maestrescuela y 1 en blanco. La misma proporción para la segunda elección: Yévenes 10 votos, 1 para el arcipreste y uno en blanco.
- 474 Obisp. Alm., Bol. Ecl., 1886, págs. 185 y 192.
- 475 Arch. Vat., Nunc. Madr., 520, T. I, R. II, Sez. III, s./f.
- 476 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, Com. 1887, s./n.
- 477 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 89r.-v.
- 478 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 13, Com. 1896, s./n.
- 479 OLMO CANALDA, *Los prelados valentinos* (Valencia, 1949) pág. 157.